

HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO
EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
DURANTE LA II REPUBLICA

LA FEDERACION PROVINCIAL DE SINDICATOS
OBREROS (F. O.)

TOMO II

TERCERA PARTE

LA CONFLICTIVIDAD. LUCHAS ECONOMICAS Y SOCIALES

CAPITULO I

1.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONFLICTIVIDAD.

Antes de realizar el análisis pormenorizado de la conflictividad en los años de la II República, conviene hacer algunas precisiones sobre las fuentes de donde han sido tomados los datos utilizados en la elaboración de este apartado:

- En primer lugar hay que hacer mención, una vez más, a la escasez de datos debidamente ordenados de huelgas, paros, etc., pues como se sabe, toda, o casi toda la documentación que tuviera algo que ver con las organizaciones de trabajadores (sindicatos o partidos) fué destruída a raíz del 18 de Julio de 1.936, bien por las organizaciones que las custodiaban, cuyos miembros, atemorizados por la desmedida represión suscitada, optaron por destruir todo rastro de datos utilizables por los vencedores; en otros casos, las nuevas autoridades u organizaciones oficiales o paraoficiales, estaban interesados en que desapareciera cualquier rastro de las organizaciones que pudiera suponer reavivar el recuerdo del régimen republicano.

Por tanto, la casi única fuente de posible manejo para reconstruir los hechos ha sido la prensa local, abundante en muchos casos, con graves mutilaciones en otros, como por ejemplo en el de la prensa -

obrera o de partidos afines, cerrados o censurados en la etapa de gobierno radical-cedista, desde finales de 1934 hasta terminar 1935. En este período, como consecuencia de la Revolución de Octubre de 1934, son cerrados ET, Avance y LVO. Lamentablemente no hemos podido encontrar rastros del órgano de expresión del PCE, El Soviet, publicación, como es lógico suponer, fundamental para conocer datos que aclaren la política sindical de este partido.

Lo expuesto da una idea de las dificultades encontradas para proporcionar una información exacta de las huelgas; es significativo al respecto el alto número de las que no aparece el resultado final. (No obstante, la prensa es una fuente de un alto valor y con su consulta, estudio y análisis es posible llegar a resultados aproximados a la realidad y, junto con las noticias orales, tener una valoración cercana a la realidad de la conflictividad generada en el período.

- El Boletín del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, aunque contiene algunos datos de interés para la Provincia de Las Palmas, es de una utilidad limitada. La información recogida de las huelgas que se produjeron en esta provincia está muy incompleta, tanto en lo que se refiere al número total, como la duración o número de huelguistas, siendo así que una

fuente ampliamente utilizada por los historiadores en otras áreas del Estado, en el caso canario es de fiabilidad limitada; por ejemplo, no se da noticia de ninguna huelga desde 1928 hasta 1931, cuando en éste año tenemos noticias de dos (Véase gráfico). A partir de éste año los datos de huelgas son incompletos en aspectos esenciales, como la duración, número de huelguistas, lock-out, u otros necesarios para conocer el nivel de conflictividad.

- En cuanto a las fuentes orales, aunque en muchos casos constituyen un valioso testimonio, por lo general sirven más que nada de apoyo o confirmación de determinados datos. Frecuentemente los testimonios suelen estar lastrados por visiones personales de los acontecimientos o por los olvidos, muy frecuentes en personas de avanzada edad.

De los datos obtenidos, y después de volcados en los cuadros elaborados, subrayemos algunos aspectos, los más significativos:

- Es importante el número absoluto de huelgas registradas: 83 en 7 años. Es, pues, un período de una alta conflictividad, muy superior al inmediatamente anterior, y, con seguridad, a cualquier otro de nuestra historia, teniendo, además, características propias y demostrativas de un momento de auge y empuje del movimiento obrero canario. El tipo de huelga más generalizado será defensivo: así lo atestiguan las 25 huelgas

realizadas por despidos, o contra ellos.

- Aunque más adelante lo analicemos con minuciosidad, destaquemos ahora algunos de los más importantes sectores por la conflictividad registrada en ellos. En primer lugar el Puerto con 15 huelgas (18%), además de ser el primero por el número de huelgas registradas, la importancia económica que representa y el número de trabajadores que en él realizan sus faenas merece que se le dedique una mención especial.

Destaquemos también los conflictos registrados en la agricultura, 13 huelgas en total (15,6%), con dos importantes huelgas generales en 1936 en los términos municipales de Arucas y Telde y ramificaciones a casi todos los municipios y localidades de Gran Canaria.

La industria tabaquera es otro sector destacado dentro de la conflictividad del período, en primer lugar porque es casi el único sector industrial con una dimensión estimable existente en las islas; en segundo lugar por la amplitud y trascendencia que adquirieron sus conflictos.

En cuanto al ámbito territorial, la ciudad de Las Palmas es el epicentro de la conflictividad. Incluso cuando se declara una huelga general en toda la Isla, las noticias se refieren casi exclusivamente a los incidentes registrados en la capital; si acaso encontramos referencias esporádicas a algunos conflic--

tos acaecidos en núcleos urbanos como Telde o Arucas. Esto es comprensible si tenemos en cuenta que la actividad económica se centraba en la capital de la isla en correspondencia con el volumen de su población y - la importancia económica del Puerto de La Luz. Las escasas huelgas importantes registradas fuera de este - ámbito son las de Arucas y Telde, afectando casi siempre a la actividad agrícola. En cuanto a las dos is-- las más orientales (Lanzarote y Fuerteventura), los - conflictos son mínimos. Hay noticias de dos huelgas - en Lanzarote (una en la explotación de sal de El Janu bio y otra en la pesca) ambas convocadas por la F.O. de Lanzarote desde la Casa del Pueblo de Arrecife; - también de incidentes habidos en el pueblo de Yaiza, completándose así el escaso número de los que posea-- mos noticias. En lo que a Fuerteventura respecta, só-- lo conocemos referencia del malestar originado por la venta de terrenos comunales del municipio de La Oliva y un paro en el puerto de la capital, siguiendo las - directrices de una huelga declarada a nivel nacional. Sin duda, la poca organización de sindicatos y parti-- dos obreros, es la causa de esta baja o nula conflic-- tividad en las islas más orientales del Archipiélago.

En la visión cronológica, sobresalen los años - 1933 y 1936, por el número de conflictos registrados; junto a ello el salto espectacular de la conflictivi-- dad iniciado en 1931. La primera fecha es la de más - conflictos de todo el período, con 27 huelgas confir--

madas (Documento 3. 1.), un 36,1% de las llevadas a cabo en el período (1). Si la elevación de la conflictividad en 1931 y 1936, encuentra la explicación, entre otros factores por el logro y advenimiento de nuevas cotas de libertad en el primer caso, y el segundo por otro conjunto de causas entre las cuales una mejor organización y un momento coyuntural políticamente muy favorable, ¿cuáles son las causas del incremento en flecha de la curva del movimiento huelguístico en 1933?. El hecho, asimismo constatado a escala de todo el Estado español, recibe diferentes explicaciones. Albert Bacells señala para el conjunto estatal, causas como el aumento del paro y el agravamiento de la crisis económica (2); Tuñón de Lara añade a estas otras como el

"endurecimiento (de las posturas) de los patronos agrarios subsiguientes a las elecciones parciales de Abril, a la acción de los grupos patronales de presión y al resquebrajamiento del gobierno Azaña; (...) el hecho de que, desde el mes de junio, los sindicatos UGT (a nivel local y en la base) empiezan a perder la confianza en las posibilidades del Gobierno, e incluso dirigentes como Largo Caballero, Las Juventudes Socialistas, etc., inician un viraje crítico que causa fuerte impacto en las bases" (3).

Añádase, como característica propia a nivel local la mejor organización y el progresivo auge de los diversos sindicatos, como bien expresan los datos que se

dan al respecto del III Congreso, celebrado en el mes de Agosto de ese año. Sin embargo las huelgas son de menor duración, si los datos que poseemos son fiables. Al respecto, Tuñón opina que es más significativo como "índice de situación" el número de huelgas que el número de huelguistas o la duración (4). Sin duda es este el año más conflictivo de la coyuntura analizada, aunque la curva del movimiento huelguístico comienza a elevarse desde el mismo momento de la proclamación de la II República.

En 1931 se contabilizan 8 huelgas, suponiendo un incremento importante respecto al año anterior donde solamente hubo 2, en la línea de la nula conflictividad registrada durante la dictadura de Primo de Rivera y del breve período que media desde su caída hasta el definitivo derrocamiento del régimen de Alfonso XIII, consecuencia de la debilidad y desorganización de los sindicatos obreros (5), fuertemente afectados por la represión, sin que supieran aprovechar la relación de ésta cuando la llamada "Dicta Blanda"; solamente anotamos episódicas acciones reivindicativas en el Puerto o la construcción.

En 1932, siguiendo la línea iniciada en 1932, la conflictividad es considerable. La Ley de Jurados Mixtos, como pieza básica de la ahora favorable legislación laboral dictada desde el Ministerio de Trabajo, regido por el socialista Largo Caballero, propicia el

fortalecimiento de los sindicatos. A ello habría que unir la incidencia de la crisis económica, desmin--
 tiendo en este caso el conocido acerto, frecuen--
 temente entre historiadores, de que la crisis econó--
 mica equivale a descenso de la conflictividad; la -
 creación de la F.P. (fundada en este año) llevará a
 un clima de clara confrontación entre capital y tra--
 bajo. Las 9 huelgas contabilizadas así lo demuestran,
 siendo además el 2º año por el número de días labora--
 les perdidos. Ahora bien, también hay que preguntar--
 se si comienza a hacerse notar el descontento entre
 la clase obrera por la política reformista del gobier--
 no Azaña. Ostensiblemente lo afirman los dirigentes
 obreros, preocupados por la no aplicación de las me--
 didas de carácter social dictadas desde el Ministe--
 rio de Trabajo; o no se hace con la prontitud requere--
 da, encontrándose con la resistencia, solapada -
 unas veces explícita otras, en los medios socio-po--
 líticos donde el cambio de régimen sólo es una facha--
 da, sin que haya transformaciones profundas en las -
 estructuras tradicionales de poder. La opinión de -
 que los "despidos sistemáticos, las coacciones, las
 represalias, incumplimiento de contratos", no es -
 aislada y hacen pensar en la conjura monarquizante -
 al hilo de la "sanjurjada" de 1932 (6); la no aplica--
 ción de la Reforma Agraria, por la oposición de "le--
 rrouxistas", que tenían a Rafael Guerra del Río como

representante cualificado en las Cortes Constituyentes, con la ayuda de la tibieza de los republicanos federales (también con representación en Cortes) es una muestra de esta resistencia... No es extraño que en medios obreristas cunda la alarma y la protesta, pues las barreras a los beneficios obtenidos por la burguesía local y extranjera eran escasas.

El repaso cronológico nos muestra otros dos aspectos importantes: uno el descenso desde finales de 1934 a 1935 y, en segundo lugar, el importantísimo salto de 1936, para lo que es fundamental el aumento de los conflictos agrarios, después del triunfo del FPI. Lo primero tiene su raíz, fundamentalmente, en el triunfo de las derechas en las elecciones a Cortes en "oviembre - de 1933 y el subsiguiente gobierno radical-cedista, - viéndose recortados fuertemente los derechos sindicales, sobre todo después de la Revolución de Octubre de 1.934, con censura, cierre de locales, represión, etc. Lo segundo se fundamenta en el triunfo de las fuerzas populares en 1936, restituyéndose los plenos derechos sindicales y el florecer de las organizaciones sindicales, fundamentalmente las de implantación entre trabajadores agrícolas.

Las causas de las huelgas muestran que un número importante son de carácter defensivo: 25 tienen su origen en despidos (un 32,4%), lo cual es lógico si se piensa en la importante crisis económica por la que - atravesaban las islas; le sigue en importancia las rea

lizadas reivindicando mejoras en las condiciones de -
trabajo (20,7%), incluyendo en este apartado las dos
importantes huelgas realizadas en tabaco para exigir
la renovación de los pedidos y otras por derechos sin
dicales como la realizada por la policía municipal; -
las huelgas realizadas por reivindicaciones salaria--
les ocupan un lugar destacado, con un número de 15 -
(un 19,4%); son importantes también las 8 huelgas por
solidaridad, lo que unido a las generales (tres en -
1933 y una en 1934) dan idea de la pujanza del movi--
miento reivindicativo y la fuerza creciente de las or
ganizaciones sindicales en esas fechas.

El resultado de las huelgas da un mayor número -
de ganadas (34,43%), pero son muchas las que quedan -
sin saberse el resultado final (el 37,97%). Por años
el mayor número se registra en 1933 y 1936, más en es
te último a pesar de que sólo son computables 6 meses,
pues al estallar la Guerra Civil en 1936 las islas -
quedaron, como se sabe, bajo el control del Ejército
Franquista y los derechos sindicales radicalmente pro
hibidos. Por sectores resaltan las huelgas ganadas en
el Puerto, sede y emporio de las más fuertes organizaca
ciones, y en la agricultura.

En 1934 se registra el mayor número de huelgas -
perdidas, con un índice elevado en artes gráficas. El
gran número de conflictos sin datos en este aspecto,
nos imposibilita ahondar más en este sentido.

NUMERO DE HUELGAS POR AÑO Y SECTOR (1930-1936)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	TOTAL SECTOR
Agricultura	--	--	1	6	1	--	4	12
Puerto (Incluido Coppas).....	1	--	4	2	2	3	1	10
Tabaco	--	--	--	2	2	--	--	7
Construcción	1	2	--	2	--	--	3	8
Panaderías	--	1	2	2	--	--	4	9
Artes Gráficas	--	--	--	3	--	1	--	4
Transporte	--	1	--	--	--	2	3	6
Otros	--	4	2	10	1	--	6	23
TOTAL ANUALES	2	8	9	27	6	6	21	79

No se incluyen las registradas en la enseñanza.

NCTAS:

- (1) Los datos recogidos en el Anuario Estadístico confirman la impresión, aunque difiera en el número de huelgas - con respecto al cuadro elaborado con datos de otras - fuentes. Los del Anuario son:

nº de huelgas	20
% del total nacional	1,77
huelgas con datos completos	20
nº de obreros de las empresas donde se produjeron	42.814
nº de huelguistas	42.240
nº de huelguistas en relación con el nº de obreros ocupados	99%
nº de orden de la provincia por el número - de huelguistas	6º
promedio de huelguistas por huelga	2.112

FUENTE: AEE. 1934. Delegación del INE de Las Palmas.

- (2) BACELLS, A.: Crisis económica y agitación social en Cataluña. Ariel. pág. 213. Barcelona.
- (3) TUÑON DE LARA, M.: La II República. V.I. Edit. Siglo - XXI, pág. 141. Madrid. 1976.
- (4) TUÑON DE LARA, M.: Metodología... o.c. p. 98.
- (5) El I Congreso de la Federación Obrera se celebró en 1930 y hasta ese momento, sólo existían débiles organizaciones sectoriales, como se ha dicho.
- (6) Al respecto señala La Voz Obrera (18 de Agosto de 1932, pág. 7) que:

"los varaderos, la Banca, la city, los tranvías, en todos los sectores que la inversión extranjera

ra señala su predominio (...); y el Comercio, los Despachos, las Panificadoras y los Cose--
cheros, todos esos elementos llamados de or--
den, que en apretado haz incuban su monarqui--
zación vergonzante, se ha dejado sentir el ma
lestar proletario".

CAPITULO II

2.- HUELGAS EN EL PUERTO DE LA LUZ

2.1.- Introducción: Patronal y Sindicatos en el Puerto.-

El Puerto de la Luz constituye un factor fundamental de la economía de Gran Canaria, dado que, por un lado es la puerta de entrada a los productos exteriores y de salida a la producción propia, puesto que la aviación comercial sólo comenzaba a implantarse y carecía de importancia como medio de transporte de mercancías (1). Por otro, es escala técnica obligada de buques y paquebotes que surcan el Atlántico. Factor económico fundamental para la economía insular, de las actividades realizadas en él depende el trabajo y la subsistencia de gran número de personas, dando lugar a un importante núcleo obrero, el único, pues no existía en la Isla un sector industrial desarrollado. Este proletariado, formado en buena medida por emigrantes de otras islas (Lanzarote y Fuerteventura) o del interior de Gran Canaria, emigrantes campesinos que buscaban su subsistencia en las tareas portuarias; población, a veces de alubión, asentada en el barrio de Las Isletas (también conocido como La Manigua). Aquí aparecieron las primeras organizaciones obreras y aquí lograron su mayor implantación la F.O. y los partidos de izquierdas -republicano federales y socialistas- y donde el llamado "apóstol" de los obreros, José Franchy Roca, obtenga más adeptos y se funde la Casa del -

Pueblo (2). Por otro lado, la construcción del dique y la misma infraestructura portuaria ocupará abundante mano de obra (3). "Alguna de las luchas más importantes registradas en el período estudiado, las protagonizarán los obreros de la compañía adjudicataria de las obras de construcción del dique del muelle de La Luz, la multinacional COPPA. De la importancia cuantitativa y cualitativa del número de obreros que trabajan en esta empresa, da idea el que se constituyera un sindicato de empresa adherido a la F.O., uno de los más importantes si tenemos en cuenta las luchas protagonizadas (4).

El otro sector laboral relacionado con la actividad portuaria, y donde tendrán lugar importantes conflictos laborales, es el que engloba a las compañías dedicadas a la consignación de buques, carga y descarga de mercancías, abastecimiento de carbón y más tarde carburantes. Las primeras citadas formarán el "trust" conocido con el apelativo de las "Casas", constituido por siete compañías, en su mayoría con capital foráneo y con casa matriz en el extranjero, casi siempre de origen inglés, pero también francés, belga o alemán (5). Estas compañías monopolizarán las actividades portuarias, fusionándose algunas en 1930 con el objetivo fundamental de hacer frente al desafío que representa la presencia de una fuerza sindical apoyada por la F.O. cada vez más potente y con más frecuentes acciones rei

vindicativas (6). La ilegalidad de este monopolio será repetidamente denunciada por las organizaciones obreras, destacando en esta labor el Sindicato de Industrias Marítimas (SIM) y la F.O. con el primer secretario general Primitivo Pérez Pedraza a la cabeza. Basaban sus argumentos (ver anexo) en que las concesiones habían sido dadas individualmente, así como los terrenos donde asentaban sus instalaciones; sin embargo así usufructuadas conjuntamente. Repetidamente se exige que se impidan los trasvases de obreros, material, responsabilidad, etc., de una casa a otra, elevándose peticiones al Gobierno para que tome cartas en el asunto ⁷. Sobre todo se encresparán los ánimos cuando se proceda a despedir obreros, cuya causa se achaca a esta unión (véanse los recursos presentados por la F.O. Incluimos uno en el Apéndice, Documento X)

Los trabajadores del Puerto, avanzadilla de las organizaciones obreras, protagonizarán diversas acciones de apoyo al resto de los sectores, mostrando así un ejemplo vivo de solidaridad, para lo que se encontraban en situación clave y privilegiada: negándose a efectuar sus tareas (carga y descarga de productos, abastecimiento de carburantes) tenían un elemento de gran valor para presionar sobre la patronal, ya que ésta podía ver ahogados sus intereses si se negaban a negociar. En conjunto será el sector de actividad donde la conflictividad sea más elevada, 10 huelgas, 18% del total registrado.

Una referencia a las fuerzas sindicales y organizaciones empresariales asentadas en el puerto, así como la situación de la mano de obra, es necesaria en orden a arrojar luz para conocer la conflictividad del puerto.

La mayoría de los alrededor de 600 trabajadores de la COPPA estaban afiliados al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la COPPA, sindicato de empresa - con más de 500 afiliados, contando entre ellos con alguno de los importantes líderes de la F.O., cual es el caso de José Suárez Cabral (Secretario General del PCE) o Félix González (socialista, secretario general de la F.O. entre 1933 y 1934). La dirección del sindicato estuvo en manos de los socialistas hasta 1934, pero la radicalización de las luchas a cuenta de los pedidos inminentes por la terminación de las obras que llevó a los obreros a realizar una dura huelga en defensa de los puestos de trabajo, y después de una asamblea donde hubo incluso enfrentamientos físicos, la dirección pasa a manos de comunistas.

En las actividades propiamente portuarias (carga y descarga, abastecimiento de carburantes y combustibles) la organización clave es el Sindicato de Industrias Marítimas (SIM), autónomo, adherido a la F.O. - desde su creación en 1932, absorbiendo a otras organizaciones subsectoriales; tenía también una sección entre los pescadores, la de "Fogoneros y Marineros". Su

número de afiliados superó los 2.500 siendo por tanto uno de los sindicatos con más peso específico entre el proletariado de la isla. Sin embargo, siguió subsistiendo el Sindicato de Cargadores del Carbón, al margen de la F.O. (no hay datos definitivos de su afiliación pero sí sabemos que no integró en el SIM) - pues aunque perteneció a ella ésta sólo reconocía al SIM como la única organización del sector, declarando amarilla a cualquier otra. Desde la creación, su secretario general fue Primitivo Pérez Pedraza, continuando hasta la clausura, en Julio de 1936; la presidencia la ejerció el también socialista Pérez Saavedra.

Frente a estas organizaciones de trabajadores, eficiente y firme en la defensa de los intereses de los mismos, muy potente según se ve en el capítulo correspondiente, se sitúa la patronal del sector, la cual gozaba de una dilatada historia de dureza en los métodos, la más de las veces sin contemplaciones para los trabajadores. La nueva situación política no les es tan favorable, pero sus posturas en orden a atender las reivindicaciones de aquéllos siguen siendo igual de arrogantes. Es bueno pues conocer su estructura interna, su organización y sus intereses para entender mejor los conflictos del sector. Antes hay que hacer una diferencia muy clara entre la COPPA, constructora del muelle y las que realizan labores de consignación, reparaciones de buques, abastecimiento, etc.

Comencemos por la COPPA, sociedad multinacional, radicada en Barcelona y fundada en 1925, cuyas siglas corresponden al nombre de la SOCIEDAD METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES, S.A., adoptando denominación diferente según las obras que ejecute y el lugar de las mismas, así en Las Palmas, corresponde a "Construcción Obras - Puerto Palmas", como se aprecia, de resonancias coloniales. Esta compañía cuenta con un capital social de 10 millones de pesetas y realiza también obras en Barcelona (Atarazanas y metro de la ciudad), Madeira (puerto de Funchal), Tenerife (dique Sur) y Huelva (obras - de alcantarillado), amén de otras obras. La realización del dique de abrigo del Puerto de La Luz, de 2603 mts., se adjudica en subasta realizada en 1929, rematada en 31 millones 900 mil pesetas, y tenía que ser terminada en 1935. Era director de la compañía el ingeniero alemán Doctor SPETH y administrador el catalán Enrique Puiguriquer (lo veremos formando parte de la dirección de la organización empresarial de la provincia, - según se comprueba en el apartado que a ésta se dedica), además de otro personal directivo de origen foráneo o altos cargos: el ingeniero Naninga, el también ingeniero Schlegel...

En el sector de carga y descarga de buques (carga blanca) y abastecimiento o estiba de carbón (carga negra) operan en el puerto tanto empresas de capital foráneo (las más) como autóctono (8). Las primeras tie

nen honda tradición en la vida económica del Archipiélago y controlaban este sector clave en la economía canaria. Su actividad se ramificaba a otros negocios como la pesca, la agricultura, reparación de buques, etc. El carácter dependiente y abierto de la economía canaria facilitará este control, que le permitía, además, mantener a los trabajadores sin capacidad de respuesta, aunque los enfrentamientos entre "las casas inglesas" y los sindicatos se produzcan tempranamente desde principios del siglo XX, con su punto álgido al comienzo de la década de los años treinta, cuando, por varios motivos, las "casas inglesas" deciden fusionarse formando un poderoso trust (9) que controlaba las actividades del Puerto y fijaba las condiciones de trabajo. Persegúan también otras finalidades como abaratar costos, evitar la competencia, pagar menos impuestos y, sobre todo, hacer frente a la creciente acción reivindicativa de los sindicatos en rápido fortalecimiento, aún más después de fracasar el intento de montar, tele dirigido desde la patronal, un sindicato amarillo en 1925, llamado Asociación Libre de Obreros Portuarios, desaparecida en 1929, cuyo fortalecimiento se pretendía hacer dando facilidades de trabajo a los obreros que se afiliaran a esta asociación. Pero la maniobra encontró respuesta en el Sindicato de Estibadores y Cargadores (afecto a la UGT), aunque fuera castigado con despedida de su secretario Luis Cejas. En los años republicanos los métodos de este "trust" encontrarán -

respuestas desde el Sindicato de Industrias Marítimas que se opondrá a los despidos, reivindicará mejoras salariales y luchará, con su secretario Primitivo Pérez Pedraza al frente, contra las maniobras emprendidas por "las casas".

El número de trabajadores que ejercen sus labores en la carga blanca varía desde unos 1612 efectivos en 1931 a los 2020 en 1935; siendo los empleados de abastecimiento de carbón cercano a los 600-700. En la COPPA trabajaban unos de 600 obreros.

Las condiciones de trabajo no eran las ideales ni mucho menos y predominan los contratos eventuales. En 1931 el número de trabajadores fijos en el sector de carga y descarga era apenas de 76 (10); en 1934, - el famoso trust empleaba fijos a 289 trabajadores, de los cuales 205 trabajan en varaderos y talleres; la jornada laboral es de 8 horas (la legalmente establecida para los convenios) y no se admitían trabajos a destajo más que en casos excepcionales; percibían un jornal de 11,5 ptas/día en 1930 y aumenta a 15 ptas/día en 1935, después de reducirse tras los acontecimiento de 1934; este salario se veía aumentado en 1/2 ptas más en las horas nocturnas (véase la tabla correspondiente en apartado de salarios). Sin embargo la situación real es muy diferente a lo que expresan los salarios nominales, pues los trabajos se realizaban por turnos, correspondiendo un jornal cada 12/14 días,

siendo el salario real de 174 ptas. mensuales en los años más favorables y entre 60/65 en los de receso. A ello hay que unir la dureza, clásica de las labores portuarias, con frecuentes trasgresiones de las condiciones de trabajo pactadas en convenios por una patronal que no era dada en reparar en escrúpulos. Aún así las condiciones de trabajo mejoran tras la proclamación de la República: prohibición de contratar trabajadores fuera del control de las organizaciones sindicales, suponiendo esto un reforzamiento de la posición de éstos; vigilancia del cumplimiento de los convenios, facultad recogida legalmente, con lo cual no es habitual a partir de ahora encontrar situaciones como las que se denuncian en 1930 en LVO en carta dirigida al Gobernador Civil donde se decía que lo habitual eran 14 ó 16 horas de laboreo (11).

2.2.1. La conflictividad en la COPPA.

En las obras de ampliación del muelle de la Luz la conflictividad se inicia en 1932, cuando la Compañía constructora se niega a satisfacer el 15% de aumento salarial y la reclasificación solicitada por los trabajadores, según acuerdo firmado con el sindicato de la empresa. Desde primero de febrero los obreros se negaron a entrar en la obra, según la versión de la empresa, pero según aquellos no pudieron acceder porque se había declarado un "lock-out". Y no era baladí

que triunfara una u otra tesis pues de ello dependía que el fallo del Jurado Mixto favoreciera a una u otra parte. La evolución del conflicto no está exenta de brotes de violencia como la agresión sufrida por el ingeniero de la obra, el Sr. Schelegel, según su testimonio (desmentido por los obreros) atacado con un palo por un obrero a quién la había ordenado ocupar el puesto de otro despedido momentos antes. El agresor obedecía, siguiendo la línea argumental empresarial, a las instrucciones del Sindicato de responder con violencia a toda comunicación de despido. Tomando como base esta consideración causaron baja tanto el obrero agresor como el presidente del Sindicato, además de otros 6 que habían sido expulsados de su trabajo anteriormente. Ello dá cuenta de la actitud empresarial claramente provocadora.

Acordándose por ambas partes remitir la solución del conflicto al Jurado Mixto*, las condiciones que pone cada parte para la solución son:

- Parte empresarial: 1º) que se reconozca la justicia de los despidos por desobediencia o terminación de contrato. 2º) El pago de los jornales por días no trabajados debe quedar a criterio del Jurado Mixto.

* Pareció blanda en exceso la postura del sindicato, dirigido por P. Pérez Pedraza, entre los miembros vinculados a UGT. Posiblemente la dimisión de este dirigente de la presidencia de la Federación en 1932, esté relacionado con esta situación.

- Parte obrera: Exigen un arbitraje y el pago de los días no trabajados, pues el paro se debió a que la empresa declaró un "lock out". Los despedidos debían ser anulados.

Situada la solución del conflicto fuera del ámbito de la lucha al ser remitida al dictamen del Jurado Mixto, el veredicto de éste no fue enteramente favorable para los obreros, pues si bien obliga a la readmisión de los despedidos, quedaba en manos de la empresa las condiciones en que debían ser realizados los trabajos y por quién, con lo cuál un obrero se podía ver forzado a realizar una tarea ajena a sus capacidades.

El despido de 23 obreros eventuales por Cory H^o, empresa que realizaba tareas de construcción en el dique auxiliando a la COPPA, viene a añadir un elemento más a la tensa situación. La medida es legal por la situación laboral de los despedidos y por tanto el sindicato se queda sin capacidad de respuesta ante tal agresión, pero será una circunstancia no olvidada en posteriores reivindicaciones y semilla que envenenará posteriores conflictos.

En 1933 los enfrentamientos adquieren dimensiones importantes cuando la empresa pretendió despedir a 22 obreros por finalización de obras. La reacción del sindicato es ordenar a los trabajadores despedidos trasladarse a otros lugares en la misma; su fuerza era tal que la misma empresa reconoce no poder deci

dir sin el consentimiento de la dirección del sindicato, pero no suficiente para frenar la intransigencia de los directores, puesta de manifiesto cuando se oponen al establecimiento de turnos y dejar nula la realización de horas extras, propuestas de la parte obrera para evitar despidos; el 26 de febrero impide la entrada de los obreros del turno de noche, y aunque el 30 accede a que lo hagan bajo presencia de notario, la negativa primera será utilizada por el sindicato para fundamentar su acusación a la empresa de declarar un "lock out".

La reacción de las organizaciones obreras es contundente, contando con el apoyo de toda la Federación, adoptada en reunión del Comité Ejecutivo con la asistencia de representantes de 43 gremios, acordándose preparar una huelga general que comenzaría el día 6 si antes no encontraba solución satisfactoria las peticiones de los obreros. En un mitin celebrado el sábado 5, en el recinto del Campo España, con numerosa asistencia (aunque la cifra de 5.000 personas dada por los organizadores parece excesiva) y la presencia e intervención de Suárez Cabral, José Sanz (secretario de la Federación), Félix González (presidente) y Primitivo Pérez Pedraza, se exponen las peticiones de la parte social:

- El Jurado Mixto debe resolver sobre la situación de los 17 obreros metalúrgicos, 13 peones, 1 capataz y 5 obreros (despedidos) de la con-

cepción CORY. En realidad suponía la readmisión de todo el personal que venía trabajando.

- Ningún despido
- Abono de los días de paro.

Por un lado la empresa seguía manteniendo que una comisión arbitral dictaminase de quién fue la responsabilidad de la suspensión de las obras y persistía en su negativa a abonar los salarios de los días no trabajados, alegando que como filial no podía tomar decisiones al respecto y ésta debía corresponder a la Dirección radicada en Barcelona.

Los acontecimientos toman un carácter que sobrepasa los de un conflicto de empresa pues, así como la F.O. decide prestar todo su apoyo al Sindicato de Trabajadores de la COPPA y a sus afiliados y el PSOE utilizará su órgano de expresión Avance para acusar a la Patronal de intransigencia e instigadora de un conflicto planteado en realidad como reto a la organización sindical, la F.P. por su parte apoyará decididamente a la empresa.

Pero al fin la amenaza de la huelga general debió surtir efecto: el 6 de febrero se firmó un acuerdo mediante el cual se pone fin al conflicto en los términos que la parte obrera solicitaba.

Antes, el día 4, se había reunido la Comisión Arbitral, nombrada por ambas partes y con el compromiso de estas de asumir el veredicto que dictase. Dicha comisión

sión la componen el Gobernador Civil Antonio Gascón, el Alcalde de Las Palmas Luis Fajardo Ferrer, el presidente del Cabildo de Gran Canaria Francisco García, Presidente de la Mancomunidad de Cabildos Agustín Melián, y el Presidente de la Junta de Obras del Puerto Juan Miranda. Propone la siguiente solución:

- 1º.- Readmisión de los trabajadores despedidos a consecuencia de la huelga. La readmisión de los despidos anteriores queda condicionada al fallo del Jurado Mixto correspondiente, cuyo veredicto acatarán las partes litigantes.
- 2º.- Los herreros y ayudantes trabajarán por turnos a razón de 84 horas semanales, repartidas entre los herreros y ayudantes, mientras resuelva el Jurado Mixto correspondiente.
- 3º.- El pago de los días no trabajados se someterá inmediatamente a un tribunal arbitral, presidido por el Gobernador Civil y del que formarán parte las personalidades citadas anteriormente.
- 4º.- Dado el fallo, si este es adverso a la Sociedad Metropolitana COPPA ésta pagará el mismo día los jornales atrasados con un 5% de aumento.
- 5º.- El trabajo se continuará en las mismas condiciones de producción que anteriormente. La Comisión Arbitral resolvió dictar el siguiente fallo: "Que la Sociedad Metropolita-

na COPPA debe abonar a sus obreros o empleados los jornales o retribuciones que aún no hayan éstos recibido, correspondientes a los días que hayan dejado de trabajar desde el comienzo del conflicto hasta el 4 de los corrientes inclusive, siendo hecho el pago de jornales con un 5% de los aumentos" (12)

El resultado es acogido con diferencias dentro de la Comisión Ejecutiva de la Federación, aunque la versión oficial, dada en un mitin con gran concurrencia celebrado en Campo España, es de satisfacción por lo logrado. Pero en el Pleno del 6 de Febrero de 1933 surgen voces discrepantes aunque se apruebe el proceder de la Comisión Ejecutiva. Desde la perspectiva histórica la solución conseguida ofrece claroscuros: el fallo de la comisión arbitral es favorable a los trabajadores, pero no lo es que en la práctica permanezcan obreros despedidos a la espera del fallo del Jurado Mixto y se sigan manteniendo las mismas condiciones de trabajo.

Un aspecto importante a señalar, y que comienza a ponerse de manifiesto es la existencia de dos corrientes dentro del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la COPPA: de un lado las posturas reformistas, abanderada por los socialistas, aceptando despidos negociados, con mayoría tanto en el sindicato como en la Comisión Ejecutiva de la F.O.; por otro lado, las posturas más radicales de los comunistas comienzan a escalar po

siciones en uno como en la otra. Esta disparidad de táctica hará crisis en 1934 con enfrentamientos (violentos incluso) de ambas líneas de actuación. No obstante el arrigo del sindicato y la solidaridad de la F.O. no sufrió menoscabo "en uno de los momentos de mayor combatividad obrera en el período republicano", funcionando como organismo unitario, buscando el apoyo para esta causa de otros sectores laborales; a su vez en el mítin antes citado se acordó presentar un escrito de protesta al Gobernador Civil por la actuación del "trust" de las "casas inglesas" agrupadas en "la Unión" y se acuerda declararles el boycot. Osea, hay un intento de unir varios conflictos prestándose los trabajadores de diferentes sectores apoyo mutuo.

Los trabajadores de la COPPA tendrán que hacer frente en 1934 a los despidos, ahora más masivos como consecuencia de la finalización de las obras, el conflicto generado será el más virulento de los registrados en este año.

Se reproducen y estallan con más fuerza cuando los obreros resuelven no darse por enterados de los despidos que la empresa pretende hacer, aduciendo finalización de la obra, y necesidad de reestructurar la plantilla, excesiva conforme se iba cumpliendo la terminación de las obras. Pero el motivo del descontento de los trabajadores viene porque la empresa pretendía ignorar el acuerdo firmado con el sindicato -

por el cuál se había trazado un plan de obra y acomodación del personal a él, con un régimen de turnos que permitía trabajar a todos los obreros. Este acuerdo contaba con la aprobación del director de las obras en Las Palmas, Señor Spetch, y el Administrador General de la empresa, Señor Bulner, poseedor de plenos poderes en las sedes de Barcelona y Amsterdam.

Sin embargo, el 30 de Junio los responsables locales, el administrador Puiguriguer y los ingenieros Naninaga y Castroverde, rompen el pacto y no entregan al Sindicato la lista con los despidos. Este aduce que la relación expuesta favorece a los trabajadores dóciles de la empresa (sobre todo extranjeros y altos cargos), sin que se mantenga la antigüedad como criterio prioritario. Este proceder conlleva a trasgredir otro acuerdo con la organización sindical: que todo lo que aparezca en la vitrina de anuncios debe tener el conocimiento obrero de las partes. La espoleta para el inicio del paro es pues la aparición de una lista con 30 despidos sin que cumplieran para su publicación las normas comentadas. El mismo día 30 de Julio, los trabajadores rompen la lista, a lo que contesta la empresa con la solicitud de presencia de la fuerza pública en la empresa. Inmediatamente es declarada la huelga general en las obras de la COPPA (13).

Las posturas de las partes se sintetizan en:

Parte obrera:

- . Readmisión de los despedidos.
- . Apertura de las obras, puestos que es la empresa causante del cierre, se trata en definitiva de un "lock out" según la apreciación del Sindicato
- . Cumplimiento de los acuerdos firmados.

Parte empresarial:

- . Que los obreros respeten las condiciones de trabajo dictadas por la dirección de la empresa, ocupando los puestos de trabajo que se les asignen.

Interesa saber también los criterios mantenidos por las autoridades:

. Es zigzageante. Primero a favor de la empresa, declarando ilegal la huelga, basándose para ello en informes del Jurado Mixto y del Delegado de Trabajo. Postura acorde con la política de los partidos en aquel momento en el poder, deseosos de vaciar de contenido y de presencia obrera a los Jurados Mixtos y, en todo caso, favoreciendo a la patronal en cuantas decisiones tomen.

En un segundo momento, ante la creciente fuerza de la presión sindical y la radicalización del conflicto, el Gobernador Civil matiza su postura colocándose en posición neutral con un laudo dictado favorable a los trabajadores. Terminará por nombrar un delegado gubernativo en las obras, cuyas decisiones favorecerán a la empresa.

Iniciados los acontecimientos el sábado, al lunes siguiente todos los trabajadores se presentan en la obra, para evitar que la empresa utilizara su ausencia como argumento de despido, convirtiendo el hecho en elemento de presión. Inmediatamente la dirección ordena el cierre y el día siguiente permite la entrada sólo a los que estime conveniente; pero entran todos los trabajadores, con el presidente del sindicato al frente, y es de tenido. Son sutilezas luego empleadas por las partes para discernir quién cometió ilegalidad. Por ejemplo, el Jurado Mixto declara la huelga ilegal porque un notario certifica que parte de los obreros concurrieron al trabajo; el sindicato sostiene por el contrario que la empresa habría declarado un "lock out" al no permitir la entrada a todos los trabajadores. Cuestiones y argumentaciones inútiles tal vez, pues las autoridades pertinentes a un gobierno de derechas estarían prestas a dar la razón a la empresa, les asistiera o no.

Los intentos de mediación no fructifican ante el obstruccionismo y la cerrazón de la parte empresarial, habiendo el sindicato dado un giro a su táctica después de una reunión con las autoridades (Alcalde de Las Palmas, Gobernador Civil, Presidente de la Junta de Obras del Puerto, Delegado de Trabajo que no asiste) y la empresa, en un intento de mediación que ésta boicotea. Esta actitud sirve para comprometer a la primera autoridad civil a dictar un laudo, y por otro lado colocarse

en terreno legal ("habíamos pasado a cambiar totalmente los papeles, el Sindicato estaba completa y absolutamente pisando terreno legal y la empresa se declaraba en rebeldía"). Efectivamente, el laudo dictado es aceptado por el Sindicato pero no por la empresa que "lo acata - pero no acepta", y continúa con el obstruccionismo, por ejemplo colocando a obreros fuera de su verdadero empleo, incluso en los que no son especialistas. A estas provocaciones, contestan 25 obreros negándose a trabajar en lugares que no les corresponden. Al ser despedidos, el Gobernador Civil ordena cerrar las obras.

Los apoyos recibidos por las partes son diversos. La COPPA, como es lógico suponer, recibe el apoyo de la patronal (Documento... XI), de cuya federación es directivo el gerente de aquélla, Puiguriguer; también los poderes gubernativos le prestarán su ayuda, actuando a su favor el delegado nombrado para gestionar la obra durante el paro (primero el Delegado Especial del Ministerio de Trabajo y luego D. Pedro León en nombre del Gobernador Civil). Así amparada, la empresa no dudará en tomar decisiones drásticas basándose en la teoría de la "libertad de trabajo" que el Gobernador Civil estará siempre dispuesto a hacer cumplir aún en su vertiente más draconiana (14). Por ello le será fácil despedir a 270 trabajadores implicados en el conflicto y sustituirlos por esquiroles, generalmente campesinos en paro, o aceptar a los que ya estuvieran trabajando sólo cuando

estuvieran dispuestos a cumplir las normas dictadas por la empresa, según nota hecha pública en la prensa local.

Los obreros, por su parte, sometidos a fuerte presión y con una coyuntura política claramente desfavorable, emprenderán diversas acciones para reconvertir la situación a su favor ayudados por los partidos de corte obrero o, incluso, progresistas (PSOE, Partido Republicano Federal y PCE, fundamentalmente), los cuales se harán oír a través de la prensa obrera o de partido (Avance, La Voz Obrera, El Tribuno). Y ya hemos visto el compromiso solidario de la F.O., dispuesta a declarar la huelga general para obligar a la empresa a la negociación.

El Gobernador Civil, soportando fuerte presión de las partes, toma decisiones muchas veces vacilantes. Después de ordenar cerrar las obras, perjudicando con ello a la empresa, permite su reapertura en condiciones plenamente favorables para ésta y amenaza a los trabajadores con permitir el despido libre si realizan huelga (lo cual terminó siendo realidad); mandó detener a varios miembros de la Comisión Ejecutiva de la F.O. (Joaquín Masmano, Félix González, Primitivo Pérez Pedraza) cuando ésta amenazó con una huelga general de apoyo. A finales de Agosto la presión obrera era tal que le obligó a dictar un laudo favorable a los trabajadores, aprovechando la excusa de la falta de acuerdo de las partes, aunque la dirección empresarial insistiera en -

que todo transcurría normalmente y que el tal laudo era innecesario. Los dos aspectos fundamentales de la resolución dictada el 17 de Septiembre de 1934 son:

- . Paralización de las obras hasta que el Jurado Mixto y la Junta de Obras del Puerto (organismos competentes en el mismo) definieran en qué condiciones debían reanudarse.
- . En todo caso debía contemplarse la readmisión de los trabajadores según antigüedad en la planta; y si bien algunos casos podían prestarse a selección, siempre cabía la posibilidad de reclamación al Jurado Mixto cuyo fallo sería inapelable.

Ya en Octubre el conflicto seguía en pié, los acontecimientos de la HUELGA REVOLUCIONARIA registrados en todo el Estado Español y el consiguiente desmantelamiento y derrota del movimiento obrero, supone que los obreros de la COPPA -como muchos otros- se quedan sin capacidad de respuesta y la empresa pueda cumplir sus deseos, ahora sin oposición de ningún tipo; es por ello que no se halle más rastros de este conflicto.

Las conclusiones del análisis del mismo uno de los más importantes de los registrados en el período, nos lleva a las siguientes apreciaciones:

- El despido de obreros producido en 1933 (origen de las luchas), responde al deseo de la empresa de desprenderse de parte del personal, para poder mantener el

margen de beneficio, amenazado si se continuaba con la plantilla al completo, pues las obras tocaban a su fin. La pretensión era despedir progresivamente al total de 540 que la conformaba. Ello no es óbice para que pida aumento de la dotación presupuestaria, aún después de realizar 140 despidos en marzo de 1933, argumentando - que los 38 millones 900 mil pesetas del presupuesto - inicial se quedaban cortos por dificultades encontra-- das en el desplazamiento de las obras, no previstas - originariamente. Con un informe favorable de la Junta de Obras del Puerto exige 6 millones adicionales, ame-- nazando con parar las obras si no se le concede dicha cantidad; argumenta, también, que llevando dos años - de adelanto sobre el calendario previsto de ejecución (a terminar en 1935) ello le supone cuantiosas pérdi-- das (?). ¿Se encontraba detrás de esta petición la ma-- niobra electoral de Rafael Guerra del Río, denunciada en E.T.?(Documento 3.2.3). Este político, que había accedido al Ministerio de Ob^{ra}s Públicas en el gobierno radical-lerrouxista, parece que intentó atraerse al poderoso e influyente Sindicato de Trabajadores y Empleados de la COPPA (siempre siguiendo opiniones de la iz- quierda), accediendo a librar la cantidad pedida con - lo cual se garantizaban los puestos de trabajo en peligro: estaban pendientes y convocadas elecciones generales para Noviembre del mismo año. Así lo denuncia el - Sindicato, aduciendo que en realidad las gestiones las habían realizado los socialistas (presentes en el ante

rior gobierno) por medio de Melián Jiménez y el ministro Prieto, quién un día antes de disolver el gobierno había garantizado el préstamo según se dice en el periódico AVANCE (Documento XII).

- Había también una lucha entre los capitales que integran la empresa, uno de origen internacional y otro de procedencia nacional, según un artículo de opinión del presidente de la F.O., Félix González. Para dicho dirigente, según denuncia en un mitin, los orígenes oscuros de los conflictos en la obra se deben a que "Vidal y Guarner", sostenedor político y financiero de la parte española de la empresa (no es ajeno a los negocios de Juan March (15), pretende quedarse con la concesión del nuevo muelle de Santa Catalina, provocando con la intensa conflictividad que la parte alemana y holandesa de la sociedad se retiren si no se les garantiza la paz social. Así conseguirían eliminar competidores y abaratar los montantes de la subasta. Hay que anotar, por tanto, otro componente de fondo en el conflicto, de ser ciertas las apreciaciones del dirigente de la F.O.: la lucha del capital internacional y el nacional.

- Algunos otros aspectos a destacar, son por ejemplo la alta solidaridad mostrada entre los obreros, tanto los de la empresa -a pesar de algunos casos de esquirolaje- como de los de otros sectores. Por otro lado, en un momento de predominio político de la derecha, los poderes públicos se colocan de parte de los -

intereses empresariales, sobre todo el Delegado de Trabajo, quien determinará la ilegalidad de la huelga a pesar de las provocaciones de la empresa, mostrando una posición ambigua el Gobernador Civil. No obstante, la fuerte influencia del Sindicato y la presencia de muchos de sus miembros en los órganos de dirección de la F.O., llevará a los dirigentes políticos del partido en el gobierno -el Republicano Radical- y a las autoridades a mantener interés por sus reivindicaciones.

- Interés particular ofrecen las luchas por la hegemonía sindical, librándose una batalla importante entre comunistas y socialistas, con enfrentamientos incluso físicos según testimonios orales. Suárez Cabral, comunista, logró desbancar de la dirección al socialista Félix González en 1934, las posturas más radicales del primero estaban más en consonancia con la dureza de la lucha emprendida. La estrategia y el método de trabajo sindical de los comunistas, con la preparación minuciosa de las asambleas, con reuniones constantes y previas a las mismas, le permitirá presentarse ante los trabajadores con las propuestas más coherentes.

- Es así mismo importante señalar el proceso asambleario que se adopta en la toma de decisiones del sindicato, siendo el método habitual de pronunciarse para la realización o no de huelgas u otras acciones...

2.2.2.- Conflictos en la carga y descarga de mercancías y abastecimiento de combustibles.

Los conflictos registrados en la carga y descarga de mercancías y el abastecimiento de combustibles de los numerosos buques que tocaban el Puerto tendrán mayor trascendencia que la estrictamente portuaria. Contra la actuación de los "trust" formados por las "casas inglesas" que operaban en el Puerto se producirán algunas de las luchas obreras más importantes de la etapa republicana, luchas que tienen significativos antecedentes en el movimiento obrero de Gran Canaria, pues desde principios de siglo hubo ejemplos en el sector de enfrentamientos entre capital y trabajo y será ahí donde se fragüe el nacimiento de las organizaciones obreras de la capital. No obstante queremos apreciar un componente diferente en las luchas llevadas a cabo en la etapa republicana, pues según se desprende de escritos, manifiestos y actitudes de los dirigentes se había superado el aspecto meramente reivindicativo, propios de la primera etapa del sindicalismo local cuyo horizonte se cerraba en los aspectos salariales y de mejoras de trabajo sin otras perspectivas, para encarar en esta etapa, de mayor madurez, otras metas como la lucha contra el monopolio económico, donde unen la acción judicial -la F.O. interpondrá varios recursos, hasta 29, contra las concesiones, cuyos textos fueron publicados en LVO, fundamentalmente contra la unión de Blandy-Cry de lo que es un ejemplo el incluido en el anexo-, hasta las -

movilizaciones obreras para enfrentar las consecuencias negativas -despidos, rebaja de salarios- que genera ese monopolio. A veces esas luchas se cargan de contradicciones, como aceptar que el recargo sobre las labores de consignación, necesario para satisfacer las reivindicaciones salariales de 1933, sea abonado en definitiva, por los comerciantes, sin que al fin se dañe los intereses de los consignatarios. La protesta de los comerciantes locales a través de la Asociación Patronal de Comerciantes, generará contradicciones manifiestas en la F.P.

No obstante ser estas manifestaciones muy tímidas, se puede detectar una fisura entre los intereses del capital extranjero y local -de la pequeña burguesía organizada en torno a la Asociación Patronal de Comerciantes-, pero sin la fuerza necesaria ni la visión suficiente como para unirse a las organizaciones obreras para enfrentarse conjuntamente al capital internacional, pareciendo que prefirieron permanecer en la actitud, tradicional de la burguesía local, de subordinación al capital foráneo.

Será, por el contrario, la F.O. la abandonada en esta labor de lucha, participando en ella desde los dirigentes más moderados, socialistas radicales como Primitivo Pérez Pedraza, hasta los organismos de dirección, el órgano de expresión de la F.O. LVO, en cuyas páginas encontramos diversos escritos, manifiestos y referencias de esta labor de denuncia de irregularidades, como utilizar las concepciones de solares con fines diferentes a los solicitados, arrendamientos a terceros, eludir el pago de tributos, etc., siendo signifi

cativos los párrafos siguientes de uno de los recursos:

- 9º "Que la Sociedad Miller y Ca al igual que las casas inglesas establecidas en el Puerto, con concesiones a su favor, se ha preocupado siempre única y exclusivamente de sus propios y primitivos intereses, sin preocuparse de los de la Isla y el Puerto (...)"
- 10º "Que por falta de competencia en los servicios del Puerto, y la desmedida ambición de quienes los explotan, se han encarecido los mismos (los servicios) exageradamente, dando lugar a que los barcos que antes tocaban y hacían aquí sus operaciones prefieran ahora hacerlo en otro sitio originando con ello falta de trabajo y por ende el paro forzoso en una porción de obreros, cada día en mayor número, que son, como siempre ocurre, los que sufren las consecuencias de tan anómalo proceder (...)"

FUENTE: 'La F.O. de Gran Canaria se dirige al ministro de Obras Públicas. Octavo Recurso: LVQ, 11-3-1932, pág. 7.

Denunciando la actuación de las compañías inglesas, Primitivo Pérez Pedraza escribe,

"Con motivo de esa mal llamada fusión de las casas inglesas que han creado uno de los más irritantes monopolios en el Puerto de La Luz, a base de explotar unas concesiones que les cedió el Estado Español, éstas, sin mirar para nada el bien de nuestras islas y el de sus hijos, arruinando el puerto que se convierte en una mina de oro inagotable para ellos y en un desierto estéril para los que viven en él. A estas casas les autorizó el Gobierno Español, para que llevasen a efecto esa unión con la condición de respetar a todos sus empleados o indemnizar con un mes por cada año de -

servicio que llevasen en las casas, cosa que no ha sido cumplida, pues periódicamente vienen despidiendo a empleados que luego reclaman sus derechos siéndoles negados"(...).

"El Estado hizo esas concesiones, una por cada compañía: al fusionarse las seis en una sola, deben devolver al Estado las otras cinco concesiones con lo cual se establecerían en nuestro puerto, otras compañías que recogerían a los obreros por éstas despedidos. A una compañía una concesión (...)"

FUENTE: E.T., 3-9-1930, pág. 2

La F.O. de Gran Canaria, nos interesa la reproducción de la siguiente "Carta abierta, publicada en LVO el sábado último, y dirigida al señor Gobernador Civil .

Unidas a estas expuestas, aparecen otras motivaciones para explicar la conflictividad, como por ejemplo exigencia de mejoras salariales, solicitud de aumento del número de obreros para ayudar a aliviar el paro, mejora de las condiciones de trabajo, etc... Previamente es interesante hacer un recorrido por los conflictos producidos a lo largo del siglo presente, con el fin de ver sus características y buscar, en la medida de lo posible, su emparentamiento con los de la etapa republicana, objeto verdadero de este trabajo .

Ya desde principios de siglo (1901) se realiza una huelga en el Puerto por la mejora de las condiciones de trabajo y aumentos salariales; en 1910 contabilizamos dos huelgas por idénticos motivos, especificán

do la exigencia de establecer turnos rigurosos en la contratación de personal para evitar discriminaciones y abusos con los obreros carboneros. Es este un período de total indefensión del proletariado portuario frente a las empresas del sector, las cuales, a veces amparadas por las autoridades gubernativas y la oligarquía local, no cejarán en sus ataques a las incipientes organizaciones obreras con la finalidad de descabezarlas y diezmarlas. Estas recibirán el apoyo, moral más que otra cosa, de la oposición republicana, con José Franchy Roca a la cabeza, quién desde su periódico E.T., trabajará incansablemente para potenciar las organizaciones de trabajadores, aunque su fuerza efectiva sea escasa. El Puerto se constituirá en el sector más conflictivo (prácticamente en solitario), desarrollándose en él

"fuertes huelgas y movimientos que encontrarán una violenta resistencia por parte de las casas carboneras extranjeras, coaligadas desde 1913, así como por la burguesía oligárquica - con intereses en la exportación frutera y movimiento comercial que en torno a ella se realizaba (...)" (16)

Hasta 1913, momento en que los diversos gremios - consiguen unirse, se producen en el sector un total de 4 huelgas.

Otras 4 se contabilizan entre 1914 y 1920, pero estas de particular virulencia, respondiendo quizá a la mayor pujanza de las organizaciones, singularmente la de 1914. Se había creado la F.O. local, en torno precisamente a los obreros portuarios y la Casa del Pueblo situada

en la Isleta e impulsada por los republicanos. Los trabajadores del Puerto habían fundado la "Unión Obrera - de Estibadores de Carga General", así como el "Sindicato de Obreros Cargadores del Carbón" y el "Sindicato - de Marineros y Fogoneros". Señálese también que en muchos casos los obreros del Puerto de la Luz y los del Puerto de Santa Cruz de Tenerife actuaron coordinando y apoyando mutuamente en sus reivindicaciones. Así sucede en la huelga iniciada en Santa Cruz el 26 de Agosto de 1.915, en solicitud de 8 horas de trabajo y 6 - ¢ de jornal. Este conflicto adquirirá carácter violento, con enfrentamientos con las fuerzas del orden y se saldará con una derrota para los trabajadores, no obstante ser la acción más importante de las realizadas - en Canarias durante el período.

En la etapa posterior a ésta y antes de que llegue la República, y sobre todo durante la Dictadura de Primo de Rivera, dada la fragmentación en que se sumen las organizaciones por la fuerte represión a que se - ven sometidas, las huelgas prácticamente desaparecen - del Puerto, no obstante seguir siendo el sector donde se refugien las organizaciones obreras y conserven la mínima estructura. Se registrarán 3 huelgas (1921, - 1922 y 1925) con resultado desigual. Las casas inglesas intensificarán su labor antiobrera, de lo que es - un ejemplo la denuncia que hacen el secretario y el - presidente de la Sociedad de Obreros y Cargadores y Es tibadores de Carga General (con domicilio en la Casa -

del Pueblo) de la caseta que la

"Patronal de exportadores y consignatarios - tiene establecida en las explanadas del Puerto de Santa Catalina, (donde) se viene obligando a que los obreros afectos a la carga y descarga de vapores, a que se afilien a la Sociedad Libre de Trabajadores del Puerto que dicha patronal estimula y patrocina: el 14 - del corriente mes fue comunicado desde la mencionada caseta y por medio de sus agentes y - carteles, que quién no abonara las cuotas de ingreso en la mencionada sociedad libre de - obreros, no se incluirá en la lista de turnos para trabajar" (17).

La cita habla por sí sola y muestra el esfuerzo - de la patronal para marginar a los obreros organizados en sindicatos de clase y favorecer a los sindicatos de corte amarillista, amparados por el marco de una situación política plenamente favorable a los intereses de - los patronos. Sin embargo éstos darán un paso más para consolidar sus privilegios al unirse las casas inglesas radicadas en el muelle formando un "trust" como ya se - ha dicho. Acontece esto cuando se vislumbran las expectativas de cambios políticos tras la caída de Primo de Rivera y tal vez no sea ajeno a ello la amenaza que suponía para sus intereses el incipiente reforzamiento de las organizaciones obreras que precisamente comienza - por esas fechas. De cualquier manera las consecuencias de tal unión no se preveen favorables para los trabajadores, haciéndose eco de tal posibilidad los medios periodísticos incluso de nivel nacional como el diario madrileño El Sol (Documento XIII), pero la fusión termi-

na por consolidarse en Julio de 1930 bajo la dirección del empresario Miller.

Tras esa fusión vendrán las medidas antiobreras de sus componentes: se cierran varaderos y talleres y se despide a varios obreros. La "Unión", como se le conocía, consigue anular la competencia con su monopolio (con visos de ilegalidad, tal y como se señala anteriormente), evita pagar gavelas al Estado y "obliga al trabajador a jornadas excesivas, para así poder continuar repartiendo cuantiosos dividendos entre sus accionistas". El profesor Agustín Millares Cantero apunta - un conjunto de causas como motivo de esa fusión, pues

"La crisis general del capitalismo en esa coyuntura no explica por sí sola la agrupación de las casas consignatarias y carboneras inglesas en este enclave geopolítico. Habría que considerar, además, la especial incidencia del relanzamiento de las organizaciones obreras portuarias (...) y particularmente - las perspectivas que se abren con la proclamación de la II República" (18).

La concesión a "la Unión" le es adjudicada en la etapa ministerial de Leopoldo Matos, ministro canario en la Dictadura de Primo de Rivera y representante de los clásicos y seculares intereses caciquiles canarios, y lo hace bajo dudosa legalidad, en todo caso tal fusión no debía causar ningún despido de trabajadores.

Por otro lado las condiciones de trabajo de los obreros cargadores antes de proclamarse la República - no era nada envidiable y la fusión de las casas inglesas se enmarca también en la intención de operar con -

el mínimo de mano de obra y sostenerla en condiciones - misérrimas, siendo muy duras las características de las labores, según se cuenta en LVO:

- Situación higiénica ínfimas en falúas, remolcadores, etc.
- Tienen agotadoras jornadas de trabajo, siempre por encima de 8 horas.
- Salarios más bajos que la media 7,8 ó 9 pesetas. Otras veces ganan 11,20 ₧ cada "12-14 días" (19)

Por contra los beneficios de las consignatarias - son cuantiosos. En un artículo de E.T. (20), que reproducimos en un anexo (Documento XIV), se hace un cálculo en el que se demuestra los cuantiosos beneficios obtenidos por los consignatarios.

En total se calcula que los beneficios embolsados al año son de 457.920 ₧/año. Los 1.000 obreros que trabajaban en el muelle podrían ganar 457 ₧/año si se repartieran estos beneficios, mucho más de lo que percibían como salario mensual.

Entrando ya en el análisis pormenorizado de los - conflictos, nos encontramos con uno grave en Junio de - 1930, al hilo de expirar el régimen monárquico, cuando - los sindicatos reclaman el pago de la jubilación justa, cuyo monto total suponía unas 3.600 ₧; percibían por el contrario unas escasas 5 ₧/día, lo que parece a las organizaciones obreras un proceder caprichoso cuando menos. A ello se une el despido de varios obreros con motivo de la fusión susodicha (22 carpinteros de Grand Canary CC.,

todos los mecánicos de Blandy Brothers), sin que se cumpla el compromiso de indemnizaciones más que con los -
oficinistas y a 24 obreros marineros y fogoneros (claro intento, como se ve, de dividir a los trabajadores). -
Las escasas fuerzas sindicales no consiguen oponerse a tal atropello. Pero precisamente el despiadado proceder empresarial hace que los caminos tomados por los obre-
ros se tornen violentos, aún más por la falta de cauces para lograr sus demandas.

Así sucede con el conflicto iniciado el 25 de Sep-
tiembre de 1930 cuando se discutía en el Comité Paritario del Transporte Marítimo y Terrestre (Carga Blanca) las condiciones de trabajo. Los obreros la emprenden a golpes con los empresarios Emilio Ley y Francisco Guedes Monzón (representante de la casa Miller y Thorensen, -
respectivamente) (21) sacándoles del automóvil donde es
taban instalados y golpeándoles con saña. En número de 200 a 300 rodearon el automóvil estacionado en la calle Ripoche, lugar de ubicación del Comité Paritario, exigiéndoles la firma inmediata de lo que pedían: que los obreros fijos no realizaran horas extras y se cumpliera la jornada de 8 horas, pudiendo así darse trabajo a más obreros. El resultado es la detención de dos personas, entre las cuales Bonifacio Vega, antiguo secretario del sindicato de la Carga Blanca. Hay que esperar a febrero del año siguiente para ver la firma de un acuerdo en -
parte favorable a los obreros:

- Aumento de los sueldos en un 20%
- Una mayor participación directa de las sociedades obreras en la fijación de las condiciones -

de trabajo.

. Pero reducción del número de empleados fijos (11)

Tras la proclamación del nuevo régimen, la conflictividad recorrerá la práctica totalidad de los años de existencia del régimen republicano. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que el Puerto y sus organizaciones obreras, los conflictos que protagonizan -de apoyo, reivindicativos, de solidaridad- marcan la impronta del sindicalismo grancanario; los panfletos, los escritos de protesta contra el monopolio de las "casas inglesas" son abundantes, o la precaria alianza con los pequeños comerciantes canarios: en 1932 la Asociación de Consignatarios exige un aumento del 40% en la prestación de sus servicios, apoyándose de la elevación de los salarios concedido a los obreros; en contestación la Sociedad de Cargadores se ofrece a la patronal de comerciantes, a través de la Cámara de Comercio, para realizar las labores de "carga blanca" con tarifas más reducidas.

Conforme se avanza en el tiempo los conflictos son de más entidad, siendo el más espectacular el iniciado cuando, aprovechando el conflicto de la COPPA, se realiza una manifestación ante el Gobierno Civil exigiendo la disolución del "trust", según las conclusiones de un escrito que se le entrega a la primera autoridad civil. En él se dice:

"(...) en vista de la impenetrable intransigencia de las casas inglesas de la Unión, negándose a parlamentar con los trabajadores,

a partir del próximo martes 7 del corriente, se declarará el boicot a todos los productos consignados a la Unión o "trust" de casas inglesas, tanto en la exportación como en la importación" (22).

En estas mismas conclusiones, apoyadas por la Comisión Ejecutiva de la F.O., se pide, además, mejoras salariales para los obreros del carbón, asociadas a un CONTRATO UNICO para todos los trabajadores del puerto, así como mejoras de las condiciones en que realizan sus labores.

El 5 de febrero de 1933 comienza un paro en el Puerto de La Luz cuando 200 obreros se niegan a descargar buques carboneros de la casa Blandy Bros (el Cobatos) y otro de la Miller (el Manuah), permaneciendo todos a bordo. El conflicto va a adquirir grandes proporciones dado que el boicot no es sólo al abastecimiento de carbón, sino al resto de los productos que vengán consignados a las casas que forman el "trust"; por ejemplo no se descarga el buque Azaby que traía 900 Tm. de millo, con lo que la estrategia de las consignatarias de desviar a otros puertos los barcos necesitados de carboneo (lo hace efectivamente con 6 vapores, bien a Tenerife o algún puerto cercano del litoral africano) queda rota. Un componente importante a resaltar en este conflicto es la negativa de algunos consignatarios, no integrados en la Unión, a sumarse a la posición sostenida por las integrantes de ésta. Ello hará mella en la moral de los patronos.

El conflicto termina a raíz de la tregua iniciada el 14 de febrero de 1933, con la firma de un CONTRATO UNIFICADO para todas las actividades del puerto, en realidad unas nuevas bases de trabajo para el sector. El contenido del acuerdo, (una muestra palpable de la fuerza del Sindicato de Industrias Marítima, absolutamente mayoritario en el sector), es el siguiente:

- . La lista de los turnos de trabajadores será controlada por el SIM; y los consignatarios vienen obligados a trabajar con obreros de dicha lista.
- . Se eleva un 21% los salarios a todos los trabajadores del Puerto. De ese 21% los consignatarios se cargarán con 7% y el comercio con el 14 restante. Se garantiza a los trabajadores un ingreso mínimo mensual de 200 ₧.
- . Un número determinado de trabajadores de la lista del carbón pasará a la carga blanca, para aligerar el paro, mayor entre los obreros del carbón (23)*.

Con ese acuerdo alcanzado, ¿cuáles son las consecuencias deducibles para caracterizar el comportamiento de esta organización, importantísima para el movi-

* Este último es difícilmente interpretable como favorable; tal vez sí lo sea si lo contemplamos bajo las características de los trabajos portuarios: al haber menos número de trabajadores fijos, hay más posibilidades de emplear a parados o permitir a los eventuales trabajar más horas y sumar, así, unas pesetas más a su magro salario. No obstante no parece ser una práctica sindical muy correcta.

miento obrero de la isla?. En primer lugar, se trasluce un cierto reformismo en la actuación, ciertamente posibilista, del Sindicato de Industrias Marítimas, dirigido por el socialista Primitivo Pérez Pedraza. Si bien las mejoras alcanzadas son importantes lo son en buena parte a costa de cargar a la pequeña burguesía local con las consecuencias (¿Dónde quedan las manifestaciones de lucha contra el capital internacional, realizadas por este mismo dirigente, ya antes reseñada?). Por otro lado, trasvasar trabajadores de un sector masificado a otro que no lo está tanto, pero tampoco tiene una situación ideal, en realidad viene a desactivar la presión iniciada exigiendo más puestos de trabajo. Táctica por tanto reformista "con la que se logran mejoras importantes para el proletariado", según se recoge en Avance, portavoz del PSOE local, pero sin reflexionar sobre las contrapartidas negativas aceptadas (24).

Es necesario constatar la fortaleza de las organizaciones sindicales radicadas en el Puerto (afectadas a la F.O. y a la UGT). Evidentemente, sin su aquiescencia no se podía tomar decisiones que afectaran a las condiciones de los trabajos realizados en el Puerto y, por extensión dada la posición estratégica de éste para la vida económica insular, en otros sectores económicos. - Cómo sea utilizada esa potencial fuerza es otra cuestión. Es evidente que sus dirigentes no supieron o no pudieron formar un bloque con la pequeña burguesía para desplazar al capital monopolista de origen extranacional, aunque también sea cierto que se verán fuertemente

presionados para que no actúen en esa dirección, con amenazas incluso diplomáticas, según testimonio de Bernardino Correa recogida por Agustín Millares Cantero (25) y que fue formulada por la legación inglesa a los representantes de los trabajadores, amenazando incluso, según dicha versión, con la intervención de la armada inglesa (sic).

La situación empeora cuando en Mayo de 1934, el nuevo gerente del "trust" Gerardo Miller, sustituto del más dialogante Mter. Wootton, vuelto a Inglaterra, decide efectuar el despido de 150 obreros, algunos con 40 años de antigüedad, medida que estaba en la mente de su antecesor pero que no tomó por su talante más negociador. Las razones esgrimidas para este despido son las de siempre: depresión económica mundial y necesidad de reducir personal por los cambios sufridos en el sistema de navegación con el cambio del carbón por el petróleo. Sin embargo, para el Sindicato de Industrias Marítimas las razones son otras. Por ejemplo, asegura, se desvían barcos de la ruta del Puerto de La Luz, para evitar precisamente las posibles acciones huelguistas: sabido era que al de Las Palmas se le llamaba el "puerto rojo"; otras veces se suprimen las gratificaciones o premios a los capitanes de buques que carbonarán en el Puerto de La Luz. Con ello se busca, en definitiva, presionar y debilitar a las organizaciones obreras. Así lo denuncian los dirigentes obreros en asamblea multitudinaria celebrada el 2 de Junio de 1934.

En ella el secretario general del sindicato establece - la posición de éste, que viene a ser el respeto al convenio firmado entre la organización patronal y obrera - en 1933, pero considera necesario implantar la jornada de 6 horas (ya vigente en el Puerto de Santa Cruz) para poder crear más empleo, y que las casas consignatarias acaben con las maniobras fraudulentas, como aumentar el 20% de los precios al receptor de las mercancías o el impuesto de 1-2 % por Tm. descargada, con lo que la Patronal del sector debió recaudar unas 100.000 \$, presuntamente destinadas a financiar la campaña electoral de las derechas en 1933 (sic). De ser así habría que pensar en la conexión entre la patronal de consignatarios y los partidos políticos de derechas.

En Octubre los obreros seguían reclamando sencillamente "tener lo imprescindible para alimentarnos - nosotros y nuestros hijos"; las 60-65 \$ que obtenían al mes resultaban obviamente muy escasas (aunque el salario/día fuera fijado en 15,50 \$/día, al no trabajar todos, el salario mensual quedaba en la cifra indicada); exigen 50 \$ semana para completar las 200 garantizadas en el convenio mencionado.

La situación queda zanjada definitivamente a favor de los patronos a consecuencia del abortado intento revolucionario de Octubre de 1934. Las autoridades argumentan que, dado el abandono de los obreros de sus puestos de trabajo -los portuarios fueron a la huelga general, siguiendo las consignas del Comité Revolucionario

rio- el día 6 (primer día de la huelga) daban por roto el convenio suscrito. En el fondo se trataba de aprovechar la ocasión para desmantelar al sindicato. En este camino hay que entender la orden dada de confeccionar nuevas listas, para lo que se designa a un Ayudante de Investigación y Vigilancia, afecto al Gobierno (el maestro nacional Antonio Rodríguez Sánchez) que sustituiría a los miembros del sindicato encargados de esta labor. Se pretendía seguir con el mismo régimen de trabajo pero sustituyendo a los trabajadores más perturbadores, es decir cambiar el "factor hombre, quedando subsistentes las demás condiciones pactadas entre patronal y proletariado". Quedan despedidos 96 antiguos obreros, luego, gestionada su reintegración, ésta no afecta a 26, los líderes sin duda, calificados de reincidentes en las acciones. No obstante la organización del trabajo bajo las nuevas condiciones no está exenta de dificultades, derivadas, tanto de ensamblar a los 1730 trabajadores en sus puestos como por la resistencia, muchas veces de forma pacífica, como negarse los trabajadores más antiguos a enseñar a los de nueva contratación. La situación tras los sucesos de Octubre del 34 es la siguiente:

"Hasta el mes de Octubre próximo pasado, existían en las listas de "Carga Blanca" mil cuarenta obreros que salían a un sueldo promedio mensual de doscientas veinte y seis petas (226 ₧)".

"Después del movimiento de octubre se aumentaron las listas al doble, habiendo en la actualidad dos mil diez obreros que dependen -

de dichas listas.

"Si añadimos a todo esto, las nuevas fórmulas de trabajo que hoy se hacen en la nueva explanada del Muelle Grande, y la modalidad del trabajo, por medio de las planchas, que reducen los turnos enormemente, tendremos a nuestra vista cual es nuestra situación y cuál es la de la Patronal de Consignatarios!"

"Al doblarse el número de obreros, bajó a menos de la mitad el ingreso mensual; al establecer las nuevas modalidades de trabajo, se redujo también en parte los turnos, a tal grado que hoy los obreros de la lista de la Carga Blanca salimos a un turno cada nueve o diez días, que supone diez o quince pesetas, y un promedio mensual de SESENTA O SESENTA Y CINCO PESETAS con lo cual no da ni para pagar el alquiler de la casa" (...) (26).

Hasta Febrero del 36 la situación política será desfavorable para los obreros, pero no tanto como para no permitir reorganizarse, pues aunque gobernasen partidos de derechas, la situación política hacía que hubiera un ambiente de permisibilidad -aún en contra de lo que pudieran desear los gobernantes- que favorecía la presencia de las organizaciones populares, entre ellas el SIM, que apoyó explícitamente las propuestas del FPI. Después del triunfo de éste vuelven a producirse los conflictos, cuando los trabajadores exigen el cumplimiento de sus reivindicaciones.

El 20 de Abril se inicia una huelga por los obreros cargadores del carbón y proveedores de combustible. Esta huelga, como casi todas las portuarias, tiene repercusiones en el resto de la economía canaria, por

ejemplo en la agricultura, en un momento importante para las cosechas, se vería sin combustible para sacar el agua de los pozos; el aspecto de Las Palmas es el de una ciudad paralizada, pues no circulan ni tranvías ni guaguas; en el Puerto dejaron de entrar 25 buques de los 41 previstos.

La magnitud del conflicto hizo que el Gobierno de Madrid destacase a delegados especiales (en la persona de funcionarios del Ministerio de Trabajo) para conseguir resolver el conflicto, lo cual se logra el día 8 de Mayo con un laudo dictado por el Gobernador Civil Ramos Vallecillo en los siguientes términos:

- . Creación de un Patronato Oficial Pro-Paro Obrero compuesto por la Patronal (17 representantes), Ayuntamiento (2 representantes, y protesta por su exigua representación), Cabildo Insular (1 representante) y Junta Administrativa de carreteras (1 representante). Presidente honorario lo es el Gobernador Civil.
- . Los obreros contratados lo serán de una lista única para el carbón y los aceites pesados, controlado por los sindicatos, con el consiguiente aumento de poder para la organización.
- . Los salarios serán garantizados, (venían rigiendo por convenio, firmado anteriormente Bases mínimas reguladoras, firmadas el 8 de Mayo de 1933, por A.P. de Consignatarios y SIM).
- . Se grava en 10 % la Tm. de carbón y 15 por una de diesel y gasoil, con ello se espera recaudar

500 mil % para subir los salarios a los trabajadores.

Terminado el conflicto en estos términos, una conclusión necesaria de ello es que si bien el sindicalismo salió de él fortalecido, no lo fue a costa de recortar - sensiblemente los beneficios de las casas consignatarias; por el contrario, los más afectados van a ser otra vez - los pequeños comerciantes y empresarios, la población, - en general . El poder económico internacional presente en el Puerto sigue con sus intereses intactos. En el DLP se comenta:

"(...) ahora debe meditar-se mucho acerca de la forma en que se ha resuelto, gravando el comercio, a la industria y a las clases que traba-jan y modestas (la huelga, los combustibles de imperiosa necesidad para la vida; tales como - el carbón, la gasolina y los aceites; pudiendo decirse que son materias de primera necesidad; el carbón y la gasolina: para la confección de la comida y otros usos, y unos y otros para la industria" (27)

2.2.3.- Otros conflictos en el Puerto

Los conflictos tratados en este apartado - no son estrictamente del ámbito portuario al no tener relación directa con la carga y descarga de mercancías o - abastecimiento de carburantes, pero como se decía al - principio de este capítulo, en torno al Puerto se conforma un conjunto de actividades, que van desde la construcción del dique, carga y descarga de buques y abasteci----miento de combustibles hasta empresas auxiliares, formán

dose un entramado que puede ser tratado como un todo. Este apartado se refiere precisamente al mundo laboral de las citadas en último lugar, es decir varaderos, calafates, etc., algunas con conexiones con las consignatarias o entre sí, estando también presente el capital extranjero.

En total contabilizamos 6 conflictos de esta parce la colateral. El primero cronológicamente es iniciado - en 1930, cuando a consecuencia de la unión de las casas inglesas Grand Canary y Blandy Brothers se produce el - despido de 12-14 obreros metalúrgicos, sin respetárseles la antigüedad y sin que los sindicatos tuvieran capaci-- dad de respuesta por la desorganización del momento. Sólo se logra un triunfo parcial de la Casa Elder Dempster (Grand Canary), donde también hubo despidos: gracias a - la presión del Centro de Dependientes (poderoso gremio sindical, afecto en ese momento a la UGT y más tarde adhe-- rido a la F.O.), logran una indemnización de 11 mensualid-- ades.

Más entidad tendrá el conflicto desarrollado en - 1932, cuando las dos empresas primeramente citadas rech-- zaron las bases de trabajo aprobadas en el Comité Parita-- rio de Metalúrgicos, porque en ellas no se contemplaba - la condición de que los "salarios y las faenas se regi-- rían según usos y costumbres". A pesar de esa oposición plasmada en recurso de alzada presentado por las empre-- zas Gran Canary y Blandy (que se habían fusionado forman-- do una sola empresa, la "Grand Canary and Bland's Engice-- ring Company, S.A.). La huelga iniciada contra esta em--

presa se centra en la exigencia de la puesta en vigor de las Bases de Trabajo firmadas el 11 de Enero de 1932. En estas bases se contemplaba que "No podrá el patrono obligar al obrero, contra su voluntad (del obrero), a que preste servicios en otro taller", lo cuál supone precisamente no contemplar los "usos y costumbres" corrientes en las formas contractuales en el sector. Obligados a aceptar ese texto, la táctica de los empresarios será incumplirlos de varias formas, por ejemplo despidiendo a obreros (tres fundidores); no abonar un pequeño aumento salarial acordado; negándose a pagar pluses por trabajos peligrosos o despidiendo a obreros que se negaran a trabajar en empresa distinta a la que le contrató, aunque en las normas legales se dijese expresamente lo contrario. Este cúmulo de agresiones llevará a los trabajadores a declararse en huelga en Febrero exigiendo primero subida salarial y más tarde, en Agosto, la aplicación de las bases de trabajo. La reacción de los empresarios es contundente: despiden a 20 obreros que se negaban a cumplir el traslado ordenado desde los talleres de Blandy a los de la Gran Canary, le rebajan los horarios sin aumentar los sueldos, etc. Estas acciones terminaron de forma positiva para la parte obrera, aunque las reticencias empresariales exigirán otro paro de 3 días en Agosto de 1933, mes en que también se desarrolla otra huelga en la Vacum Oil Company, protagonizada por el Sindicato de Trabajadores Mercantiles, al ser despedido el secretario de la sección de gasolineras de dicho sindicato. Después de dos días de huelga y tras la mediación del Jurado Mixto es readmitido.

ARO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Junio de 1930	<u>Huelga</u> en labor de consignación y otras del Puerto	Pago de jubilaciones Readmisión de 20 despidos en S. Canary		No se consigue la reivindicado	
Desde Septiembre de 1930 a Febrero de 1931	<u>Conflicto</u> en el Comité paritario de T.M. y Terrestre	Aumento salarial Regulación de las formas de trabajo		Aumento salarial, 20 % Participación en la elaboración de condiciones de trabajo Se reduce el número de obreros fijos	Señalados empresarios E. y P. Guedes. Arresto de dirigentes sindicales
Febrero de 1932	<u>Huelga</u> de los obreros metalúrgicos de Gran Canary y Blandy	Puesta en vigor de las bases de trabajo del sector. Estas no permitían el traspaso por fusionamiento de empresas	Libre contratación Libertad para organizar el trabajo	Dictamen favorable a los obreros	Los empresarios recurren a todo tipo de presión: despidos, amenazas, etc.
Agosto de 1932 (dos días)	<u>Para</u> a raíz de un "lock-out" en la CCFPA	Se venían exigiendo aumento salarial Reclasificación	Negativa a aceptar las reivindicaciones	Aumento salarial No hay despidos	Se registran actos de violencia
Agosto de 1932 (tres días)	Se reproduce la anterior <u>Huelga</u>			Se logra la readmisión	Se había despedido a 3 obreros
Agosto de 1932	<u>Huelga</u> contra el despido de un dirigente de la Vacuum Oil Company			Es readmitido	

ARO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
28-1-1933 a 15-2-1933	<u>Huelga</u> en la obra de ampliación del muelle realizada por la CCFPA en oposición a los despidos por finalización de obras. La empresa vuelve a practicar un "lock-out" encubierto.	No a las formas de dar la baja a los obreros sobrantes: había ser negociado con el sindicato Exigencia de readmisión de 23 obreros de la concepción Cory	Negativa a negociar	La empresa accede a negociar con el sindicato los bajos Se abonarán los salarios por los días de huelga	La FC amenazó la huelga general en solidaridad acuerdo la evitación
5-2-1933 a 14-2-1933	<u>Para</u> de obreros de carga y descarga de mercancías exigiendo un contrato unificado	Lista controlada por los sindicatos Aumento en un 21 % en los salarios Estrucos de obreros de la lista del carbón para elevar el precio de carga de formidada	Negativa a atender las reivindicaciones	Se firman las bases conforme a lo reivindicado por los obreros. Se avisan buques a otros puertos	Especial atención porque fue un castigo del trabajo de ser pagado por los comerciantes tales
12-2-1933	Se reproduce la anterior				

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA - EMPLEADOS	RESULTADO	OBSERVACION
Se inicia en Mayo de 1934. Termina con los hechos de Oct-1934	Conflicto con los consignatarios por oposición a más de 100 despidos. Exigencia de aumento salarial	Oposición a los despidos. AUMENTO salarial manteniendo el poder adquisitivo	Reduce personal. Baja salarios	Fracasada la intención revolucionaria de oct-1934, acaba la resistencia obrera. Despidos de los líderes sindicales. Se aumenta el número de trabajadores	Las fuerzas sindicales salen paradas.
30-6-1934 Intermite hasta Oct-1934	Huelga en las obras del muelle realizada por la COEPA. Oposición a la forma "sumaria" de realizar las bajas por terminación de obra	Negociación de los despidos. Negociación de las condiciones de trabajo	"Lock-out" aduciendo negativa de los obreros a entrar en la obra	Diversas alternativas: .Primero es declarada ilegal. Luego un laudo gubernamental ordena la reapertura de la obra y readmisión de despedidos. Otra vez los hechos de Oct-1934 puso punto final a la resistencia obrera	Otra vez las signatarias demandaban el aumento concedido a los comerciantes
20-4-1936 a 6-5-1936	Los cargadores del carbón declaran huelga por mejores condiciones de trabajo	Mantenimiento del poder adquisitivo. Creación de empleos. Control de los puestos de trabajo		Se consigue lo demandado	

NOTAS:

- (1) Como explicamos en el capítulo correspondiente a la economía, las islas se encuentran insertas en el sistema económico capitalista, pero en la periferia del sistema, del cual depende en última instancia las decisiones económicas que se toman. Su especialización en productos muy específicos (en el caso de la agricultura sobre todo), pero desprovista a su vez de productos alimenticios importantes (carne, por ejemplo), industrias, etc... Estos productos debían entrar por la única puerta existente para el comercio exterior: el puerto
- (2) Así lo demuestra el resultado de las votaciones (véase el capítulo correspondiente)
- (3) La ampliación del puerto comenzó a finales del siglo XIX. La llevaron a cabo las empresas inglesas (Swanston y Cía. ver el número 140, especial que dedica la revista Aguayro al puerto en su centenario).
- (4) Para el papel de las multinacionales ver el trabajo de A. Millares: Sobre el papel de las compañías imperialistas en Gran Canaria. En Aguayro números 98,99, 100 y 101.
- (5) MORALES LEZCANO, V.: Capitalismo industrial e inversiones extranjeras en Canarias (1850-1945). Separata. Anuario de la UNED, nº 5. 1979.
- (6) MILLARES CANTERO, A.: Supra, nota 4.
- (7) Ver anexos documentales.
- (8) Las casas que operaban en el Puerto y que estaban adscritas a la Asociación Patronal de Consignatarios de buques son las siguientes, hasta 1936:

Camilo Martínón Navarro
Cory NR and CR
Elder Dempster (GC.) Ltda.
Alvaro Rodríguez López
Curbelo y Cía.
Compañía General de Canarias de Combustibles.
Compañía Carbonera de Las Palmas
Blandy Bros and CR
Compañía Nacional de Carbones Minerales
Woermann Linnie, Ltda.
Compañía de Combustibles Oceánica
Rechar J. Jeoward
Compañía Escandinava de Canarias
Juan Bordes Claverie
Brenko Sirola
Bruno Mayor
Compañía Transmediterránea
Fernando Cambreleng
José Hernández Sánchez
Marcelino Bello
Viuda de Bernardo de la Torre
Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación (AUCONA)
Vacum Oil.

FUENTE: Archivo Particular de la Asociación de Consig-
natarías de Las Palmas. Serie Personal Laboral.

(9) El famoso "trust" de "las casas" lo formaban las si-
guientes:

- Miller y Compañía, fundada en 1854
- Gran Canary Coaling, fundada en 1886

- Cía Carbones Minerales (Wilson, S.A.), fundada en 1895
- Woermann Linie " en 1905
- Cía Carbonera de Las Palmas " en 1909
- Cía General de Canarias de Combusti--
bles S.A. " en 1920
- Cía de Combustibles Oceánica " en 1923

FUENTE: Las Casas Carboneras establecidas en el Puerto - de La Luz. En España Nueva. Abril de 1934. pp. - 14-15.

(10) El número total de trabajadores se aproxima a 1.730 según el diario Hoy (28 de diciembre de 1934). El número de fijos en la carga blanca en 1931 es el que especifica según datos tomados de las bases de trabajo y publicado en La Voz Obrera (7 de Marzo de 1.931).

Se distribuían así:

Srs. Miller y Cía	16
Srs. Bautista y M.	12
Srs. Elder Dempster	12
D.A. Rodríguez López	10
D.J. Bordes C.	9
Srs. Jeoward	8
Srs. Woermann	5
D. Bruno Mayor	4
TOTAL	76

(11) La Voz Obrera, 3 de Septiembre de 1930

(12) La Voz Obrera, 6 de Febrero de 1933

(13) Manifiesto a la opinión pública del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la COPPA. El Tribuno, 19 de Julio de 1934. También Avance, 6 de Julio de 1934.

- (14) El Tribuno, 29 de Agosto de 1934.
- (15) Avance, 1 de Agosto de 1934. Referencias de la intervención del presidente de la F.C., Félix González en un mítin de apoyo a los trabajadores de la COPFA en huelga.
- (16) BRITO, O.: Historia... o.c. p. 116 y siguientes.
- (17) El Socialista, Septiembre de 1925.
- (18) MILLARES CANTERO, A.: Sobre el papel. o.c., p. 32.
- (19) La Voz Obrera, 29 de Noviembre de 1930 y 3 de Septiembre de 1930, y otros artículos de Pérez Pedraza.
- (20) El Tribuno, 30 de Julio de 1930.
- (21) Según El Tribuno, 3 de Septiembre de 1930, el acuerdo estipulaba el pago de un mes por año de antigüedad.
- (22) Hay una cierta confusión terminológica en el empleo de los términos "Trust" y "monopolio". En realidad las casas formaron un "trust" que monopolizaron determinadas actividades.
- (23) Según datos suministrados por la Patronal, el promedio mensual de suministros de carbón es el siguiente según años:
- | | |
|------------|------------|
| 1930..... | 14.300 Tm. |
| 1931 | 13.150 " |
| 1932 | 10.000 " |
| 1933 | 7.140 " |
- Datos obtenidos en Hoy, 24 de Mayo de 1934.
- (24) En datos que proporciona la Patronal Consignataria, la firma del convenio les fue muy desfavorable. La diferencia de jornales después de firmado el contrato de trabajo en la carga blanca, es en Mayo de 1933, con respecto a Febrero del mismo año el siguiente:

	Salario Mayo	Salario Febrero	Total ptas. que su- pone en contra de los empresarios
Jornada completa diurna	15,50	13,75	18.317
Media jornada diurna	10,50	9,25	2,662
Hora extra	3,45	3,00	690,75
Jornada completa nocturna	23,25	20,50	5.222,25
Media jornada nocturna	15,50	13,75	1.011,50

Fuente: Archivo de Patronal Consignataria. Serie Personal

- (25) MILLARES CANTERO, A.: Sobre el papel.... Revista Aguayro
- (26) Manifiesto del SIM. El Tribuno, 24 de Septiembre de 1935
pág. 1.
- (27) Diario de Las Palmas, 9 de Mayo de 1936. nº 14.679. pág.
3.

CAPITULO III

3.- CONFLICTOS Y HUELGAS CAMPESINAS. LA LUCHA CCNTRA EL CACIQUISMO.

Los estudios existentes que se ocupen de los conflictos y luchas campesinas, aunque no haya ninguna obra que aborde el tema en su globalidad (1), permiten afirmar que las agitaciones en este ámbito no estuvieron ausentes en el agro a lo largo de la historia de Canarias, si bien tuvieron una importancia limitada y son discontinuas en el tiempo, siendo las de mayor importancia las registradas desde finales del siglo XVIII a principios del XIX. En este período una serie de conflictos jalonan la geografía de Gran Canaria -como en otras islas del Archipiélago-, resultado del hondo malestar de los trabajadores de la tierra sometidos a la más dura explotación por terratenientes y señores propietarios de la tierra, unido a otras causas como el aumento de población, pérdida del mercado inglés para el vino canario; levas; así como la imposibilidad de acceder a la propiedad de las tierras que se estaban desamortizando cuya adjudicación iba casi siempre a familias de la oligarquía terrateniente y alta burguesía; la pérdida del usufructo de terrenos comunales impulsó la unión de los pequeños propietarios y los campesinos sin tierra a levantarse en contra de las subastas de los terrenos de propios. Los motines originados tras la desamortización del Monte Lentiscal y la Montaña Doradas, enmarcados dentro de la desamortización que afectó

al reparto de tierras realengas, es paradigmático de los habidos en el marco geográfico de la isla.

En la centuria siguiente casi se diluye el estado de protesta observado en el siglo XVIII. Las causas de esta desaparición hay que buscarlas en la válvula de escape que implica la intensa emigración americana, por la cual se evadían las tensiones acumuladas; también en el tipo de relaciones establecidas entre campesinos y jornaleros con los propietarios; dependencia socio económica del capital exterior en el caso de la agricultura de exportación y de subsistencia, la cuál además de asegurar la mano de obra necesaria al sector capitalista, servía para reducir la posible presión salarial, pues los sueldos podían ser mantenidos más bajos al estar cubiertos los mínimos alimenticios por la familia propia de este tipo de explotación agrícola (2). Los conflictos habidos en el agro canario, son expresión de las agudas contradicciones incubadas a lo largo de siglos, las cuales permanecían larvadas en etapas anteriores o propiciaban algunos de los conflictos a los que se hace referencia más arriba. Pero ahora, con el nuevo régimen político encarnado por la República y el establecimiento de las libertades recibirán otro tipo de respuestas, cuya máxima expresión son los grandes conflictos y huelgas de 1936, singularmente en los meses de vigencia del FPI. Estos tendrán una importancia innegable, y, aún sin maximizar la trascendencia de lo ocurrido, tampoco se puede desdeñar su alcance, pues la huelga declarada en Mayo de 1936 paralizará toda actividad en varios municipios del campo

de Gran Canaria, cesando en los municipios donde fue declarada -la mayoría de los de la isla- toda actividad la boral. Merecen especial atención las consecuencias políticas que tuvo (cambios en la composición de algunos - ayuntamientos, con peligro de ruptura del FPI) y los métodos sindicales empleados (ocupación de fincas). Esta - importante conflictividad la podemos considerar también como un indicativo del crecimiento organizativo de los - sindicatos campesinos, es decir se constata que en este período se va remontando paulatinamente la apatía del movimiento campesino canario, logrando una fuerza considerable en tiempos del FPI. Quizá fuera en el campo donde más se hubiera dejado sentir las transformaciones socio-económicas de no mediar del 18 de Julio, con características en la frontera del feudalismo, si bien es mas ade cuado el de "pre-capitalistas", aunque tampoco era una - situación homogénea, pues variaba desde la zona costera, donde predominaba la agricultura de exportación, a las - medianías o zonas de cumbre; y también de una isla a - otra. Son muy diferentes pues, las condiciones sociales y económicas de un trabajador de una finca de plataneras de Arucas, de un campesino de medianías o de un aparcero de cultivos de tomates del Sur de Gran Canaria y de to-- dos estos de un pastor de Fuerteventura o Lanzarote. va- ría, como consecuencia, la posible incidencia de las organizaciones obreras y las posibilidades de desarrollar luchas reivindicativas. Es fácil constatar la mayor im-- plantación de las organizaciones obreras allí donde exis tían explotaciones con obreros asalariados, cosa más -

frecuente en el Noroeste de Gran Canaria y en la zona comprendida entre Las Palmas y Telde. La penetración sindical en otras zonas comenzará a dar frutos hacia 1936, aunque la labor se inicie desde 1932.

3.1.- Causas

Los motivos de fondo de los conflictos registrados en este sector son similares al resto de la economía, con algunas especificidades como se comprueba a continuación:

- Citemos como importante la crisis económica que se inicia a nivel mundial con el "Crack del 29", con más influencia en Canarias a partir de 1932. Es preciso traerla a este apartado, por ser el agrícola un componente fundamental de los productos exportados a Europa; por tanto, al ser la canaria una economía dependiente de aquélla los efectos de la crisis que asoló a los diversos países europeos en los años treinta tendrá consecuencias negativas para el empleo, para el nivel de vida, agudizándose las contradicciones de clase en el campo canario, y es, con toda seguridad, "la causa final" en el sentido de determinante -aunque no hay que excluir otras-, del aumento de las tensiones y enfrentamientos registrados. Los efectos de la crisis se harán sentir honradamente entre los campesinos de las medianías y el peonaje de los cultivos de exportación, a quienes les tocará la peor parte de la "eterna dinámica de los bajos salarios, el paro en coyuntura de crisis aguda (...)"(3)

- Habrá un intento, si no explícito, sí latente, - por cambiar las estructuras sociales predominantes secularmente en el agro, basadas en la preponderancia absoluta de la oligarquía, con la pervivencia de relaciones de producción "cuasi feudales" y basadas en la sobre explotación de la mano de obra. El paternalismo característico y frecuente en las relaciones entre propietario y trabajador o arrendatario, cuestión a tener muy en cuenta a la hora de considerar por qué en Canarias no hay "problema de la tierra", sí muy presente en otras regiones del Estado Español; junto a ello la ausencia de fuertes organizaciones sindicales en el sector, hasta finales del período. También son los citados factores a considerar a la hora de precisar las causas por las cuales no se aplicó en Canarias la Reforma Agraria. De haber existido en nuestra región fuertes organizaciones implantadas en el sector o de haberse desarrollado en los años previos a la discusión de las normas para su aplicación, ¿hubiera surtido efecto la presión ejercida por los diputados de la derecha para que no tuviera efecto en Canarias?. La respuesta es negativa, porque precisamente en los lugares donde se aplicó en la Península fué allí donde más conflictividad se había registrado y donde más fuertes sindicatos del campo existían.

- El paro creciente se agudizará con la crisis económica y afectará a la agricultura, viéndose incrementado el número de parados a raíz del comienzo de la depresión económica mundial y consiguiente regreso de emigrados obligados a retornar desde las repúblicas sudamericana

nas asimismo afectadas por el "crack". Este contribuye a agravar la situación social en el campo, pues buen número de inmigrantes son campesinos. Unase a ello la vuelta al campo de buen número de parados de la ciudad, fenómeno frecuente en los años republicanos según opinión de E. Malefakis (4), aunque su cuantificación sea imposible según el mismo autor.

El movimiento migratorio registrado en el Puerto de La Luz en el año 1930 es significativo al respecto: salen 283 personas y entran 557, de estas 50 son obreros agrícolas y 219 no tienen una profesión determinada, muchos de los cuales irían a parar a la agricultura presumiblemente.

Arucas será un municipio particularmente azotado por el paro, factor determinante, sin duda, de la gran conflictividad en este municipio: de los 1.042 parados que tenía en 1936 (el 25% de la población trabajadora, según la F.O. local), 818 eran obreros de la labranza.

- A las causas anteriores se unen otras en períodos determinados. Así en 1934, tras el acceso al poder de los radicales y cedistas, y más aún tras la Revolución de Octubre de 1934, la situación de los trabajadores de la tierra se deterioró gravemente, aprovechándose los patronos para sus intereses de la coyuntura política; liman las mejoras conseguidas por los trabajadores en la etapa anterior y conculcan cuantas bases de trabajo se habían firmado. Bajar los salarios y aumentar las jornadas laborales por encima de las ocho horas legales era práctica habitual.

En resumen, el campesino apenas había superado en esta etapa el empobrecimiento, la incultura; seguía degradado socialmente; sometido a caciques y grandes propietarios, no habían tenido la posibilidad de educarse política y sindicalmente, situación que refleja bien un artículo del periódico El Socialista:

"El hombre del campo (...) cumplía y sigue - cumpliendo en muchos parajes jornadas bárbaras, de sol a sol (...). Hasta hace poco tiempo los jornales no alcanzaban a más de tres o cuatro pesetas; los casos de accidente, o de enfermedad o vejez no estaban sujetos a ningún régimen de previsión, el trabajador está mantenido en un estado de incultura y de insociabilidad, basado en el salvajismo" (5).

El impulso para salir de esta situación les vendrá desde fuera, es decir de los núcleos obreros urbanos ya organizados durante la II República. Agotada la vía de la emigración que tradicionalmente sirvió de válvula de escape a las tensiones existentes y como forma de superar la mísera condición que soportaba, intentará otros cauces para mejorar su situación: los conflictos agrarios del período republicano responden a este deseo, según veremos.

3.2.- Caracterización de la conflictividad

Ni patronos ni obreros agrícolas tenían - formadas organizaciones antes del advenimiento del nuevo régimen de 1931, siendo la tónica general la desarticulación de los agentes sociales. Evidentemente, a los - patronos no les hizo falta hasta ese momento pues esta-

ban bien asentados en los centros de poder provincial y local, sin que esto quiera decir que hubiera una situación homogénea, pues habría que diferenciar entre grandes y pequeños propietarios o entre aquellas empresas agrícolas de exportación y las de agricultura de subsistencia; tal y como se expone en el apartado correspondiente a las organizaciones empresariales, es en Arucas donde existía una Asociación Patronal de Agricultores con cierta estructuración, lo que le permite sustentar posturas de confrontación con los obreros. Irradiará su influencia al Noroeste de la isla donde existían signos más claros de relaciones empresarios/obreros más modernas que en otras zonas de Gran Canaria y las otras islas de la provincia.

De parte de los trabajadores la situación era mucho peor por cuanto la falta de organizaciones en su seno es a la vez causa y efecto de su permanencia en la incuria. Es sintomático al respecto que hasta 1933 no se firmarán bases de trabajo en el sector, (con evidente retraso), el mismo año en que se constituyó el Jurado Mixto del trabajo rural, siendo las primeras las hechas para las localidades del Noroeste (Guía y Gáldar (6) y se negocian otras para Agaete, (Documento XVII), confirmando lo aventajado que estaban en estas localidades las relaciones socioprofesionales. Tras el triunfo del FPI la situación llevaba camino de cambiar radicalmente pues en casi todas las localidades de Gran Canaria y en varias de Fuerteventura y Lanzarote aparecerán federaciones locales con la gran mayoría de sus afiliados

trabajadores de la tierra.

Sobre este fondo, podemos caracterizar los conflictos registrados en el campo, con el siguiente resultado:

- Se localizan, casi siempre, en aquellos lugares donde predominan los cultivos de exportación, con más incidencia donde hubiera organizaciones obreras mínimamente estructuradas, es decir el Noroeste de Gran Canaria, zona de Las Palmas y municipio de Telde. A partir del triunfo del FPI en 1936, la conflictividad se generaliza.

- La nula influencia de las ideas anarquistas entre el campesinado explica la casi ausencia de forma de "acción directa" entre los métodos de lucha. El predominio del sindicalismo socialista hará que la táctica se mueva dentro de las orientaciones de la UGT, aunque muy influida al final del período por los comunistas. Estos dominarán el Sindicato de Trabajadores de la Tierra, pero era un sindicato pequeño hasta 1936 y no tenía influencia en las federaciones y sindicatos del Noroeste de Gran Canaria ni Lanzarote y Fuerteventura. Sin embargo la izquierdización de la FNNT (rama agraria de la UGT, para todo el Estado) dominada por "largocaballeristas" después de 1933, influirá en la creciente radicalización de los métodos de lucha, como en los conflictos agrarios de Arucas del mismo año, y la dureza de las huelgas de 1936.

- No es el "hambre de tierra" la espoleta que en las islas lleve a los campesinos a la lucha, al contra-

rio de lo sucedido en el resto del Estado. La escasa difusión de las ideas societarias entre la población rural; lo específico del modelo económico; la presencia de un sistema caciquil de relaciones patrón/obrero, propiciado por el trato continuo entre ambos y el paternalismo consiguiente en las relaciones socio-laborales; el bajo nivel de instrucción o el horizonte de la emigración como desahogo al problema de la falta de trabajo, explican que en Canarias no se produzca una de las reclamaciones más presente entre el campesino español: la Reforma Agraria, la cual sólo se menciona (SIC) esporádicamente en los primeros años del régimen republicano. Igual valoración merece que las ocupaciones de fincas, las pocas habidas, sólo fueran efectivas en 1936.

- Los métodos de lucha son los propios de las organizaciones bajo influencia de la UGT, por tanto la acción más frecuente es la huelga, aunque ello no quiere decir que las otras estén absolutamente ausentes. Hay algunos estallidos de violencia espontánea, con la colocación de algunos petardos, actuación de piquetes, quema de algunas gavillas de hierba seca o el destrozo de algunas plantas y piñas de plátanos, siendo su carácter, más que la planificación premeditada, de acciones aisladas. Encuéntanse entre las acciones empleadas marchas de parados -cerca de 1500 trabajadores en paro desde Arucas a Las Palmas en 1934; 500 desde San Mateo, pero con un carácter más indefinido; ocupaciones de fincas, en 1936 en varios municipios; y otros, entre los cuales mítines, manifestaciones o creación de "comités de fincas". No obs-

tante producirse momentos de radicalización -1933,1936- las formas de lucha se ciñen fundamentalmente a la legalidad vigente, transgrediéndose ésta en contadas ocasiones.

3.2.1.- Desarrollo de los conflictos agrarios

Este apartado es un intento de aproximación a los diferentes tipos de conflictos, para lo cual se profundiza en algunos más significativos como los registrados en el municipio de Arucas y la huelga de 1936.

En el término municipal de Arucas será donde se registren los más importantes conflictos habidos en la isla capitalina, y no es extraño que así sea, pues es donde tiene su sede una de las más activas federaciones de localidad, con una aportación importantísima del Sindicato de Trabajadores de la Tierra, con cerca de 1000 afiliados en 1934.

Del lado de los propietarios, existía en Arucas desde 1932 la Asociación Patronal Agrícola, con más de 848 miembros, encuadrándose en ella buena parte de los propietarios más prominentes de la isla (Gourié, Massieu, etc.), acostumbrados a un trato paternalista con los trabajadores, con un concepto de las relaciones laborales muy distantes de la que impone el régimen republicano, por lo que las reacciones que tomen ante las reivindicaciones canalizadas por organizaciones de trabajadores (y aún ante la mera existencia de estas o que los obreros osen asociarse) serán de rechazo absoluto; pero como esa táctica ya no les sirve para defender sus

intereses, no dudan acudir a métodos más acordes con los tiempos que corren, así es como impulsan y financian el sindicato amarillo Unión Agrícola cuyos afiliados gozaban de prebendas varias, no importándoles en este caso, como es obvio, traicionar su rechazo al asociacionismo obrero.

Políticamente estos propietarios no están cómodos con el régimen republicano, más bien se sienten nostálgicos de la Monarquía bajo la cuál podían mantener sus privilegios cómodamente, como acertadamente comenta ET :

"Estos terratenientes de hoy (...) es gente - que ayer frecuentaban misa, escriben en la buena prensa, "mitinea" contra la República".

"El torpedeo es evidente a los obreros y a la República, no dando trabajo, dejando perder - los plátanos (...)" (7).

Para el órgano de prensa del PSOE, el diario Aven ce son

"ricachones de la insula, harto conocidos por sus pasadas andanzas monarquizantes, explotadores de la tierra y del sudor del campesino"(8)

Con estas condiciones de fondo no nos puede causar extrañeza que los conflictos aquí registrados tengan una particular virulencia y encono; tampoco que las huelgas - circunscritas inicialmente al término municipal aruquense, sobrepase los límites locales y tanto los patronos como los obreros busquen el apoyo de sus organizaciones de ámbito provincial: la huelga general -efectivamente declarada en 1933 en la isla- es la consecuencia inevitable.

Busquemos el origen del conflicto para entenderlo mejor. Las discrepancias comienzan por la negativa de -

los propietarios del término municipal a firmar unas bases de trabajo para el sector (esto dá coherencia a lo que antes afirmamos: los propietarios se niegan a reconocer entidad a los trabajadores como para poder asociarse y poder formalizar un contrato colectivo; su paternalista visión de las relaciones patrón/obrero era la de que éste había de atenerse a lo que su amo le diera y agradecerse. Más que patrón se veía como benefactor). Los trabajadores exigían la firma de estas bases, tal y como se había hecho en Guía y Gáldar (9). Su demanda la fundamentaban en el precedente negativo de 1932: propietario Felipe Massieu de la Rocha, destacado miembro de la oligarquía local, había despedido a 4 obreros teniendo que declararse una huelga de 46 días iniciada el 12 de Enero de 1933 en la finca de dicho propietario. La inseguridad latente lleva a los obreros a intentar y exigir la firma de un convenio colectivo que garantice sus derechos. La conflictividad continúa cuando los obreros de la finca de Herederos de Francisco Gourié (entre otros, don Laureano Gourié de Armas) solicitan aumento salarial sin resultado positivo y encima se les descuenta los días no trabajados.

Ante el atropello sufrido y la negativa a negociar y forzar la firma de un convenio colectivo, la F.O. de Arucas declara la huelga en el sector agrícola en todo el término municipal, concretando que dichos convenios debían recoger los siguientes puntos:

- Sueldos de 6 pesetas semanales para los hombres y 3 para las mujeres de más de 16 años. De 14 a

16 años, lo que libremente se convenga.

- Debían pagarse los jornales devengados por los días de huelga en la finca de Laureano Courié de Armas.

Por su parte la patronal ofrece lo siguiente:

- De 14 a 16 años, libre contratación
- De 16 a 18 años, 5 pesetas
- De 18 años en adelante, 6 pesetas

Siendo tan mínimas las diferencias de lo exigido y ofertado por las partes, ¿Cuál es el motivo que impide llegar a un acuerdo y por el contrario se declare primero huelga en el sector y luego una huelga general en toda la isla?. Evidentemente pesa la mentalidad caciquil de los patronos y su poca predisposición a negociar con organizaciones obreras de clase; de la otra parte, los obreros ahora alentados por los avances organizativos logrados en el bienio anterior, fiados en la idea redentora del régimen republicano confían en infringir una derrota a una patronal particularmente beligerante.

Una vez iniciado el conflicto, las partes se muestran cada vez más irreconciliables y terminarán pidiendo ayuda a las organizaciones de superior rango en las que estaban encuadradas: los propietarios de la Asociación Patronal Agrícola de Arucas a la F.P.; los obreros afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Tierra de Arucas, sección de la F.O. local, la cual a su vez estaba adherida a la F.O. de la provincia. Sendas federaciones entran en liso en este conflicto.

En las mismas fechas se desarrollaba otro conflic-

to, el sostenido por los trabajadores de la pesca, encuadrados en el SIM, en demanda de aumentos salariales y supresión de la onerosa fórmula de trabajo llamada "a la parte" por la que el trabajador no tenía garantizado un salario fijo. Como en el caso anterior, la patronal del sector era reacia a la negociación. Es el momento para que la F.O. declare la huelga general para el 28,29 y 30 de Mayo de 1933. Será la primera de tal carácter de las desarrolladas en Gran Canaria, siendo el paro absoluto en la ciudad de Las Palmas y otros pueblos como Arucas, Gáldar y Telde en menor grado. Otra vez el Puerto de La Luz es el punto donde se registra la máxima solidaridad, negándose los cargadores a manipular los bultos de fruta cuyo deterioro ocasionará cuantiosas pérdidas -2,5 millones de pesetas, según estimaciones de la patronal-, sobre todo en tomates, en temporada alta. A pesar del esquirolaje fomentado por la patronal (se le acusa de pagar hasta un total de 50.000 % de la época en tal concepto), la tensión alcanza un grado elevado y las pérdidas son de un volumen que aconsejan sentarse a negociar. - Apuntemos que las acciones no se limitaron a la huelga pacífica, pues se constituyeron piquetes (en el puerto, en algunas fincas), con algunos brotes de violencia e invasiones de fincas en Arucas donde se arrancaron plataneras y se destrozaron algunas piñas de plátanos. Y no obstante ser la tónica general la ausencia de violencia, la fuerza pública fue sacada a la calle, aunque rápidamente retirada después de las gestiones para tal fin, de las autoridades representantes de los partidos más cercanos a las fuerzas populares.

Los apoyos recibidos por las partes son expresión de la situación política del momento y la correlación habida. En favor de los obreros actuarán el Partido Republicano Federal y el PSOE, los cuales aprovecharán con este fin a los cargos públicos afines políticamente (Alcalde de Las Palmas, el federal Fajardo Ferrer; presidente del Cabildo, el socialista Melián Jiménez), la prensa de partido (El Tribuno, Avance) y el órgano pe--riodístico de la F.O, LVO, donde encontrarán eco las posturas de la parte sindical.

Las decisiones de las autoridades son duramente criticadas por la derecha, sobre todo por los radicales quienes reprochan al Gobernador Civil haber retirado la fuerza pública de la calle, con lo cual no se garantizaba la "libertad de trabajo", evidenciando que entendían ésta en su sentido más descarnado y reaccionario, es decir entendían que los gobiernos deben garantizar la libertad de los patronos para imponer sus condiciones sin que los obreros tuvieran la posibilidad de oponérseles con otras medidas. La bandera de la "libertad de trabajo" será tomada por todas las organizaciones de dere--chas y afines a los empresarios, singularmente la F.P., apoyándose en los periódicos de esta tendencia (El Radi--cal, La Provincia, El Defensor de Canarias), en cuyas páginas se encuentran abundantes notas en contra del movimiento huelguístico. Sin embargo, hay que resaltar que en este momento no pudieron hacer uso de todos los centros de poder, como ya hemos visto. Otro dato a resaltar es la actitud de los radicales - a través de su

periódico El Radical- a favor de los empresarios, dejando abandonadas definitivamente sus veleidades populistas y tomando partido de forma decidida por éstos, con lo cual descubre su verdadero rostro y los intereses que servían.

Tras los dos días de huelga, los empresarios se avienen a negociar y el acuerdo llega en los siguientes términos:

- Libre contratación para los trabajadores de edades entre 14 y 17 años.
- Para trabajadores de más de 17 años, 6 ptas de jornal diario.
- Pago de los jornales devengados a los trabajadores de la finca de Laureano de Armas por los días de huelga.
- Pero realmente el logro fundamental es obligar a los propietarios a firmar un acuerdo, con lo que esto supone de barrera a las maniobras caciquiles.

Otra vez las autoridades, representantes de los partidos de izquierdas en las instituciones (Alcaldía de Las Palmas y Presidencia del Cabildo Insular), intervendrán en la solución del conflicto a favor de las tesis mantenidas por las organizaciones obreras, y en la firma del acuerdo logrado el 30 de Abril aparecerá su respaldo acompañando a los presidentes de la F.O (Narciso Mendoza) y F.P. (J.J. Mulet).

Pero el devenir de los acontecimientos políticos no es favorable a los trabajadores. Pasados unos meses

de la solución del conflicto, respaldados en los triunfos electorales de las derechas (municipales parciales de Abril de 1933 y generales de Noviembre del mismo año) la patronal emprenderá "más o menos solapadamente" una intensa campaña de represalias y persecuciones con amenazas a los obreros y directivos de la F.O. de Arucas - con la utilización de "matones"- o rompiendo e incumpliendo acuerdos firmados. A tal fin potencia la Unión Agraria, sindicato amarillista, con casi 798 afiliados en 1934 (10), la cual disponía de los recursos suficientes como para pagar 25 pesetas mensuales a sus afiliados en paro, más "médico y botica". Sin embargo, esta iniciativa no les reportó excesivo éxito debido a la labor de denuncia iniciada por el sindicato de clase del sector agrario existente en la localidad, el Sindicato de Trabajadores de la Tierra, adherido a la F.O. de Arucas, que en colaboración con ésta desenmascará las intenciones empresariales y sus métodos, como cuando en Agosto del año 33 declarará una huelga en las propiedades de Felipe Massieu exigiendo el despido de un boyero "chivato".

Las tensiones y los conflictos serán continuos en esta localidad, acentuándose con el acceso de los radicales y cedistas al poder, particularmente en 1934, de lo que es muestra elocuente el documento que reproducimos elaborado por la F.O. de Arucas pidiendo la intervención de las autoridades para su solución (10) . - Será en esta localidad y en la zona Noroeste en general, el foco de mayor tensión social de la isla. En ello de-

be buscarse las raíces de la intensidad de la represión ejercida por las fuerzas políticas triunfantes el 18 de Julio de 1936: a pesar de que la acción revolucionaria -incipiente, y sin violencia en todo caso- nunca llegó a cobrarse víctimas, la oligarquía agraria y multifun-- dista no podía permitir, en su concepción paternalista de las relaciones sociales, ni la presencia de organi-- zaciones obreras de clase ni el cuestionamiento de su - autoridad.

3.2.2 - Las huelgas y ocupaciones de fincas en 1936

Los conflictos registrados en los campos - de Gran Canaria de 1936, principalmente en los meses de - vigencia del F.P. permite el estudio y caracterización de la conflictividad agrarios habidos en el agro de las is-- las. Por el salto cualitativo que supone en las formas de lucha, por la importancia del número de huelguistas y la carga transformadora que comportaba para la situación so-- cial del campesinado merecen especial estudio y atención. Los rasgos de las acciones realizadas son:

- Los medianeros de los cultivos de tomate de Sardi-- na del Sur y Juan Grande sufrían unas condiciones económi-- cas y sociales muy desfavorables. Los medianeros de Bruno Naranjo logran una indemnización de 1.000 ptas. por fane-- gada después de sostener dura lucha, en la que no faltó - el intento de los patronos de enfrenar a los obreros, capitaneados por elementos de Acción Popular (filial de - la Ceda y donde se encuadran lo más reaccionario de los - patronos canarios). En el incidente aparece involucrado -

Eduardo Suárez Morales (diputado comunista en las listas frente populistas).

- Al siguiente mes (9-5-1936) los campesinos de algunos lugares costeros entre otros el Castillo del Romeral, intentan apoderarse de algunas tierras del Conde de la Vega Grande, que poseía extensos territorios en la localidad. El alcance de esta ocupación es difícil de evaluar, pero no debe pasar desapercibida la siguiente cuestión: con motivo de un viaje de propaganda sindical por el Sur de la Isla realizado en 1931, decía el cronista de LVO que los campesinos se escondían por miedo a que el mayordomo los delatara, sin embargo los pescadores, libres de la férula del Conde, sí acudieron. La toma de conciencia es, pues, importante en tanto en cuanto se atreven cinco años después, a invadir y amojonar tierras que son propiedad de la Cesa Condal.

- En Tafira, unas doscientas personas, armadas con palos, azadones, etc., tratarán de invadir una finca el 5 de Mayo de 1936. La intervención de la Guardia Civil puso término al intento.

- Entre cuarenta y cincuenta obreros penetran, el 19 de Mayo de 1935, en una finca que Juan Gómez Apolinario posee en Melenara (Telde) ante la negativa de éste a aumentar el sueldo de 5 a 6 pesetas que exigían. Por las mismas fechas sucedía otro tanto en la finca que Juan Naranjo posee en dicho término municipal.

- El 6 de Junio es ocupada, por unos 150 obreros, la finca "Modalón" que don José Mesa y López, ex-alcalde

de Las Palmas y dirigente del muy derechista Partido Popular Agrario Autonomista, poseía en Marzagán (Telde) ante la negativa de cuatro esquiroleos a dejar de trabajar.

Esta situación de inestabilidad culminará (ver cuadro de huelgas) a finales del mes de Mayo de 1936, cuando estallen dos importantes huelgas en Telde y Arucas conjuntamente, y que, por su organización y amplitud, serán las más importantes de las realizadas en Gran Canaria. Estas serán acompañadas de otras acciones como la ocupación de fincas (las vistas en Telde), actuación de piquetes que recorren los campos y paralizan la vida en las ciudades, obstrucción de carreteras, etc.

Ya en Mayo del 36 los trabajadores de la finca de Pino Apolinario, de Las Palmas, encuadrados en el Sindicato de Trabajadores Agrícolas, rama del sector de la Federación de Sindicatos Obreros, presentan unas bases de trabajo que, de no ser aceptadas, llevaría a la declaración de la huelga general en el sector. Los propósitos de los obreros son contundentes: libertad para 40 obreros detenidos con anterioridad, ningún despido, jornada de 8 horas, sueldo de 6 pesetas.

La situación conflictiva se va extendiendo y agrandando. El 19 de Mayo de 1936 es declarada la huelga general en Telde cuya causa es el despido de dos obreros de la finca de Juan Gómez y otros dos de la de Juan Naranjo. El paro se extiende a El Carrizal y Agüimes produciéndose las invasiones de fincas antes citadas. La situación es tremendamente fluida. Para el diario "Hoy", órgano de los "mesistas", por tanto es probable que exagerara,

"todos los días hay algo: líos, cierres, incautaciones, huelgas, exigencias. Esto no se le esconde a nadie. Es un verdadero comunismo" (11).

Reflejan estas palabras la situación de retroceso en que se hayan sumidos los patronos; muestran miedo y - perplejidad ante un hecho que era impensable años antes; no se explican cómo los otrora sumisos trabajadores se atreven a exigir de esta manera. Sus protestas no están exentas de arrogancia. Por contra, los obreros parecen ver llegada su ocasión. Confían en la HUELGA GENERAL como la fórmula que obligue a los patronos a doblegarse. El 28 de Mayo presentan la tabla reivindicativa, que no es aceptada y de nuevo estalla la huelga en Arucas y Telde. A pesar de que ambas organizaciones son plenamente independientes, su actuación es - coordinada. Las reivindicaciones presentadas a los patronos son similares en lo básico y hay coincidencia - en el tiempo. Hay, por tanto, intención de actuar conjuntamente, de acción global. Se nombra un comité de - huelga que dirige y coordina las acciones. Las peticiones obreras en Arucas y Gáldar son las siguientes:

- Colocación inmediata de todos los parados que haya en el término.
- Que en el plazo de diez días se saquen a subasta las obras de abastecimiento de agua del término.
- Que se readmita a los obreros que fueron despididos cuando el conflicto en las fincas de -

don Felipe y se cumpla en todas sus partes lo acordado para resolver ese conflicto (se refiere a la huelga que en 1933 se promovió en la finca de dicho propietario exigiendo la readmisión de despedidos).

- Abaratamiento de la subsistencia y que se impida y castigue su alza injustificada.
- Reconocimiento del Laudo dictado por el Gobernador Civil el 30 de Abril de 1933, por el que recogía un sueldo de 6 pesetas para los obreros agrícolas. Abono de las diferencias de jornal llevadas a efectos por los patronos desde que las derechas subieron al poder.
- Repoblación forestal de las laderas y montañas; construcción de grupos escolares y casas baratas.
- Abaratamiento de las aguas para los agricultores; créditos para que los pequeños propietarios puedan efectuar la construcción de estanques y labores agrícolas.
- Incautación de los terrenos baldíos y fincas que no se cultivan.
- Jornales de seis pesetas, con trabajo de seis días a la semana.

En Telde las peticiones se reducen al aumento de 6 pesetas de jornal y colocación de parados.

Las peticiones no son aceptadas por la patronal y el 29 de Mayo se declara la huelga general. El paro es absoluto en las dos ciudades. Se bloquean carreteras,

se obliga a cerrar comercios, etc.

El 30 de Mayo cesa la huelga general, para lo que parece fue elemento importante la presencia en Las Palmas del ministro de Comunicaciones, Bernardo Giner de los Ríos. Es destituido el Alcalde de Telde, Juan Mayor, que mandó publicar un bando exigiendo el fin de la huelga. Los comunistas, dirigidos por el diputado del FPI, Eduardo Suárez Morales y la exiliada alemana Elsa Wolf, organizan la protesta, celebrando mítines y manifestaciones. Una gestora, compuesta exclusivamente por comunistas y socialistas, sustituye a la anterior corporación. El tercer punto acordado para el cese de la huelga fue la constitución de una Comisión compuesta por el presidente de la Asociación de Propietarios, a su vez de la F.P. de la Provincia, representantes de la F.O. de Telde y Arucas presidida por el presidente de la Federación de Sindicatos Obreros de Las Palmas, encargada de estudiar unas bases de trabajo para los trabajadores agrícolas de toda la Isla. La Comisión no llega a un acuerdo, por lo que el Gobernador Civil se ve obligado a dictar un laudo, altamente favorable a los trabajadores, el seis de Julio.

El resumen de su contenido es el siguiente (12):

- Jornal de 6 pesetas para todos los obreros del campo mayores de 18 años: 4,5 pesetas para los mayores de 14 y menores de 18; 3,50 para las mujeres, siempre y cuando no realicen la misma labor que los hombres en cuyo caso recibirán el mismo jornal. Su ámbito de aplicación será toda la Isla.

- En cuanto a la colocación de obreros en paro (13) se establecen dos zonas: a) Zona Sur, b) Zona Norte. En ésta todo propietario que tenga dos fanegas de tierra ha de tomar un obrero (una fanega más en la Zona Sur). Si posee más de dos y menos de cinco tomará obrero y medio por fanega en la Zona Norte y uno en la Sur. De cinco fanegas en adelante se tomarán dos obreros por fanega en la Zona Norte y uno y medio en la Zona Sur.
- En los demás puntos de la tabla reivindicativa se atenderá a lo que marque la Ley.
(El laudo completo se incluye en el Documento - XVIII).

Resaltar, como comentario final, algunos aspectos de las reivindicaciones presentadas por los obreros. Llama la atención la exigencia de algo más que aumentos salariales, aunque el aumento de jornal sea un punto esencial de las peticiones. Hay que destacar, principalmente, la solidaridad con los parados, muestra de la preocupación que obsesiona las altas proporciones a que llega el desempleo; luego otros como la jornada de 8 horas; o las medidas dirigidas al mantenimiento y mejora de la calidad de la vida.

La actitud de los patronos es de rechazo frontal a estas exigencias y se van a oponer frontalmente al Laudo dictado por el Gobernador Civil. Conseguirán su propósito doce días más tarde, el 18 de Julio de 1936. Esta vez no hizo falta la negociación.

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
29-9-1933 (Cont.)	Inicia un paro, que dura hasta el 21 de Octubre de 1933	con la misma remuneración			pación aumenta: son detenidos 5 miembros del S. T. Agrícolas de L.P. tras colocar un tardo
Termina el 2-9-1933	Huelga en Arucas exigiendo el despido de un "chivato" de F. Massieu				Se inscribe en la acción contra amarillismo. Se detectan presiones contra los sindicatos de clase. un notario recoge la finca para comprobar que acepta la semana de 4 días pagada
1933	Habia: concentración de obreros parados. El alcalde encierra al presidente de la Federación Obrera			Ante la presión de los trabajadores es puesto en libertad	
29-11-1933	Huelga en un almacén de empacados del S. Agrícola del Norte. Despido				

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
29-9-1933 (Cont.)	de un delegado de la F. Obrera				
1934	Huelga en la finca de Eufemiano Fuentes en La Torres. Las Palmas	Mantenimiento del salario. Había sido rebajado de 3,5 a 3 ptas			Se había constituido un "comité de finca" impulsado por el S. T. Agrícola de L.
1934	Manifestación de más de 1 000 obreros de Arucas. Fue disuelta a la altura de Tenoya por la Guardia Civil				
2-6-1934	500 parados de San Mateo se manifiestan hasta Las Palmas con su alcalde al frente				Tiene un carácter claramente populista
1934	Detención del C.E. de la FEDERACION OBRERA DE ARUCAS y más de 45 personas a raíz de la colocación de petardos				

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
1936	Gran número de obreros en paro penetran en el Ayuntamiento de Arucas y causan desperfectos en el salón de sesiones. Intervino la Guardia Civil, pero el Gobernador la retiró				
1936	Manifestación de unos 100 trabajadores parados en Santa Lucía. Piden trabajo. Encabeza la manifestación Julián Caparrós, maestro y alcalde				
Abril de 1936	Conflicto en Sardiña del Sur por el precio del tomate. Es continuación del de años anteriores			Los aparceros logran una indemnización cifrada en 1 000 ptas	Enfrentamiento entre trabajadores. E. Suárez Lora intervino en la solución del conflicto.

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Mayo de 1936	Intento de apoderarse de tierras propiedad del Conde de la Vega Grande ubicadas en Juan Grande				
5-5-1936	Se invade una finca en Santa Brígida, donde penetran unas 200 personas. La intervención de la Guardia Civil puso fin al intento				
19-5-1936	Entre 40-50 obreros invaden la finca de Juan Gómez, en Melonara y otra de Juan Naranjo en la misma localidad	Exigían aumento de sueldo			Este conflicto degenera en huelga general en el sector.
6-7-1936	Unos 100 obreros invaden la finca Mondalón, cita en Marzá, propiedad de J. Mesa y López				

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES -	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
12-5-1936 30-5-1936	Huelga declarada en la finca de Pino Apolinario en Las Palmas. Exigien libertad de trabajadores en huelga detenidos, readmisión y aumento salarial	Piden: .Jornada de 5 horas .6 ptas de jornal .Anulación de los despidos .Libertad de 40 trabajadores detenidos		El resultado favorable es la consecución de la victoria lograda en la huelga general agrícola del mes de Mayo, según laudo dictado por el Gobernador Civil	Los trabajadores de esta finca eran afiliados del S.T. de Las Palmas
28-5-1936 30-5-1936	Huelga general agrícola en toda la isla de Gran Canaria	. Colocación de mayor número de obreros despedidos .Readmisión de obreros despedidos en Arucas y otras localidades .6 días de trabajo retribuidos a la semana Reconocimiento del laudo de 1933 donde se contemplaba 6 ptas de jornal .Plan de creación de empleo (replacación forestal) .En todo caso incautación de fincas	Rechaza las peticiones formuladas. Actitud intransigente	Laudo del Gobernador Civil: .6 ptas de jornal para trabajadores de más de 18 años .4,5 entre 14 y 18 años . Plan de colocación de obreros en paro	La huelga fue total en incluso para toda actividad en algunos pueblos como Teles y Arucas. Las reivindicaciones se extienden a asuntos concretos y específicos de cada localidad.

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES -	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
8-5-1936	Huelga de brazos caídos en los almacenes de la U. Agrícola de Las Palmas	Solicitud de trabajo durante 5 días	Concede 2 días de trabajo a la semana		Interviene la fuerza pública disolviendo el local
15-3-1936	Asunto Quiebramientos (Teror). Se concentran unas 500 personas convocadas por la Federación Obrera de la localidad, exigiendo la restitución a la población de las aguas de la comunidad del mismo nombre				

NOTAS:

- (1) La obra que aborda el tema con una visión más global es la Historia del Movimiento Obrero Canario del profesor BRITO RODRIGUEZ. Aspectos parciales se tratan en Expansión del Cultivo y Conflictos Sociales en Gran Canaria en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen: una aproximación histórica, en Historia General de Canarias de - Agustín Millares Torres, de los profesores BETHENCOURT MASSIEU y MACIAS HERNANDEZ. En la misma obra hay algunas referencias a la conflictividad de los profesores - MILLARES CANTERO, A. y SANTANA GODOY, en los tomos V y IV, respectivamente.
- (2) MILLARES CANTERO, A.: Sobre la Gran Propiedad en las - Canarias Orientales (...). Ibidem. de la Historia de Canarias de Millares Torres.
BURRIEL DE ORUETA, E.: Canarias: población y agricultura ..., o.c. p. 125.
- (3) BRITO RODRIGUEZ, O.: Dinámica de la economía canaria con temporánea, en Historia de Canarias de Viera y Clavijo. Tomo III. pág. 56. Ed. Planeta. 1981.
- (4) MALEFAKIS, E.: Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del Siglo XX. Ed. Ariel. Madrid. 1972
- (5) El Socialista, 8 de Octubre de 1935, pág. 1
- (6) La F.O. de Gran Canaria, la F.O. de Guía y representantes de los patronos y el Delegado de Trabajo de la zona firman unas bases de trabajo válidas para el municipio el 22 de Marzo de 1933. La Voz Obrera, 21 de Abril de 1933, pág 5.
- (7) El Tribuno, 26 de Abril de 1933

- (8) Avance, 3 de Mayo de 1.933.
- (9) "Un mero extracto de la grave situación social en Arucas". La Voz Obrera, 4 de Abril de 1934, pág. 3
- (10) AGUSTIN MILLARES, A.: Las elecciones... o.c. pág. 26
- (11) La información sobre estos acontecimientos ha sido tomada de la prensa de la época, básicamente de La Provincia, Diario de Las Palmas, Hoy, Acción y El Tribuno, y documentación de algunos ayuntamientos.
- (12) Ibidem.
- (13) El Gobierno había dictado leyes obligando a los propietarios a readmitir a los obreros despedidos antes de febrero de 1936 y a colocar un número determinado de parados en cada finca. Esto resultó ser fuente de enfrentamiento entre obreros y patronos en Arucas, Agaete, Telde y otros municipios, pues éstos siempre consideraban excesivo el número de obreros que se les adjudicaba.

CAPITULO IV

4.- HUELGAS TABAQUERAS. LUCHA CONTRA EL CAPITALISMO MONOPOLISTA.

4.1.- Introducción.-

Será en el sector del tabaco donde se produzcan las luchas cargadas con más conciencia de clase de las realizadas por las organizaciones obreras canarias, si excluimos, quizás, las portuarias. Coadyuvará a ello las míseras condiciones sociales y económicas que soporaba la mano de obra -con un fuerte componente femenino-, y también ser un sector mínimamente industrializado diseminado en pequeños talleres artesanales/familiares. Sin caer en la tentación de hacer un paralelismo - industrialización elevada conciencia de clase, es necesario constatar que en este sector, es donde se dan posturas más acordes con un sindicalismo más avanzado; - también que un factor importante para entender los acontecimientos es el intento de lograr la unidad de las organizaciones del sector en todo el Archipiélago, como más adelante se detalla. . En otro sentido hay que preguntarse en qué medida influye en la conflictividad la existencia de un monopolio nacional que controla la distribución del tabaco canario en el resto del Estado. Los intereses que predominan entre la dirección de la CIA Arrendataria se contraponía a la existencia de una próspera industria tabaquera canaria, por eso año tras año intentarán reducir el volumen de los pedidos de este origen, después de llevarlos a su postura con el señuelo de la firma de un contrato por el que

a sólo Tabacalera correspondía la distribución de las labores canarias a la Península. Esta tónica se romperá solamente en aquellas ocasiones en que los trabajadores y empresarios del Archipiélago luchan unidos en defensa de sus intereses, los cuales estarán enfrentados a los de los accionistas del monopolio, singularmente Juan March por sus inversiones en el sector tabaquero del Norte de Africa (Argelia) y también en el transporte del tabaco filipino y americano; no le convenía, por tanto, la existencia ni del cultivo ni de la industria tabaquera canaria (1).

La lucha contra el monopolio y su dirección será - protagonizada en todo el Archipiélago por los trabajadores y dirigida por las organizaciones sindicales del sector. Estas buscarán la unidad, primero de acción y luego orgánica aunque nunca lleguen a lograrla, siendo sin embargo el sector que más cerca estuvo.

La industria tabaquera canaria subsistirá dispersa y sin apenas capacidad competitiva desde principios de siglo. En 1909 hay en Canarias 16 empresas tabaqueras que empleaban a 397 trabajadores; el número de estos aumentará a cerca de 1.000 en Tenerife y 900 en Gran Canaria en 1914 - (2). En los años cercanos a la República la situación en - Gran Canaria era la siguiente:

1929:

- . 19 fábricas principales (12 de puro, 3 de cigarri--
llos, 4 de ambas).
- . 1.468 obreros
- . 4.995.000 ₧ valor de la producción.

1931:

- . 22 talleres de fabricación de puros
- . 11 fábricas de cigarrillos
- (una de ambos en Arucas, el resto en Las Palmas)
- (3).

Las fábricas más importantes en la isla de Gran Canaria eran las de la familia Fuentes ("La Universal", "La Favorita", "Fedora"): de un total de 401.374.000 cigarrillos producidos 262.524.000, lo son en las tres fábricas de su propiedad, rentando un valor de 3.251.060 ₧ en el año 193 (4). Otras fábricas importantes eran "La Regenta" "El Crédito", "Flor Canaria" o "El Almirante". Sin embargo el tabaco consumido en las labores producidas era, en su inmensa mayoría de procedencia foránea, de Cuba, de Filipinas y en menor cuantía de otros países americanos (Brasil, Santo Domingo). El tabaco procedente de los cultivos existentes en las islas era mínimo: en 1929 las 1,12 Ha. de su superficie dedicada al cultivo del tabaco en la provincia de Las Palmas producen 2900 Qm., con el escaso valor de 5.600 ₧ (5).

Las condiciones de vida del trabajador eran paupérrimas. Por ejemplo en 1932 la gran mayoría de los trabajadores sólo podía laborar 3 días a la semana (a veces 1); una obrera recibía un sueldo diario de 2 ₧, la remuneración más frecuente; si trabajaba en su casa podía llegar a percibir 4 ₧. La mano de obra se dividía en cigarreras (realizaban el trabajo en su casa) y tabaqueros/as (realizaban su labor en la fábrica).

La mayoría de los trabajadores del sector tenía su

residencia en los barrios de la periferia de la ciudad de Las Palmas, en La Isleta o en La Ladera de San José, donde se concentraban más de 266 cigarreras en una urbanización sin higiene y en pésimas condiciones de habitabilidad. María Suárez, cuenta en una crónica de un periódico de la época, sus condiciones de vida:

- "No sabe la edad que tiene -(se le calcula 38 años)
- "No sabe cuanto tiempo lleva trabajando en el tabaco
- "De día realiza las tareas de la casa; por la noche hace cigarrillos
- "Obtiene diariamente 2 ptas. de jornal; si pretende lograr algo más ha de hacer trabajar a los hijos, - única manera de sacar 10 duros al mes.
- "Con lo obtenido paga casa, comida y los cuidados - del marido enfermo.
- "Y dice que vive en la gloria (porque ve las estrellas a través del techo de la casa (!!), añade irónico el periodista), con dos habitaciones, sin agua ni retrete, pero eso sí, ha de pagar alquiler" (6).

No obstante estas condiciones míseras de existencia - próximas al lumpen proletariado, los obreros/as estarán - dispuestos a luchar para mantener o mejorar las precarias condiciones de su vida, pues las implacables intenciones - de la Arrendataria amenazaba con dejarles sin las mínimas condiciones para su subsistencia. La lucha se centrará en la defensa del puesto de trabajo. Aunque a veces cuenten - con la alianza ocasional de los empresarios, el peso de - las acciones lo llevarán los trabajadores con el apoyo de

las organizaciones sindicales y políticas de izquierda. - La precaria alianza que sostenían empresarios y trabajadores desde antes de la República, se romperán al final de este período.

Nota característica de los conflictos en este sector registrado, es la oposición en algunos casos a la introducción de maquinaria avanzada, aunque no se conozcan casos de "ludismo". ¿Es ello muestra, tal vez, de atraso o de falta de perspectiva histórica de movimiento obrero, precisamente en esta rama de la producción donde se comprueba un mínimo de industrialización y donde, por consiguiente, más avanzados debían ser sus planteamientos?. - Desde luego la oposición a la introducción de tecnología avanzada -cual es el caso de los paros realizados en la fábrica de Luis Correa Medina y de Eufemiano Fuentes por instalar una máquina ultra rápida de hacer cigarrillos- parece confirmar la impresión de que los obreros querían, por encima de todo, conservar sus puestos de trabajo sin valorar otras alternativas, como podían ser la existencia de la reducción de la jornada laboral, por ejemplo, como compensación al superior ritmo que una maquinaria sofisticada exige en el trabajo, pudiendo así conservar el mismo número de empleos.

4.2.- Las primeras huelgas.-

Desde 1931 (7) suena la voz de alarma cuando - apunta la terminación del contrato entre fabricantes y arrendatarios en Noviembre de ese año, haciéndose públicos llamamientos desde la prensa a los diversos sectores

sociales para tomar medidas ante la posibilidad de que no se renueven. En medios obreros el tema es tratado en el Congreso Obrero Regional celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en esa fecha, claro síntoma de la preocupación -- suscitada, si bien no con la suficiente fuerza, por lo -- que desde las páginas del periódico LP --hecho significativo en sí mismo, por los intereses económicos de los que este medio es portavoz-- se constatan, por un lado la pasividad de los obreros de los cuales "La voz, dice, no se -- ha dejado oír bien claramente" (8), ni han sabido defender con energía su punto de vista; de otro lado la desunión de los empresarios, con sus disputas y divergencias, no propiciaban la formación de un frente común para la defensa de sus intereses (9). En el pliego de condiciones -- de 1932, en el cual se recogían las formas cómo debía ser comercializado el tabaco canario en la Península, las cuales eran restrictivas y perjudiciales, vino a consolidar la situación de privilegio de la Compañía Arrendataria y facilitará la reducción de pedidos que se iniciará en el -- año siguiente (10).

Efectivamente, en 1933 al confirmarse la reducción -- de estos pedidos (11) los obreros declaran la huelga general el 12 de Junio, por tiempo indefinido y en todo el -- Archipiélago dentro del sector, según decisión tomada en una reunión interinsular (denominada "Congreso Tabaquero") celebrada en Santa Cruz de La Palma el 10 de Junio a la -- que asisten representantes del Sindicato de Obreros/as Tabaqueros de Gran Canaria. Este sindicato, perteneciente a la F.O., será el que impulse las acciones en esta isla. --

Las reacciones de apoyo a esta medida son unánimes: desde la derecha más recalcitrante, ^{en} cuyo órgano de expresión el diario "mesista" Hoy, se lee:

"Pocos actos merecerán como éste, el apoyo incondicional de todos los ciudadanos canarios, pues - el asunto planteado es de vida o muerte para la - industria tabaquera del Archipiélago" (12).

Hasta sectores sociales situados a la izquierda estarán de parte de los huelguistas, probando la consideración que se tenía del tabaco como de "interés general" para la economía del Archipiélago.

También tuvo cierto eco, aunque limitado a unos pocos sectores de la producción, el llamamiento a huelga general para el 20 de Junio hecho por las organizaciones reunidas en Santa Cruz de La Palma, lo mismo que en otras islas como en Tenerife, impulsada por sindicatos afectados a la CNT y en La Palma. Las acciones con mítines, manifiestos, reuniones continuarán intermitentemente hasta 1935 donde se recrudecerán.

4.3.- Huelga de 1935. Una gran muestra de solidaridad

En este año se producirá uno de los más interesantes movimientos huelguísticos de los realizados en el Archipiélago, con incidencia en la isla de La Palma, Tenerife y Gran Canaria. Se ven afectados directa e indirectamente cerca de 15.000 personas y más de 5.000 familias relacionadas con este sector de la producción, pues la huelga fue general y, aunque no poseemos estadísticas exactas, se calcula en una cifra aproximada a la anterior los trabajadores implicados con la faenas tabaqueras, -

distribuyéndose por islas de la siguiente forma:

Torcedores:

Tenerife 1.800 (cifra aproximada)

Gran Canaria .. 1.800 " "

La Palma 230 a 240 torcedores

Total aproximado torcedores: 3.840

Por cada tres torcedores se calcula una mujer que - despale la capa, capote, o sea prepare el material, su- mando un total de unas 1.280 mujeres para este trabajo. Calculando que esas 5.120 personas mantengan una familia compuesta de tres miembros habría unas 15.000 personas - en Canarias relacionadas con esta industria.

FUENTE: Espartaco, 7 de Noviembre de 1931. pág. 1

Habría que sumar las obreras cigarreras que reali- zan su labor por la modalidad de trabajo a domicilio, cu yo número es de muy difícil cálculo.

En el momento de declararse la huelga en 1935 traba- jaban en Gran Canaria sólo 250 obreros, sin embargo el - Sindicato de Trabajadores/as tenía cerca de 1.000 afilia- dos del sector, y la afiliación seguía creciendo pues co mo efecto de las luchas iniciadas en el año 35 se origi- na una corriente de simpatía hacia las organizaciones - obreras, de lo que es una muestra las 160 cigarreras y - trabajadores de la fábrica de Santiago Caballero (Aru cas) que ingresan en el sindicato. De lo que se deduce - un alto porcentaje de afiliados.

Los intentos de la Compañía Arrendataria por dismi- nuir los pedidos de labores canarias vuelve a ser la -

chispa que enciende la conflictividad. Otra vez resurge los deseos de obreros y empresarios para lograr un cupo de pedido que permita mantener los puestos de trabajo. Ahora Tabacalera, que venía haciéndolo por un valor anual de 12.000.000 ptas. quiere reducirlo a un cuarto. Para ello intentará todo tipo de maniobras, desde vedar a los fabricantes Canarios la propaganda de sus productos en la Península a propiciar la mala distribución, el mal almacenamiento de los productos y labores canarias en la Península por servirlo en mal estado a los vendedores, e incluso, da más comisión por la venta de labores extranjeras que por las Canarias. Las restricciones afectan en mayor medida a los cigarros puros, factor que agrava la situación pues al ser éstos hechos a mano ocupa un mayor número de personas.

En un primer momento se unen obreros y empresarios para hacer frente a esta medida, pero paulatinamente ambos grupos se van distanciando tal y como veremos en el desarrollo de los acontecimientos. El 28 de Mayo de 1935 se inicia un paro de 48 horas, ante el anuncio de reducción de pedidos, como se había acordado en un "Congresillo Tabaquero" celebrado el 11 del mismo mes en Santa Cruz de Tenerife (asisten el Sindicato de Obreros/as de Las Palmas, el Sindicato de Obreros de Ambos Sexos de Santa Cruz de Tenerife, Unión de Torcedores de Santa Cruz de La Palma, que llevaba la representación de los gremios de Torcedores de Los Llanos, Confederación de Tabaqueros "El Trabajo" y algunos sindicalistas como Manuel Pérez por la "Comisión Prodefensa del Tabaco"). En

él establecen los siguientes acuerdos:

- Considerar la urgencia de emprender la lucha para impedir que Tabacalera realizara sus planes: boicot a todos los productos que vinieran de la Península; huelga general de 48 horas en el gremio del tabaco en todo el Archipiélago y, si no son atendidas las peticiones, general en todos los sectores; solicitar el apoyo de las Cámaras de Comercio y otras entidades; celebración de mítines y otros actos de propaganda para interesar a todos los ciudadanos en el problema.
- Iniciar un proceso para constituir la Federación Tabaquera Regional.
- Nombrar un Comité Regional Pro defensa del Tabaco Canario compuesto por 3 miembros, el cual actuará en asuntos cuya solución no ofrezca dudas y sean de menor importancia. Este comité residirá en Tenerife.

Como solución inmediata, Tabacalera ofrece un aumento de pedidos que no llega a la cuantía de años anteriores, concretando su oferta en un cupo mensual de 1.500 brevas corrientes, lo cual, según apreciación de los trabajadores, repartidas entre 400 tabaqueros toca a unos 3.950 tabaco/persona, cifra que dividida entre 15 tabaqueros por fábrica toca a 2,50 tabacos lo que produciría un jornal medio de 6,25 ptas. mes; en cuanto a los cigarrillos sólo se preveían pedidos de la categoría "populares", repartidos entre 400 trabajadores que trabajan en las diversas fábricas sólo darían trabajo a 150 o 200 -

¡Y una sola vez al mes! Esta oferta del monopolio es dictada por los intereses de sus grandes accionistas, como fá-cil es deducir.

Frente a ello, la exigencia de la parte social se concreta en el cupo previsto para 6 meses sea servido en mes y medio, pero además que la Patronal Tabaquera se comprometa a dar trabajo en su fábrica a todos los obreros del ramo y que la Arrendataria conceda al tabaco canario un cupo del 4% del consumido en la Península (tenía concedido el 2%). Es el origen de la divergencia entre patronos y obreros.

La actitud de los empresarios oscilará, desde el apoyo a las acciones de los trabajadores a plegarse a los intereses monopolistas cuando vean amenazados los suyos. En tanto en cuanto la Arrendataria les ofrezca un mínimo de garantía de participación en los beneficios, se retirarán de la lucha. Así sucederá cuando el 14 de Julio de 1935 acepten una oferta que suponía una solución momentánea: dar trabajo para dos meses, era el pírrico resultado que el cupo de seis meses fuera servido en tres. Sin embargo los obreros exigían una solución con más perspectivas de futuro: el cupo para los fabricantes de Canarias debía ser del 4% en vez del que tenían concedido. No es extraño pues que los empresarios terminen enfrentándose a los obreros cuando vean mínimamente satisfechos sus exigencias, o noten el peligro de la disminución de sus beneficios.

Es el caso del fabricante Eufemiano Fuentes, cuando introduce una máquina de encajetillar, y no dudará en despedir obreros para garantizar la rentabilidad. Radicali

zado el conflicto, los empresarios se apartan definitivamente de la estrategia de los obreros y amenazan, incluso, con contratar personal especializado de la Península en un claro intento de romper la huelga.

En cuanto a la actuación de los poderes públicos su nota característica es la inhibición o la tibieza.

Así en 1935 los miembros del Partido Republicano Radical -en el poder- no tienen una postura decidida en defensa del tabaco Canario. Por ejemplo el Diputado Canario Tinerfeño Lara, Ministro de Hacienda en el Gobierno Lero---roux, con competencias para tomar decisiones en el sector, es incapaz de enfrentarse a los grandes accionistas que copaban el consejo de Dirección de la Compañía Arrendataria. Idéntica será la actitud del Gobernador Civil de Las Palmas, quién se amolda a la postura de los empresarios cuando en 1935, no interesándoles a aquellos que la huelga siga adelante, la declara ilegal argumentando que no se ajustaba a la ley impedirá la formación de piquetes bajo la amenaza de Tribunales de Urgencia para aquellos que impidan la "libertad de trabajo". Más activa será la actuación del Alcalde de Las Palmas, Artiles Fabelo (radical) que convocará el 19 de Septiembre una "asamblea magna" en el Ayuntamiento para encontrar soluciones, con la participación del Presidente de la Patronal y miembros del Sindicato de Trabajadores y de la F.O. Pero sus inten

* Apesar de lo cual los obreros no se reintegraron al trabajo y seguirán fielmente las orientaciones de sus sindicatos.

tos no fructificarán y termina plegándose a los intereses de su partido, en definitiva los mismos que los de los empresarios. Así se constata cuando el órgano de expresión del partido radical dirá:

"Ayer estábamos y prestábamos el apoyo de nuestra adhesión a un movimiento que perseguía una cosa justa. Hoy nos colocamos, con el mismo derecho, en frente de un movimiento que ya no tiene carácter de justiciera reivindicación (...) acusando incluso a subversivos e infiltrados".

UNA GRAN MUESTRA DE SOLIDARIDAD.- Después de cerca de un mes de paro, la fuerza de los huelguistas comenzaba a flaquear, produciéndose entonces uno de los momentos más interesantes de los registrados en la breve historia del movimiento obrero, en Gran Canaria. Las muestras de solidaridad, van desde la declaración de huelga general de 24 horas para el 9 de Julio (en coordinación con La Palma y Tenerife), hasta la decisión de los conductores de los tranvías de dejar viajar gratis a los huelguistas, a otras formas como ahora veremos. Encontraremos pues una gran muestra de solidaridad del proletariado de la isla. En los locales del Sindicato de Trabajadores Mercantiles y en la Casa del Pueblo del Puerto, por iniciativa de los trabajadores del carbón, se organizó la ayuda a los familiares de los obreros tabaqueros. Cerca de 400 de estos reciben comida en los locales de los obreros del carbón en el Puerto; otros tantos en los de los Mercantiles en la calle Cano; el Sindicato de Camareros y Cocineros condimenta y sirve la comida que otros sindicatos donan; además reciben dinero, artículos de primera necesidad tales como arroz, gar--

banzos o judías. Pero hay más, muchos afiliados a sindicatos obreros se llevan a sus hogares a niños hijos de los huelguistas: 11 son acogidos por la F.O. de Gáldar, habiendo un total de 60 colocados y peticiones para atender a unos 100. Con estos apoyos no es extraño pues que los obreros estén resueltamente decididos a resistir.

Fue esta una lucha de excepcional significación para los sindicalistas canarios y "la lucha de los tabaqueros" será largamente recordada, siendo el apoyo que a ellas prestaron los militantes del PCE, uno de los elementos que ayude para que este partido sitúe a uno de sus militantes como candidato en las listas del FPI. Se trata de Eduardo S. Morales, Secretario de la Gestora de la F.O. en el momento de la huelga y futuro diputado. Fueron militantes de este partido quienes organizaron y dirigieron la lucha en conexión con otros miembros del PCE de otras islas, y miembros de este partido serán los dirigentes del Sindicato de Trabajadores/as Tabaqueros como su primer presidente José Falcón. A las obreras tabaqueras dedicará sus últimos recuerdos el diputado comunista poco antes de ser fusilado en Agosto de 1936 (13).

La solución provisional al conflicto llega el 20 de Julio de 1935 con un acuerdo alcanzado entre la patronal, sindicatos y Tabacalera en los siguientes términos:

- Los empresarios se comprometen a dar trabajo a los obreros que estuvieran activos hasta el momento de iniciarse la huelga y hasta que se terminara el periodo de 6 meses.
- Se garantiza el trabajo al personal desplazado de

las fábricas de Eufemiano Fuentes y L. Correa Medina, afectados por la introducción de encajetilladoras.

- Se garantiza trabajo al personal torcedor que se encuentre en paro forzoso.
- Se da trabajo en Las Palmas a Ramón Marrero, presidente del Sindicato, pues convenía que trabajara en Las Palmas a efectos de representación.

En la solución del conflicto intervienen el Alcalde de Las Palmas Artiles Fabelo, mediando en una reunión donde están presentes Presidente y Junta Directiva del Sindicato de Obreros/as Tabaqueros, Presidente del Gremio de Fabricantes de Tabacos de Gran Canaria, Presidente de la Patronal de Fabricantes de Tabaco de Gran Canaria, representantes de los Sindicatos Obreros de La Palma y Santa Cruz de Tenerife, Presidente de la Mancomunidad de Cabildos y, como testigos, redactores de la prensa.

Sin embargo, no acaba la conflictividad y las tensiones entre trabajadores y la Arrendataria. Ya en Septiembre del mismo año se reavivan, pues Tabacalera incumple la cláusula de renovar los pedidos, repercutiendo en la reducción de personal en diversas fábricas como las de Rafael Vera, José Candido o Luis Correa. Un nuevo paro de 24 horas se inicia en las tres islas el 20 de Septiembre y los patronos actuarán según sus intereses: ante la reducción de pedidos ellos responden despidiendo a obreros, como en la fábrica de Pedro Fuentes donde los 4 trabajadores de su fábrica son parados con el argumento de que se había agotado el cupo que correspondía a este fabricante.

El triunfo del FPI supuso también en este caso la posibilidad de un arreglo favorable a los trabajadores, aunque la actitud de los Sindicatos se oriente hacia el diálogo con las nuevas autoridades no permanecerán pasivos.

Inmediatamente después de las elecciones, el 28 de Febrero de 1936 se celebró una asamblea en el teatro Pérez Galdós con la participación de los Parlamentarios recientemente elegidos. En esa asamblea se toma el acuerdo de exigir que el cupo correspondiente a 6 meses sea servido por los fabricantes en solo 1. Al final de la asamblea se formó una manifestación que entregó las conclusiones al Gobernador Civil. Tras esto y por Orden Ministerial se creó una comisión para buscar una solución al problema, compuesta por el Director General del Timbre como Presidente, dos representantes de la Compañía Arrendataria, dos de los Patronos Fabricantes y dos de los Obreros. A partir de esta fecha y solucionados los conflictos favorablemente con la Arrendataria la única huelga registrada será contra el patrón de la fábrica de la "Regenta" el 23 de Mayo por no admitir a obreros despedidos.

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
12 de Junio de 1933	Huelga en la industria tabaquera en protesta a la reducción de pedidos de labores canarias hecha por Tubacalera	Mantener el mismo nivel de pedidos existentes en la fecha		Continúa con su política de reducción de pedidos	Se convoca en todo el Archipiélago, a través de un Congreso Tabaquero calibrado en La Palma
20 de Junio de 1933	Se reanuda la anterior pero ahora con la pretensión de ser "huelga general" aunque sólo consiguió un tímido apoyo en algunos sectores	Idem	Idem		
Mayo de 1934	Huelga en el taller de elaboración de tabacos "Braillet"	Readmisión de despidos			Algunos huelguistas son detenidos
28-5-1935 a 30-5-1935	Oposición a la "Mejora" de Tubacalera que seguía en sus intenciones de reducir pedidos de labores canarias	Oposición a los despidos como consecuencia de la restricción a la entrada de tabaco canario en la Península			Se rompe la unidad entre empresarios y trabajadores para enfrentarse a Tubacalera. Aquellos aceptan la oferta

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
28-5-1936 (continuación)		.Que conceda al tabaco canario un 4% del vendido en la Península .Que el cupo previsto para 6 meses sea servido en 3, para mantener el empleo			ta de la C. Arrendataria
9-7-1935 a 20-7-1935	Remedación de la huelga anterior. Ahora es una huelga general en todo el sector, seguida mayoritariamente	Idem		.Se logran las reivindicaciones .Se amplían los despidos	Gran apoyo de la población y otras organizaciones políticas y sindicales
10-9-1935 a 21-9-1935	Huelga en algunas fabricas de tabaco por despidos	Se exige readmisión	La insuficiencia de pedidos ocasiona despidos de trabajadores		

NOTAS:

- (1) Ver supra, nota 3. Parte Primera, cap. 1
- (2) BRITO RODRIGUEZ, O.: La industria tabaguera, en Revista - Rumbos, nº 4. 1979, pág. 12.
- (3) Memoria de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. 1931.
- (4) Ibidem, supra nota 2.
- (5) Memoria de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, 1929.
- (6) La Provincia, 16 de Junio de 1935, págs. 8 y 9
- (7) En Diario de Las Palmas (23 de Noviembre de 1931) se dice textualmente "Debido a la suspensión de contratos entre Tabacalera y Canarias, se encuentran actualmente para dos más de mil trabajadores, y antes de varios días lo estarán en todas las islas", recogiendo una noticia aparecida en el periódico tinerfeño La Prensa. Anima a los implicados a realizar acciones.
- (8) Editorial de La Provincia, 15 de Noviembre de 1931, pág. 5.
- (9) Idem.
- (10) Tabacalera forzó a los empresarios canarios a firmar en 1922 un contrato por el que estos estaban obligados a entregar toda su producción al monopolio, excepción hecha del consumo local, sin poder vender al mercado africano o europeo, alegando que se tomaba esta medida para evitar el contrabando. En los contratos posteriores a 1923, Tabacalera tratará de reducir pedidos .
A lo anterior se une el pliego de condiciones de 1932 (Orden Ministerial de 30 de Julio de 1932) por el que la -

Compañía Arrendataria podía rechazar o limitar las labores Canarias en función de los stock acumulados en los almacenes de la cía en la Península. Este "pliego de condiciones" viene a consolidar la situación abierta en 1922, sin que los fabricantes supieran aprovechar la oportunidad que les brinda el Ministro de Hacienda Sr. Carner, cuando les ofrece redactar ellos mismos las condiciones. Sus luchas intestinas les impiden lograr una postura común.

- (11) Según comunicado del Sindicato de Obreros Tabaqueros en 1932 Tabacalera recibió labores de Canarias por un valor de 4,5 millones y los vendió en 15 millones. Mientras de Cuba recibió labores por 10 millones, que puestas a la venta dió un beneficio de 3 millones.

Entre el primer semestre de 1932 y el segundo de 1932 las cantidades servidas disminuyeron así en las diferentes variedades:

cigarrillos ovalados.....	39.336.579
" panatanelos	10.675.610
" finos redondos	55.165.854
estrellas	211.111
brevas especiales	2.722.222
Panatanelas	866.666
brevas	2.088.889

Comunicado del Sindicato Obrero Tabaquero. Hoy, 15 de Junio de 1936. págs. 16.

- (12) Idem.

- (13) La noche antes de ser fusilado, E. Suárez Morales les dirige la siguiente dedicatoria:

Salud, valientes y queridas hermanas tabaqueras!
Por vosotras y por todos los explotados del mundo doy mi vida.

¡Salud, y adelante siempre!

¡Viva el Partido Comunista!

¡Viva la liberación de los oprimidos!

Cuartel de Ingenieros (Puerto La Luz) Agosto de
1936. Eduardo Suárez.

CAPITULO V

5.- SECTOR SERVICIO, BANCA, ALIMENTACION.- OTROS

En este capítulo se hace el análisis de algunos conflictos que afectan a sectores claves en el desenvolvimiento de la actividad cotidiana de la población como - abastecimiento de pan, la banca, etc.; en otros casos se trata de sectores artesanales, dando interesantes muestras de incorporación de un sector marginal a la lucha sindical.

Banca.-

Es el caso, por ejemplo, de la Banca donde la escasa actividad financiera estaba dominada por entidades dependientes del exterior ya que las oficinas bancarias eran sucursales de bancos de origen inglés y peninsular, - fundamentalmente. No es extraño pues que la actitud de - estos bancos ante las huelgas sea de absoluta prepotencia y arrogancia, utilizando frecuentemente la amenaza de abandonar la actividad ante la posible conflictividad que colapse sus negocios.

El conflicto más importante de los registrados en este subsector es el realizado en 1933 en petición de jornada única.

La huelga declarada el 2 y 4 de Julio de 1933 y repetida el 4 de Octubre conduce a una grave derrota, pues - fueron despedidos un gran porcentaje de los 180 trabajadores del sector, 105 afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Banca; y aunque muchos después sean readmitidos, pierden su trabajo los elementos más comprometidos

y quedando implantada la jornada ordinaria después de la huelga de 35 días. El telegrama del Director General de Trabajo recomendando a la patronal readmitir a los 24 trabajadores que habían sido definitivamente expulsados sólo surtirá efecto favorable para 10; el resto permanecerá despedido.* Todo ello a pesar del anuncio hecho por la F.O. de convocar huelga general por los conflictos pendientes. Dejemos constancia, no obstante, de la importante organización y disposición para la lucha de un buen número de trabajadores "de cuello blanco" y su vinculación con el resto de la clase obrera.

Artes Gráficas.-

Interesantes también son las huelgas y conflictos habidos en el sector de Artes Gráficas, donde una patronal, particularmente intransigente, hacía gala de posturas cerriles ante las demandas de los trabajadores. La de 1933 se extiende a todo el ramo por despidos de obreros en ABC y durará cuatro días, terminándose con el acuerdo de readmisión y el pago de los jornales devengados en los días de paro. Sin embargo ésta hubo de relanzarse posteriormente porque los patronos incumplieron el acuerdo y no terminó hasta el 14 de Octubre de 1933,

* Sin embargo al recurrir los trabajadores al Jurado Mixto, éste declaró improcedente los despidos en el Banco Blandy Brothers y Gran Canary, obligando a readmitirlos, entre ellos al Secretario General del Sindicato, Dámaso Torres.

cuando se avienen a cumplir las bases recogidas en el acta firmada en el Jurado Mixto.

Las artimañas de la patronal se muestran negándose a cumplir las bases de trabajo del sector o persiguiendo a los trabajadores más comprometidos, lo que llevará a otra declaración de huelga el 4 de Octubre de 1935, con un seguimiento masivo.

Servicios Públicos.-

Las huelgas realizadas en los servicios públicos suelen tener especial incidencia y resonancia en la pobla--ción por su repercusión en el desenvolvimiento de la vida diaria de los ciudadanos. De las huelgas contabilizadas en este ámbito, las más importantes son las declaradas - en Las Palmas y algunos pueblos. La debilidad cualitativa y cuantitativa del sector público en las islas puede dar una explicación de la poca importancia de los con---flictos registrados. Los de mayor interés se registraron en el transporte marítimo, dada su posición estratégica en todos los aspectos de la vida insular.

En 1935 se inicia un paro el 3 de Agosto en protesta por el despido de los tripulantes que se negaban a - firmar los contratos de trabajo, exigiendo, en cambio, - que los trabajadores que hacían los servicios en barcos que navegaban entre islas fueran canarios. Se solucionará cuando la compañía trasladó a los tripulantes peninsu- lares a barcos que prestaban sus servicios en Bilbao. - Apenas un mes después, los mismos vuelven a estar - en huelga, por la no percepción de su sueldo y la insis-

tencia de la compañía en igualar las condiciones de trabajo del personal canario con el de la Península. La solidaridad viene de los tripulantes del Viera y Clavijo, los cuales, - primero se negaron a embarcar y luego dejarán el barco el 5 de Octubre en La Gomera. La huelga termina el 3 de Diciembre, según acuerdo firmado por la Delegación de Trabajo, el Sindicato de Industrias Marítimas y el Sindicato Marítimo - Canario subrogándose el contrato colectivo de 1931 de la - compañía, según orden-resolución de la Delegación de Trabajo por la que en el nuevo contrato se habían de respetar - las mejoras y derechos del contrato colectivo anterior (1). De la importancia de este conflicto da idea la consideración del Delegado de Trabajo como el más difícil de los que se le presentaron que tuvo que hacer frente.

En el transporte terrestre, la mayor conflictividad se registra entre los propietarios de taxis, algunos de los cuales están revestidos de un cierto carácter amarillista. Por ejemplo, en 1932 se inicia un movimiento por los taxistas y amenazan con una huelga de 24 horas en protesta por el aumento de 4 céntimos en el precio de la gasolina. Esta convocatoria la formula un comité donde están representados diferentes sectores sociales, entre ellos la F.O. cuyo Presidente Narciso Mendoza lo era a su vez del Sindicato de - Chóferes. La propuesta viene precisamente de la F.O. sugiriendo el despido (sic) de los trabajadores, para obligar a la intervención de la organización obrera (!!), es decir la Patronal declarararía la huelga y pediría el apoyo de la Federación. La intervención del Ayuntamiento y de los parlamen-

tarios electos por Las Palmas impedirán la consumación de dicha huelga, cuyos matices populistas, e incluso anticrepublicanos, eran evidentes.

Otros conflictos de menor cuantía, pero sin embargo con claro contenido de clase, será la huelga anunciada para el 28 de Diciembre de 1.931 por no haberse hecho públicas las bases de trabajo firmadas por la Asociación de Chóferes y Aspirantes en el comité paritario correspondiente; el sostenido en la compañía de transportes Hermanos Sánchez, cuando despide a 47 trabajadores (9 de Diciembre de 1935); y muy significativa la mantenida por los obreros tranviarios, quienes impulsados por sus sindicatos se incautaron los tranvías el 13 de Mayo de 1936 a cuenta de la deuda que se les tenía desde el anterior mes de Octubre, razonando además que la comisión arbitral había fallado a su favor. Las negociaciones entre las autoridades y el Sindicato terminaron con el paso de los tranvías a la Jefatura de Industria. Valoremos la trascendencia de un conflicto donde los obreros intentarán apropiarse de los medios de trabajo, en una situación de avance de su fuerza, indicativo de lo cual es la colocación en el frontis de los tranvías las siglas UHP (Unión de Hermanos Proletarios, lema de los Revolucionarios de Octubre del 34 en Asturias).

La huelga que a nivel nacional en 1931 convoca la CNT a través del Sindicato Nacional Telefónico al que pertenecía el Sindicato de Teléfonos de Las Palmas, contará con la adhesión de los trabajadores del ramo de las oficinas de Las Palmas, aunque secundada de forma aislada. Esta importante huelga de ámbito nacional no es asumida por la UGT y su sindica-

to del ramo, el Autónomo de Teléfonos y acogida negativamente por los sectores de izquierda locales, escribiéndose en ET:

"lo que aquí estén haciendo los amigos y amiguetes empleados de la Telefónica, es un sabotaje al abonado, porque a la empresa no le causa daño alguno" (2).

La escasa influencia de los anarquistas entre la clase obrera canaria -pero sí tengamos en cuenta su presencia, y esto es una muestra, lo cual no se puede negar como algunos pretendieron- resta trascendencia a la huelga en el ámbito provincial. El despido de cerca de 1.000 trabajadores, no tuvo repercusiones locales.

Más resonancia tuvo el conflicto sostenido entre los guardias municipales y el Alcalde de Las Palmas Fajardo Ferrer, de filiación republicano-federal, conflicto que agriará las relaciones de este partido y la F.O. (3) (Documento 3.4.1.). Dejándonos constancia, además, del alejamiento del otrora partido más influyente entre los obreros, de la vertiente proletaria de sus bases. El inicio del enfrentamiento ocurre cuando los guardias integrados en el Cuerpo de Bomberos se negaron a trabajar, vestidos de paisanos, en el servicio de aguas en los días de la huelga general de Abril de 1933 tal y como pretendía el Alcalde. Esto lo apoyó la F.O. por el peligro que podía suponer para los trabajadores ser confundidos como esquiroles si los guardias no iban uniformados. En realidad, en el trasfondo está la negativa del Alcalde a aceptar la constitución de un sindicato de clase entre los Guardias Municipales, para lo cual se venía retrasando la aprobación de su reglamento desde 1932. El reconocimiento de

dicho Sindicato el 23 de Mayo de 1933 pondrá fin al conflicto.

Huelgas en Sectores Artesanales.-

En los sectores de alimentación la conflictividad se centra en panadería y cervezas. En 1931 se había registrado una huelga en la cervecería "La Salud" reivindicando los trabajadores aumento de sueldo, de 5 a 7 ptas. los hombres, y de 2,5 a 5 las mujeres. Esta huelga se reanuda el 27 de Julio de 1932, recibiendo ahora los trabajadores la solidaridad de la F.O., y concretamente los obreros del puerto se niegan a embarcar los productos agrícolas del empresario, el cual había trasladado obreros desde una finca para sustituir a los huelguistas de la cervecería; hay noticias de haber sido arrojadas al mar varias cajas de cerveza que iban a ser trasladadas a Fuerteventura (4). Interesante conflicto será el sostenido en 1936 en "La Tropical" cuando sus obreros se incautan de la fábrica en crisis. El conflicto, iniciado el 5 de Mayo termina con un laudo dictado el 14 del mismo mes con efecto para los trabajadores de la "Tropical", "Cervecería La Salud" y fábrica de galletas "Tamarán".

Más trascendental será el conflicto que sostiene el sindicato "La Unión" contra la Patronal de Panaderos por la negativa de los empresarios a cumplir las bases de trabajo, con el argumento de que el horario impuesto a los empresarios de la capital (debían comenzar a trabajar más tarde que los de pueblos) suponía una competencia desleal favorable a los establecidos en el campo; y el incumplimiento de la promesa de colocar a parados (de los cerca de 100 existentes en el sector); deficiencia en el incumplimiento de las normas hi-

giénicas, etc. La autoridad terminó interviniendo los establecimientos para garantizar el suministro y envió a las panaderías equipos militares para elaborar el pan necesario para el abastecimiento. Los incidentes, aunque leves, y la custodia por el Ejército de los vehículos que transportaban el pan, dará al conflicto un carácter trascendente aunque sólo durará un día, pero se repite en 1936.

El minifundismo del sector propiciaba la existencia de empresarios reaccionarios con un comportamiento rígido. Es el caso de Sabas Ayala, miembro de la Directiva de la F.P. - En su establecimiento se declara una huelga el día 2 de Mayo reclamando los sueldos que se adeudan y el respeto de turnos. A pesar de su comportamiento rígido y su actitud antisindical, el patrón se avendrá a negociar después de 3 días de huelga, consintiendo en pagar los salarios de los días no trabajados y aceptando la solución que propusiera el Jurado Mixto.

Hostelería.-

En la hostelería las huelgas más notables, o de algún relieve, las protagoniza el Sindicato de Camareros y Cocineros y similares, donde están afiliados los obreros del sector; la predominante ideología anarquista, imprimirá a sus acciones un tono radical (hay noticias de la existencia de una organización de tendencia amarillista la "Unión de Camareros", pero sin relieve). La mayoría de las huelgas son por incumplimiento de las condiciones de trabajo. Por ejemplo la realizada el 18 de Febrero al 8 de Marzo de 1933 teniendo un ámbito sectorial y su origen en el despido de 16 empleados -

de "Ideal Room" y "La Alegría" (ambos Cabaret). La admisión de los despedidos y la publicación de las bases de trabajo para el sector pone fin al conflicto.

El despido de un obrero del hotel Tower ocasiona una huelga de 2 días, 18-20 de Marzo de 1933; la no aceptación de las bases de trabajo por ese mismo hotel y el Metropole dará motivos a otra en Noviembre del mismo año, conectada con el movimiento insurreccional anarquista lanzado en todo el Estado por la CNT -téngase en cuenta la predominante ideología en el Sindicato-. Este conflicto tendrá un desarrollo violento con piquetes penetrando en los bares de la calle Triana; roturas de lunas de cristal; explosión de petardos; derribos de postes de conducción eléctrica e incendios en algunos almacenes del puerto. Era un espectáculo no frecuente en Las Palmas. La detención de varios implicados (18 personas en total), y de su Presidente, la clausura de los locales del sindicato pone fin al conflicto tras 16 días de huelga, sin que fueran útils la mediación del Gobernador Civil, del Alcalde y de otras autoridades que intentaron poner un fin pacífico al conflicto.

La Pesca.-

El más importante conflicto en la pesca comienza el 15 de Marzo y termina tras la huelga general convocada por la F.O. en apoyo de los pescadores y los agricultores de Arucas aceptándose la reivindicación de los obreros. Pero antes se había producido la clausura del SIM porque sus obreros afiliados se negaban a embarcar 700 fardos de pescado de la Compañía Elder Dempster Co. Lda.

En la construcción existía un sindicato de los de más arraigo y tradición en el movimiento obrero canario, dirigido por un importante líder sindical, el socialista Domingo Alvarado. Hay algunas huelgas de cierto relieve, habiendo sido también de los sectores más inquietos en períodos anteriores.

La exigencia de negociaciones ante una patronal no propensa a ellas y las respuestas a las duras condiciones de trabajo y bajos sueldos serán el motivo de la mayoría de las huelgas (9 en total). Así los trabajadores de la carretera de Valsequillo realizan una en 1933, con anuncio de un paro general de solidaridad de los trabajadores del Sur, en demanda de aumento de sueldo. (Ganaban 3-4 ptas. muy por debajo del salario mínimo fijado en 8 ptas. diarias).

Carpintería.- Marcado carácter artesanal tienen también las empresas de carpintería, sin embargo tampoco escapaba a la conflictividad. En Mayo de 1932 registramos una de un mes de duración, importante por la solidaridad que genera entre los afiliados del sector, quienes a las cuatro semanas de huelga habían recaudado (5 de Mayo) 4.800 ptas. para la caja de resistencia.

Son éstas, huelgas pequeñas cuyos datos son de difícil obtención, pues las referencias en la prensa son fugaces, sin que aparezcan en muchos casos la fecha de terminación o de inicio, sin que sepamos tampoco el resultado. Curiosamente del ramo de carpintería será el último presidente de la F.O. el comunista Agustín Cabrera.

Otros sectores de carácter puramente artesanal serán los que a continuación analizamos. Rayando casi en lo marginal, la importancia que les damos es por poner de manifiesto la relación con el movimiento obrero. Es el caso de la huelga que se declara en 1936 en el ramo de "Usos y Vestidos" por la sección del Sindicato de Mercantiles del sector, apoyando la limitación de la actividad de extranjeros (hindúes y ambulantes) o de la fábrica de canastos de Luis Carbonell (18 de Marzo de 1933) donde se cierra la fábrica y se despide a sus 80 artesanos, porque el Ayuntamiento no le permitía permanecer en el local que poseía en la calle 15 de Noviembre.

Quede no obstante como ejemplo de que la conciencia había llegado hasta unas capas de la población trabajadora de sectores marginales del proceso de producción, pero cuya actividad nos puede dar un índice del momento de conflictividad social.

Interesante es la huelga que convoca el Sindicato de Mercantiles, también por medio de la sección de "Usos y Vestidos" contra la contratación del personal extranjero, a los que no tienen que pagar seguros sociales; curiosa es la protesta de los comerciantes hindúes (Chellarán, Methara, Chanrai, Flor de India) porque se arremete contra ellos y es que en época de crisis la lucha por los puestos de trabajo es habitual, y los primeros afectados son los extranjeros. El laudo del Gobernador Civil del 18 de Julio justo en el momento en que se iba a producir la sublevación militar (seguramente sería su última decisión) después de tres días de huelga pretendía poner fin a este conflicto.

ARG	HECHO Y LUGAR	POSTURA TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
15-12-1930	Huelga en la construcción de la carretera Las Palmas-Puerto. El contratista Fernando Navarro despidió a más de 100 obreros	Aumento salarial			
1931	Huelga en la cervecía "La Salud"	Aumento salarial			
Agosto de 1931	Huelga en las Salinas del Jamabio (Lanzarote). Se producen despidos	Aumento salarial en 0,50 ctmos/día			La Federación Obrera de Lanzarote apoya las acciones
26-1-1931	Anuncio de huelga (luego confirmada). Se pide la puesta en vigor de las bases de trabajo firmadas meses antes.				
Acaba el 26-5-1931	Huelga en una fábrica de mosaicos	Aumento salarial Exigencia de negociaciones	No accede a negociar	Aumento salarial de un 30 %	
1931	1 día de duración (1931)	Huelga en las obras de construcción de la Cárcel (Barrauco Seco-Las Palmas)	Cumplimiento de las bases de trabajo		
ARG	HECHO Y LUGAR	POSTURA TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
5-3-1931	Huelga de pescadores por aumento salarial de 25 ptas/mes.			Lograron 10 ptas/mes (de 125 a 135)	En solidaridad, los obreros de la carpintería blanca se negaron a manipular mercancías de pescado
Sep-1931 a Nov-1931	Huelga en la pesca en Lanzarote, aumento salarial	Más jornal Colocación de trabajadores en paro Desempeño, etc.	Negativa a negociar	Aumento de 1,5 tas de jornal por quintal pescado y trabajador Reconocimiento del derecho a vacaciones y descanso semanal Abono de dietas	Recibieron las ayudas de la solidaridad de la UGT de Gran Canaria
10-7-1931	Huelga secundando la declarada por CNT				El sindicato de pescadores de UGT no secundó
2-8-1931	en todo el Estado				La solución vino con el alquiler del establecimiento por los obreros, por 500 ptas/mes
1932	Huelga de panaderías	Pago de jornales adeudados			Se reunió un buen fondo de solidaridad
21-3-1932	Huelga en el Taller Colectivo (carpinteros)				

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
27-7-1932	Se reproduce la huelga de cerveceros "La Salud"	Aumento salarial			Los obreros del Puerto se niegan a embarcar los productos, en solidaridad
Un día: 1-9-1932	Huelga de los trabajadores de la CI- TY (suministradora de agua a Las Palmas)	Tener bases de trabajo		Se accede a firmarlas	
12-12-1933 a 18-2-1932	Se reproduce la huelga en el "Waller Colectivo" de carpintería	.6 horas semanales .Aumento de 1/4 de salario			La empresa declaró un "lock-out"
30-2-1933	Jornada de protesta por la introducción de trabajos de carpintería foráneos				
18-2-1933 a 6-3-1933	Huelga en los cabarets "Ideal Room" y "La Alegría"	.Readmisión de despedidos .aceptación de las bases de trabajo. Mejoras en las condiciones de trabajo .Readmisión de despedidos en el Mercantil	No acepta las peticiones	.Se anulan los despidos .Se publican y aceptan las bases de trabajo	

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Marzo de 1933	Huelga en la construcción de la carretera de Valsequillo	Aumento salarial (ganaban 3-4 ptas, La media en el ramo era de 8 ptas/día)			
15-3-1933 Termina con la H. General)	Huelga de pescadores en mejora de las condiciones de trabajo	No aceptan el trabajo "a la parte" .Aumento salarial		Se obtiene lo pedido	La FO había declarado H. General en solidaridad
6-3-1933	Huelga por despido en la fábrica de cosméticos Valerón	Readmisión Pago de los jornales devengados	.Mantiene los despidos .Oferta a los obreros la venta de la fábrica		Se le acusa de "lock-out" y se amenaza con la H. General
16-3-1933 a 20-3-1933	Huelga por despido en el hotel Tower				
16-3-1933	Huelga en la fábrica de camastros de Luis Carbonell, por despido de 80 obreros				
2-4-1933 a 4-4-1933	Huelga en panadería	.Horarios racionales .Medidas higiénicas .Colocar pasados		Una comisión de las partes elaborará las bases de trabajo	Se militarizó el servicio de distribución del pan

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
2-4-1933 (48 horas)	Empleados de la Banca declaran <u>Huelga</u> indefinida	Jornada continua		Se establece la jornada continua en laud del Ministro del ramo	
2-5-1933	<u>Huelga</u> en la panadería de <u>Sobas Avales</u>	Se reclaman sueldos reducidos Establecimiento de bases de trabajo		.Se pagan los atrasos .Se firman las bases	
Termina el 23 de Mayo	La Policía Municipal por derecho a la <u>sindicación</u> se pone en <u>Huelga</u>	Reconocimiento de derechos sindicales Anulación de despidos	El alcalde se niega a reconocer el sindicato	Se reconocerá al sindicato del ramo	La PO apoya a los Municipales y los arremete contra el alcalde
Oct-1933	<u>Huelga</u> en la imprenta "El Siglo"	Readmisión de un obrero despedido			
6-9-1933 a 8-9-1933	<u>Huelga</u> en notarias por despido de un trabajador				
8-10-1933 a 15-11-1933	Se reanuda la <u>Huelga</u> en la Banca	Restablecimiento de jornada continua	Jornada partida	Pérdida para los obreros. Ocasiona numerosos despidos	
7-10-1933	<u>Huelga</u> en Artes Gráficas	Readmisión de despedido en "ABC" Pago de los jornales devengados		Se obtienen las reivindicaciones obreras	

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Nov-1933	<u>Huelga</u> en el Hotel Metropól y Tower	Exigencia de puesta en vigor de las bases de trabajo			Tiene un desarrollo violento, reprimido con el movimiento insurreccional lanzado por CNT
6-12-1933	<u>Huelga</u> en el diario <u>Nov</u> exigiendo cumplimiento de los contratos de trabajo				
3-8-1935 a 4-9-1935	<u>Huelga</u> en la Cía. Transmediterránea	Contra el despido de trabajadores El personal de las líneas interinsulares debían ser cancheros Contra la bajada de sueldos		Ganada, pues se mantiene las condiciones de trabajo que regían anteriormente	Declarada ilegal Los trabajadores de varios correos prestan solidaridad
4-10-1935 (24 horas)	<u>Huelga</u> en Artes Gráficas por el cumplimiento de las bases de trabajo				
8-12-1935	<u>Huelga</u> en la empresa de transporte <u>Hermanos Sánchez</u>	Anulación del despido de 47 trabajadores			

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
8-5-1936	Huelga en la construcción en Arucas				
1936	Huelga en metalúrgicos	.Admisión de despedidos .Abono de los días descontados .Aumento salarial .Reducción de jornada			
15-7-1936 a 16-7-1936	Huelga declarada por los trabajadores mercantiles	Limitación de la jornada de obra extranjera en el sector			El mismo 18 de Julio, en el transcurso de la sublevación militar, se dicta un laudo atendiendo las peticiones de los huelguistas
16-3-1936 a 3-4-1936	Huelga en algunas empresas de pesca	.8 horas de trabajo diarias .10 ptas por corvina pescada		Se concede aumento salarial	Convoca al Sindicato de Trabajadores Manuales e Intelectuales (CNT)
1936	Huelga de los trabajadores del Hospital Psiquiátrico				El motivo parece tan peregrino como no estar de acuerdo con el material empleado

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
8-5-1936	Huelga de panaderos	Mejora en las condiciones de trabajo .Aumento salarial		Se acepta el horario propuesto por la parte obrera	Se reanuda dos semanas después
12-5-1936 a 14-5-1936	Huelga en la cervecía "La Salud" y "La Tropical"	.Pago de salarios .Antezamiento del nivel de empleo	.Despido de obreros		Los obreros se hacen con el control de la fábrica incautada por el Gobierno
1-5-1936	Huelga de la marina mercante siguiendo consignas nacionales de CNT				Los militantes anarquistas de la ciudad se ponen en contacto con sus compañeros de un buque en el muelle y secundan la huelga
12-5-1936 a 14-5-1936	Huelga en la fábrica de galletas Tamarán				
Termina el 14-5-1936	Huelga de taxistas negándose a pagar 5 cms/lt. de aumento del impuesto de gasolina			Obtienen lo exigido	Es declarada ilegal. Tiene tintes anarquistas. Los sectores obreros protestan

AÑO	HECHO Y LUGAR	POSTURA - TRABAJADORES	POSTURA EMPRESARIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
13-5-1936	Faro de los tranvías	Abono de salarios adeudados		Es incautada la empresa, pasando a la Jefatura de Industrias y administrada por los trabajadores	por considerar que el impuesto perjudica a la población y se destina a financiar a la patronal taxistas
15-7-1936	Huelga de dependientes de comercio	Demandan aprobar las bases de trabajo del sector			
27-4-1936	Huelga de panaderos	.Condiciones de trabajo .racionalizar el horario .reconocimiento de vacaciones			
4-5-1936	Huelga en las obras de la carretera a Tlaxajana	.Aprobación de las bases de trabajo .Establecer turnos para admitir parados			

NOTAS

- (1) Solución de un conflicto. El Ministerio de Trabajo Dicta una Orden...Noy, 3 de Diciembre de 1935. pag.5
- (2) E.T..17 de Julio de 1931, pag.8
- (3) El Partido Republicano Federal había perdido ascendencia sobre las organizaciones obreras, hasta el punto enfrentarse - claramente el Alcalde de Las Palmas Fajardo Ferrer, miembro destacado de este partido, con la Federación de Sindicatos - a cuenta del conflicto de la guardia municipal.
- (4) La versión de los hechos ha sido recogida oralmente de personas que participaron en ellos.

CONCLUSIONES

La noche del 17 de Julio la dirección de la Federación Obrera se encontraba reunida en la Casa del Pueblo del Puerto de La Luz; los allí presente trataban de arbitrar medidas para hacer frente a la sublevación militar, de la cual ya se tenían noticias fidedignas. Una manifestación y la declaración de huelga general, recursos clásicos como se ve, pareció lo más conveniente, pero su virtualidad práctica fue nula para hacer frente a las acciones ya en marcha previstas por los jefes militares para derrocar al poder legalmente instituido. No hubo la decisión suficiente para tomar las armas u obligar a las timoratas autoridades republicanas a distribuirlas entre aquellos que estaban dispuestos a empuñarlos.

Pocos días después el triunfo de los rebeldes se consolidó en las islas, abriendo paso a un largo período de fascismo, no sin que antes se asistiera a una medida e injustificada represión, sufrida por la práctica totalidad de los afiliados a partidos, sindicatos u otras instituciones republicanas, y aún a los simpatizantes. Muchos conocieron la muerte con o sin juicio previo, y si éste tuvo lugar se les acusaba por actos acordes perfectamente con la legalidad del momento que fueron hechos. Otros ni siquiera tuvieron esa posibilidad y desaparecieron en el anonimato, asesinados por bandas amparadas por el nuevo régimen.

Desaparecían así, cerrados, prohibidos, represaliados sus dirigentes y afiliados, los sindicatos obreros de carácter democrático, y se puso fin a la organización

del movimiento obrero, cuyas características han sido expuestas en las páginas precedentes. Llegados al final del trabajo ¿qué conclusiones se pueden obtener, después de analizar la organización y las acciones realizadas por las federaciones y sindicatos en La Provincia de Las Palmas?.

Los años republicanos supusieron un momento favorable para la consolidación del movimiento obrero, sobre todo a partir del triunfo del Frente Popular en las elecciones legislativas de Febrero de 1936.

La etapa estudiada conoció la consolidación de las estructuras organizativas del movimiento obrero en la isla de Gran Canaria. El régimen de libertades políticas inaugurado el 14 de Abril de 1936; factores económicos y sociales como incidencia de la crisis económica mundial, con el correlativo aumento del paro o el regreso de emigrantes; la favorable legislación emanada desde el Ministerio de Trabajo, en los años en que a su frente estaba el socialista Francisco Largo Caballero, son un conjunto de factores que explican este auge que culmina en el III Congreso celebrado en 1933 y vuelve a resurgir efímeramente en 1936 tras el triunfo del Frente Popular, después del obligado oscurecimiento propiciado por la subida al poder de los partidos políticos de derechas en noviembre de 1933 y la represión subsiguiente a la Revolución de Octubre de 1934. En Lanzarote y Fuerteventura el nivel logrado fue más bajo que en Gran Canaria, y a su vez la segunda presentaba más atraso.

Ha de destacarse la característica fundamental que caracteriza a la Federación obrera: la unidad sindical, tanto en el plano organizativo como en el ideológico. - Por un lado, la práctica totalidad de los sindicatos - existentes en Gran Canaria estaban dentro de la Federación Obrera, la cual extendía su influencia a las dos - islas restantes, sobre todo tras el III Congreso, cuando significativamente pasa a denominarse Federación Pro- vincial. Por otro, en su seno convivían obreros de las más variables ideologías.

Sin embargo, táctica e ideológicamente la Federa- ción se acercaba más a la tendencia socialista que a la anarquista, si tomamos como referencia las dos grandes corrientes del sindicalismo español predominantes en - esos momentos. Los segundos apenas tenían seguidores en Gran Canaria y algo más en las otras dos islas no capi- talinas. Las organizaciones sindicales de orientación - católica no tenían significación. Miembros de diferen- tes partidos políticos convivían en la Federación, con otros afiliados no militantes en formaciones políticas. Sin embargo los socialistas habían casi totalmente des- plazado a los federales de la dirección aún antes de la proclamación de la II República, pero su predominio se verá progresivamente amenazado desde 1934 por la cre- ciente escalada de posiciones de los comunistas, quie- nes en 1936 ocupaban puestos claves en la dirección. En Lanzarote también es incuestionable el predominio socia- lista, siéndolo menos en Fuerteventura.

Por sectores, la implantación es mayor entre trabajadores de actividades portuarias, donde existió tradicionalmente núcleos de obreros organizados. Posteriormente creció la afiliación en otras actividades como tabacos, enseñanza y aún en sectores artesanales. Sin embargo la penetración en la actividad económica predominante, la agricultura, no fue significativa hasta bien entrado el período, aunque en 1936 las organizaciones se espaciaron por casi todos los pueblos y localidades de la provincia. Fue un crecimiento espectacular y efímero, cercenado por la sublevación militar del 18 de Julio.

Las acciones de los sindicatos se inscribieron dentro de la táctica propugnada por el sindicalismo revolucionario de conquistas escalonadas. Las huelgas, la actuación dentro de la legalidad republicana, utilizando el marco reivindicativo que ella imponía es la tónica en este campo. La acción directa, la huelga salvaje, o la utilización de la violencia con atentados, prácticamente no existieron, y aunque a partir de 1934 el sindicalismo de cariz revolucionario se impuso en la dirección de la Federación, la violencia nunca tuvo efecto. Por ello resulta más incomprensible la feroz represión desatada contra sus dirigentes y militantes.

INDICE DE CUADROS

- I. Tráfico portuario y suministro de combustible en el Puerto de La Luz (1927-1936)
- II. Evolución de la superficie cultivada y del valor de la producción agrícola (1927-1936)
- III. Salarios percibidos en los diferentes sectores de la producción (1929-1936)
- IV. Votos obtenidos por monárquicos y republicanos en Las Palmas (ciudad). Elecciones de Abril de 1931
- V. Concejales elegidos en las listas republicano-socialistas en las elecciones municipales de Junio de 1931
- VI. Resultado de las elecciones constituyentes de Junio de 1931
- VII. Resultado de las elecciones a Cortes de Febrero de 1936
- VIII Organizaciones asistentes al I Congreso de la FO (1930)
- IX. Organizaciones asistentes al II Congreso de la FO (1931)
- X. Organizaciones existentes en el momento de celebrarse el Congreso Extraordinario (1932)
- XI. Organizaciones existentes en el momento de celebrarse el III Congreso de la FO (1933)
- XII. Organizaciones incluidas en el Censo Electoral Social de 1935
- XIII Organizaciones con mayoritaria afiliación campesina
- XIV. Asociaciones Obreras incluidas en el Censo Electoral Social de 1933
- XV. Entidades Patronales del Censo Electoral Social (1933)
- XVI. Entidades Patronales del Censo Electoral Social (1935)
- XVII Asociaciones Patronales Agrícolas

CUADRO I.

TRAFICO PORTUARIO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES. PUEBLO

DE LA LUZ (1927-1936)

<u>Años</u>	<u>Nº de buques</u>	<u>Tonelaje arqueo</u>	<u>Tm. Carbón</u>	<u>Tm. Petróleo</u>
1927	5.777	9.318.070	453.686	170.678
1928	6.331	8.411.471	351.954	218.706
1929	6.070	9.095.728	348.447	251.359
1930	5.890	8.433.234	267.140	261.633
1931	5.986	9.422.708	254.783	385.295
1932	5.804	4.492.674	207.735	600.159
1933	5.495	8.886.676	185.913	648.413
1934	5.273	8.116.104	167.898	473.066
1935	5.093	8.156.147	167.729	464.679
1936	4.283	6.770.741	89.533	301.097

FUENTE: MACIAS, N. Algunas Consideraciones...
o.c. p. 234.

CUADRO III

SALARIOS PERCIBIDOS EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA PRODUCCION (1929-1936)

SECTOR		1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Marina	H. Max.	9							
	Min.	6,5							
	M. Max.								
	Min.								
Productores	H. Max.	9,5							
	Min.	8-8,5							
	M. Max.								
	Min.								
Jardinería	H. Max.	8							
	Min.	5-6							
	M. Max.								
	Min.								
Electricistas	H. Max.	10							
	Min.	9							
	M. Max.								
	Min.								
Castreros	H. Max.			10	10	10			
	Min.			8	8	8			
	M. Max.			5	5	5			
	Min.			3	3	3			
Dependientes de Comercio	H. Max.	1		10	10				
	Min.			4,6	4,6				
	M. Max.				10% menos				
	Min.								
Jemos, Falusa, etc.....	H. Max.	10		10				11	
	Min.	3		8				9	
	M. Max.								
	Min.								

SECTOR		1929	% 1930	% 1931	% 1932	% 1933	% 1934	% 1935	% 1936
Reparto de periódicos	H. Max.								
	Min.								
	M. Max.								
	Min.								
Oficinas y despachos	H. Max.					16,1			
	Min.					2,5			
	M. Max.								
	Min.								
Agua	H. Max.				12				
	Min.				7				
	M. Max.								
	Min.								
Media	H. Max.	8,2	100		10,21	124,5	1013	123,5	11,46
	Min.	5,2	100		6,42	108,8	5,2	93,5	5,45
	M. Max.				4,16	100	5,25	126,2	5,83
	Min.				2,83		3	140,1	
PUERTO:	H. Max.			11,5	13,5	15,5	15,5		
	Min.								
(1) Carga y descarga	M. Max.								
	Min.								
(2) Carbonero	H. Max.								
	Min.								
Construcción (Mínimos).....	H. Max.	11		10	10	10			
	Min.	6		4	6	6			
	M. Max.								
	Min.								
Pinturas (Mínimos)	H. Max.			10	10	10			
	Min.	6,5		8	8	8			
	M. Max.								
	Min.								

INDICADOR	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Industria Siderurgia (Min.)	H. Max.	15		12	12	12		
	Min.	3,5		6,5	6,65	6,65		
	M. Max.							
	Min.							
Carpinteros	H. Max.	1		10	10	10		
	Min.			5	5	5		
	M. Max.							
	Min.							
Carpinteros	H. Max.	1		10	12	12,5		
	Min.			6	3	3		
	M. Max.			5	9	10		
	Min.			3	3	3		
Panadería	H. Max.	10		10	11,50	11,50		
	Min.	3		8	3,75	3,75		
	M. Max.							
	Min.							
Carpinterías	H. Max.			4,2	5	5	6,60	
	Min.				4,2	4,2	0,80	
	M. Max.							
	Min.							
Carpinterías, Pastas (Sopas)....	H. Max.			6	6,8	6,8		8
	Min.			5,14	5,1	5,1		6,7
Industrias alimenticias	M. Max.			2,50	2,5	2,5		
	Min.			2,50				
Industrias molinería	H. Max.			11	11	11		
	Min.			7	7	7		
	M. Max.							
	Min.							

INDICADOR	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Ind. Panadera	H. Max.			13	13	13		
	Min.			8,9	8,9	8,9		
	M. Max.							
	Min.							
Imprentas Gráficas	H. Max.			12	12	12		
	Min.			6,6	6,6	6,6		
	M. Max.							
	Min.							
Dependientes de Comercio....	H. Max.			6,6	6,6	6,6		
	Min.			4,6	4,6	4,6		
	M. Max.							
	Min.							
Transporte	H. Max.			15,3	10	10		
	Min.			6	2,5	2,5		
	M. Max.							
	Min.							
Carpinteros Tierra	H. Max.	8			5		5	
	Min.	5			3		35	

FUENTE: Boletín Oficial de la Provincia

Memorias de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación

Prensa Local

Elaboración Propia

CUADRO IV

VOTOS OBTENIDOS POR LOS MONARQUICOS Y REPUBLICANOS EN

LAS PALMAS CAPITAL

ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL-1931

<u>DISTRITO</u>	<u>Nº DE VOTOS</u> <u>MONARQUICOS</u>	<u>INDEPEN</u> <u>DIENTES</u>	<u>Nº DE VOTOS</u> <u>REPUBL/SOCIAL.</u>
Vegueta	710 (3)	204	331 (1)
Teatro	430 (3)	153	371 (1)
Triana	380 (3)	189	289 (1)
Arenales	701 (4)	-	589 (2)
San José	644 (4)	459	560 (2)
Santa Catalina	454 (2)	-	469 (3)
Lazareto	331 (2)	-	693 (4)
Arrecife	287 (1)	-	146 (1)
Tafira	265 (2)	98	-
	<u>4.403 (24)</u>	<u>1.103</u>	<u>3.448 (15)</u>

FUENTE: El liberal 14-4-1931

NOTA 1 : Solo se incluyen aquellos votos que recibieron los candidatos más votados. Entre paréntesis - figura el nº de concejales.

- Censo electoral de la Provincia.... 47.186
- Nº de municipios 36
- Nº candidatos proclamados 641
- Proclamados por artículo "29" 319 (28 Ayuntamientos)
- Por elección 149
- Electorado privado de voto art. 29. 22.116
- Nº de votantes 13.649
- Abstención 46%

FUENTE: MARTINEZ CUADRADO. Elecciones y Partidos Políticos en España. Tauros. Tomo II. pp. 998

NOTA 2 Agustín Millares Cantero da los siguientes resultados: en la Segunda República y las elecciones en la Provincia de Las Palmas

Monárquicos: 3.666 (43,70%)
 Republicano-socialistas: 3.422 (40,77%)

Independientes:

CUADRO V

CONCEJALES OBTENIDOS POR REPUBLICANOS Y SOCIALISTAS EN LAS
ELECCIONES MUNICIPALES- JUNIO 1931

	<u>REP.</u>	<u>SOC.</u>	
Agaete	12	--	--
Agüimes	11	--	--
Arucas	11	10	--
Gáldar	13	4	--
Guía	6	--	10 (independ.)
San Lorenzo	10	2	--
Sta. Brígida	7	7	--
Teror	14	2	--
Telde	11	6	4 (independ.)
Arrecife	13	--	--
Tías	11	--	--
Valleseco	3	1	8 (independ.)
Betancuria	7	--	--
Las Palmas	17	16	4 (independ.)

FUENTE: El Defensor de Canarias. 1-Junio-1.931

CUADRO VI

RESULTADO ELECCIONES CONSTITUYENTES - JUNIO 1.931

Censo de votantes	54.092
Votantes	35.711
Abstención	33,99%
Rafael Guerra del Río	26.661
Juan Negrín	26.119
Benardino Valle	26.056
José Franchy	25.669
Marcelino Pascua	25.169

Otros

José Valdivia	1.801
A. Ossorio	1.018 (se retiró)
A. R. Ponce	730
M. Velázquez	664
José Bullejos	155
D. J. Barruzi	150
Total otros	3.890

FUENTE: E.T. 8-7-1.931

CUADRO VII

RESULTADO DE LAS ELECCIONES A DIPUTADOS. FEBRERO-1936

Censo de votantes	122.193
Total de votantes	77.870
Abstención	32,72
Benardino Valle	32.900
A. Junco Toral	32.076
A. Negrín López	32.002
R. Guerra del Río	31.641
E. Suárez Morales	30.575
A. Betancor Suárez	28.135
A. Mesa y López	27.886
R. Suárez Negrín	27.698
A. Miranda Junco	18.600
A. M ^a Gil Robles	16.396
Juan Fontán Lobé	13.403
Leonardo J. González Armas	11.668
Fco. Padrón Armas	2.232
Fdo. González	1.949
Total de votos de la derecha (Bloque - radical-agrario + acción popular).....	43.860
FPI	31.910

FUENTE: Acción 25 de Febrero de 1.936, que
los toma de la J. Electoral.

CUADRO VIII

ORGANIZACIONES ASISTENTES AL I CONGRESO DE LA FEDERACION OBRERA (1930) O MENCIONADAS EN LA MEMORIA DEL GOBERNADOR CIVIL (1930)

	<u>I CONGRESO</u>	<u>MEMORIA GOB. C.</u>
A. <u>Organizaciones asistentes al I Congreso</u>		
Asociación Obrera de Artes Gráficas	65	70
Sociedad de Albañiles y Similares	208	414
Sindicato Obreras/os Tabaqueros	25	23
✓ Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Similar. 65		97
✓ Sociedad de Obreros Panaderos	142	--
✓ Sociedad de Camareros, Cocineros y Similares. 80		178
Sociedad de Obreros del Hierro y Demás Metal. 61		48
Sección Varias	50	
B. <u>Observadores en el Congreso de la F.O.</u>		
Centro de Dependientes del Comercio, la Industria y la Banca	--	331
Sociedad de Obreros Cargadores del Carbón - (Carga Negra)	--	309
C. <u>Otras Organizaciones Constituidas</u>		
Asoiación de Chóferes y Aspirantes.....	--	642
Asoiación de Obreros Intérpretes	--	27
Sociedad de Marineros y Forjados	--	11
Sociedad de Obreros Cargadores del Puerto - (Carga Blanca)	--	1092
Federación Obrera de Arucas	--	173
" " Guía	--	93
" " Gáldar	--	107
Unión Obrera Republicana de Telde	--	128
TOTAL	696	3743

NOTA: A las organizaciones anteriores habría que añadir el Círculo Católico de Obreros con 337 asociados, con lo que el número de trabajadores asociados a alguna organización se acerca a 4010, un porcentaje muy bajo con respecto a la población activa.

FUENTE: AHPLP. Fondo Leopoldo Matos. Legajo, 29
 Memoria presentada en el III Congreso de la F.O. por su Secretario General José Iraola. Avance. 29-7-1932
 Elaboración Propia.

CUADRO I.

ORGANIZACIONES ASISTENTES AL II CONGRESO DE LA FEDERACION OBRERA
(1931)

Asociación Obrera de Artes Gráficas
Sociedad de Albañiles y Similares
Sindicato de Obreras/os Tabaqueros
Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Similares
Sociedad de Obreros Panaderos
Sección Varia
Sociedad de Camareros, Cocineros y Similares
Sociedad de Obreros del Hierro y Demás Metales
Sociedad de Marineros y Fogoneros
Sociedad de Carpinteros de Rivera, Calafates y Aserradores
Sociedad de Obreros Cargadores del Puerto (Carra Blanca)
Asociación de Chóferes y Aspirantes
Sociedad de Obreros Tranviarios y Similares.
Sindicato de Empleados y Obreros de la COPPA
Sociedad de Pintores y Similares
Sociedad de Obreros Zapateros
Sociedad de Trabajadores de Telde
Sociedad de Obre os de San Mateo

Asisten con voz pero sin voto (no están aún federadas)

Federación Obrera de Arucas
Centro de Dependientes del Comercio, la Industria y la Banca
Sociedad de Obreros Electricistas, Instaladores y Similares
Sociedad de Obreros de Abastecimiento de Agua

Otras Sociedades constituídas pero no presentes en el Congreso
(La mayoría están federadas)

Asociación de Obreros Intérpretes
Federación Obrera de Gáldar
Federación Obrera de Guía
Sección Provincial de Trabajadores de la Enseñanza (FETE)
Sindicatos de Empleados y Obreros de la Junta de Obras del Puerto
Sindicato de Obreros Empaquetadores de Frutos
Sociedad de Obreros Cargadores del Carbón
Federación Obrera de Lanzarote (UGT)

FUENTE: 1. Memoria presentada al III Congreso de la F.O. por su
Secretario General, José Sanz Iraola. Avance, 29-7-1936.
2. Prensa local. Elaboración propia.

CUADRO A

ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL MOMENTO DE CELEBRARSE EL CONGRESO
EXTRAORDINARIO

A.- Asistentes al Congreso

Sociedad de Obreros Tranviarios y Similares
Sindicato de Empleados y Obreros de la Central Eléctrica de
Las Palmas
Sociedad de Pintores y Similares
Sociedad de Marineros y Fogoneros
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la COPPA
Sociedad de Camareros, Cocineros y Similares
Sociedades de Artes Alimenticias
Sociedad de Obreros del Hierro y Demás Metales
Sociedad de Albañiles y Similares
Sindicato de Obreras/os Tabaqueros
Sindicatos de Espectáculos Públicos
Sociedad Obrera de Artes Gráficas
Sindicato de Limpieza Pública
Sociedad de Obreros Cargadores del Puerto (Carga Blanca)
Sociedad de Obreros Zapateros
Sociedad de Obreros Panaderos "La Unión"
Asociación de Obreros Intérpretes
Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Similares
Asociación de Chóferes y Aspirantes
Sección Varia
Sindicatos de Obreros Empaquetadores de Frutos
Sociedad de Carpinteros de Rivera
Federación Obreira de Gáldar
Federación Obrera de Arucas
Sociedad de Trabajadores de Telles

.../...

B. Constituídos y federados, pero no presentes

Sociedad de Obreros de Abastecimiento de Agua

Centro de Dependientes del Comercio, la Industria y la Banca

Sociedad de Oficios Varios de Agaete

Sección Provincial de la FETE

C. Otras organizaciones mencionadas en el Censo de Organizaciones Obreras

Sindicato de Periodistas Profesionales

Sociedad de Obreras/os de la Fabrica de Galletas

Sociedad de Obreros Vendedores del Pan

Sociedad de Vendedores Marítimos

La Internacional. Sindicato de la Industria Molinera

Sindicato Marítimo Canario. Sección Máquinas.

- FUENTE: 1. Memoria Presentada en el III Congreso de la F.O. por su Secretario General. Avance 29-8-1.932
2. Boletín del Ministerio de Trabajo. Asociaciones Obreras. Censo Electoral Social. Diciembre 1933 Madrid.

CUADRO 41

ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL MOMENTO DE CELEBRARSE EL III
CONGRESO DE LA FEDERACION OBRERA (1933)

A. Organizaciones ya existentes en el Congreso anterior (1932)

Sociedad de Obreros Tranviarios y Similares

Sindicato de Empleados y Obreros de la Central Eléctrica de
Las Palmas

Sociedad de Pintores y Similares

Sociedad de Camareros, Cocineros y Similares

Sindicato de Trabajadores y Empleados de la COPPA

Sociedades de Artes Alimenticias

Sociedad de Obreros del Hierro y demás Metales

Sociedad de Albañiles y Similares

Sindicato de Obreras/os Tabaqueros

Sindicato de Espectáculos Públicos

Sociedad Obrera de Artes Gráficas

Sindicato de Limpieza Pública

Sociedad de Obreros Zapateros

Sociedad de Obreros Panaderos "La Unión"

Asociación de Obreros Intérpretes

Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Similares

Asociación de Chóferes y Aspirantes

Sección Varia

Sindicatos de Obreros Empaquetadores de Frutos

Federación Obrera de Arucas

Sociedad de Trabajadores de Telde

Sociedad de Obreros de Abastecimiento de Agua

Sociedad de Oficios Varios de Agaete

Sección Provincial de la FETE

Sindicato de Periodistas Profesionales

.../...
Sociedad de Vendedores Marítimos
La Internacional. Sindicato de la Industria Holinera.

B. Organizaciones de nueva creación

Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Las Palmas

Sindicato de Trabajadores de la Banca

Sociedad de Carreros

Sociedad de Casinos

Sindicato de Esfumosos, Hielos y Similares

Sindicato de Guardias Municipales

Sindicato de Industria Marítimas (En el que se integran varios sindicatos relacionados con trabajos del puerto y pesca)

Sindicato de Joyeros y Similares

Sección de Empleados municipales

✓ Sindicato de Trabajadores Mercantiles (Antes, Centro de Dependientes del Comercio, Industria y Banca)

Sociedad de Despachos y Notarías

Sindicato de Uso, Vestidos y Tocados

Sindicato de Músicos

Sindicato de Obreros Mosistas

Sindicato de Junta de Obras del Puerto

Federación Obrera de Guía

Federación Obrera de Moya

Federación Obrera de Tamaraceite

C. Asisten como Observadores

Sindicato de Cargadores del Carbón

Sindicato de Obreros Galleteros

Sindicato de Pescadores de Litoral

Sociedad de Oficios Varios de Costa Ayala

Federación Obrera de Arrecife (UGT)

Unión de Trabajadores y Campesinos de Gran Tarajal

CUADRO A.II

ORGANIZACIONES OBRERAS INCLUIDAS EN EL CENSO ELECTORAL
SOCIAL (1935)

<u>SECTOR</u>	<u>Nº Socios</u>	<u>Nº Obreros</u>
Mar	1	16
Agrícolas	2	498
Alimenticias	4	314
Metalúrgicas	1	43
Construcción	4	1.481
Madera	1	25
Artes Gráficas	2	10
Transportes Terrestres	1	102
Transportes Marítimos	3	647
Agua, Gas, Electricidad	1	49
Comercio	3	123
Hostelería	1	42
Banca	2	76
Otros	2	463
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	28	3.986

FUENTE: Anuario Estadístico de 1935

CUADRO III.

ORGANIZACIONES SINDICALES DE MAYORITARIA AFILIACION
CAMPESESINA (1931-1936)

(La cruz indica el año de constitución)

NOMBRE	1931	1933	1936
Sindicato de Trabajadores de Telde (1)....	X	X	X
Sindicato de Trabajadores de la Tierra - de El Tabaibal (Telde)			X
Unión Obrera de Jinámar y Marzagán (Telde)			X
Federación Obrera de Guía	X	X	X
Federación Obrera de Gáldar	X	X	X
Federación Obrera de Arucas	X	X	X
Sociedad Obrera de Tenoya			X
Sindicato de Oficios Varios de Tamaraceite	X	X	X
Sindicato de Trabajadores de la Tierra de Maguez		X	X
Federación Obrera de Haría		X	X
Sociedad Obrera de Oficios Varios de Agaete		X	X
Sociedad de Oficios Varios de Agüimes			X
Sociedad de Oficios Varios de Costa Ayala		X	X
Sociedad de Oficios Varios de la Angostura			X
Federación Obrera de Moya	X		X
Unión Obrera y Campesina de Gran Tarajal .		X	X
Sociedad de Oficios Varios de La Lechuza - (San Mateo)			X
Sindicato de Trabajadores de la Tierra de Santa Brígida	X		X
Sindicato de Trabajadores de la Tierra de - Las Palmas		X	X
Sociedad de Oficios Varios de San Lorenzo		X	X
Sociedad de Oficios Varios de San Nicolás			X
Federación Obrera de Tejeda			X
El Carrizal (Ingenio) (2)			X
Sardina del Sur (2)			X
Santa Lucía de Tirajana (2)			X

NOTAS: 1) Todas las organizaciones fundadas en 1931 o antes seguían abiertas en 1936 a excepción de las radicadas en San Mateo y Santa Brígida.

2) Sabemos su existencia por referencias de la prensa.

FUENTE: Prensa local. AHP.P. Sección Sociedades Disueltas.

CUADRO XIV

ASOCIACIONES PROFESIONALES OBRERAS (1933)

	<u>Nº AFILIADOS</u>	<u>FECHA FUNDACION</u>
- Obreros Panaderos "La Unión".....	246	7-01-1920
- La Internacional. Sociedad de Obreros - de la Industria Molinera	25	3-04-1932
- Sociedad de Obreros/as de la Fábrica de Galletas y Pastas para sopas "La Emanci- pación"	75	18-02-1932
- Centro de Dependientes de Comercio (Far macia)	21	
- Sociedad de Albañiles y Similares	1815	15-05-1912
- Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y S.	296	12-06-1911
- Sociedad de Carpinteros de Ribera, Cala fates y Aserradores	70	28-05-1920
- Sociedad de Obreros y Zapateros	64	10-09-1920
- Asociación Obrera de Artes Gráficas ...	78	1-09-1924
- Asociación de Chóferes y Aspirantes ...	1247	1919
- Sindicato Marítimo Canario (Sección Má- quinas)	134	17-11-1931
- Centro de Dependientes del Comercio y - de La Industria	188	26-01-1912
- Sociedad de Obreros Vendedores del Pan .	121	14-03-1932
- Sociedad de Empleados de la Banca.....	--	26-07-1932
- Centro de Dependientes del Comercio y - la Industria (Despachos y Oficinas) ...	<u>387</u>	26-01-1912
TOTAL	4.767	

FUENTE: Boletín del Ministerio de Trabajo y Previsión So-
cial. Suplemento Censo Electoral Social. Diciembre
1933. Madrid.

CUADRO XV

ENTIDADES PATRONALES (1933)

<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA DE CONSTITUCION</u>	<u>Nº OBRER. EMPLEADOS</u>	<u>Nº DE SOCIOS</u>
Asociación de Armadores de la Provincia de Las Palmas	3-07-1931	1.565	55
Asociación Agrícola (Arucas) .	11-03-1932	848	54
Asociación de Fabricantes de - Cerveza de España (Las Palmas)	6-04-1922	13	35
Asociación Patronal de la In-- dustria (Sección Gremial de la Ind. Alimenticia)	18-02-1932	1.220	62
Asoc. Patronal de la Industria (Sec. G. de la I. Siderúrgica)	"	887	19
(Sec. G. de la I. Construcción)	"	1.418	36
(Sec. G. de la I. Carpintería)	"	710	43
(Sec. G. de la I. Artes Gráficas)	"	914	98
(Sec. G. de la I. Hotelera)	"	103	11
Sociedad Metropolitana de Cons- trucción S.A. (Barcelona) de - Las Palmas COPPA	21-02-1925	557	1
Asociación de Armadores de la Provincia de Las Palmas (TTES)	3-07-1931	177	55
Asoc. P. Consignatarios Buques	29-01-1925	1.612	
Gremio Patronal de Jardineras Guaguas	22-02-1924	320	149
Soc. Melián y Cia Ltd.	9-07-1910	105	1
Cámara oficial de Productores y Distribuidores de Electrici- dad (Madrid) Las Palmas		88	

.../...

.../...

<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA DE CONSTITUCION</u>	<u>Nº OBRER. EMPLEADOS</u>	<u>Nº DE SOCIOS</u>
Asociación de la Industria de Comerciantes (Aruca)	30-3-1930	75	17
Asociación Patronal de Comerciantes	23-5-1921	349	176
Gremio Patronal de Peluqueros y Barberos	21-9-1931	36	44
Asociación Patronal de Comerciantes de Gran Canaria	25-5-1921	293	2
Asociación Patronal de Fabricantes de Tabaco	16-12-1931	681	19
TOTAL = 22		12021	877

FUENTE: Boletín del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Suplemento del Censo Electoral Social. Diciembre de 1932. Madrid, 1933.

CUADRO XVIASOCIACIONES PATRONALES.- CENSO ELECTORAL SOCIAL 1935

<u>SECTOR</u>	<u>SOCIOS</u>	<u>OBREROS EMPLEADOS</u>
Industrias del Mar	1	348
" Agrícolas Forestales	2	3.357
" Alimentación	3	1.554
" Metal	1	478
" Construcción	2	2.803
" Madera	1	437
" Vestido y Tocado ...	1	62
" Artes Gráficas	1	56
Transporte Terrestre	1	386
" Marítimo	2	3.604
Agua, Gas, Electricidad	1	253
Comercio	2	830
Hostelería	1	315
Seguridad e Higiene	1	40
Banca	2	815
Espectáculos Públicos	1	243
Otros	2	737
TOTAL	25	16.418

FUENTE: Anuario Estadístico 1936

CUADRO XVII

ASOCIACIONES PATRONALES AGRICOLAS

<u>NOMBRE</u>	<u>Nº SOCIOS</u>	<u>FECHA FUNDACION</u>
Asociación Agrícola de Arucas	87	5-03-1982
Asociación Agrícola de Guía	60	12-12-1932
Asociación de Agricultores de Gran Canaria.	80	11-06-1932

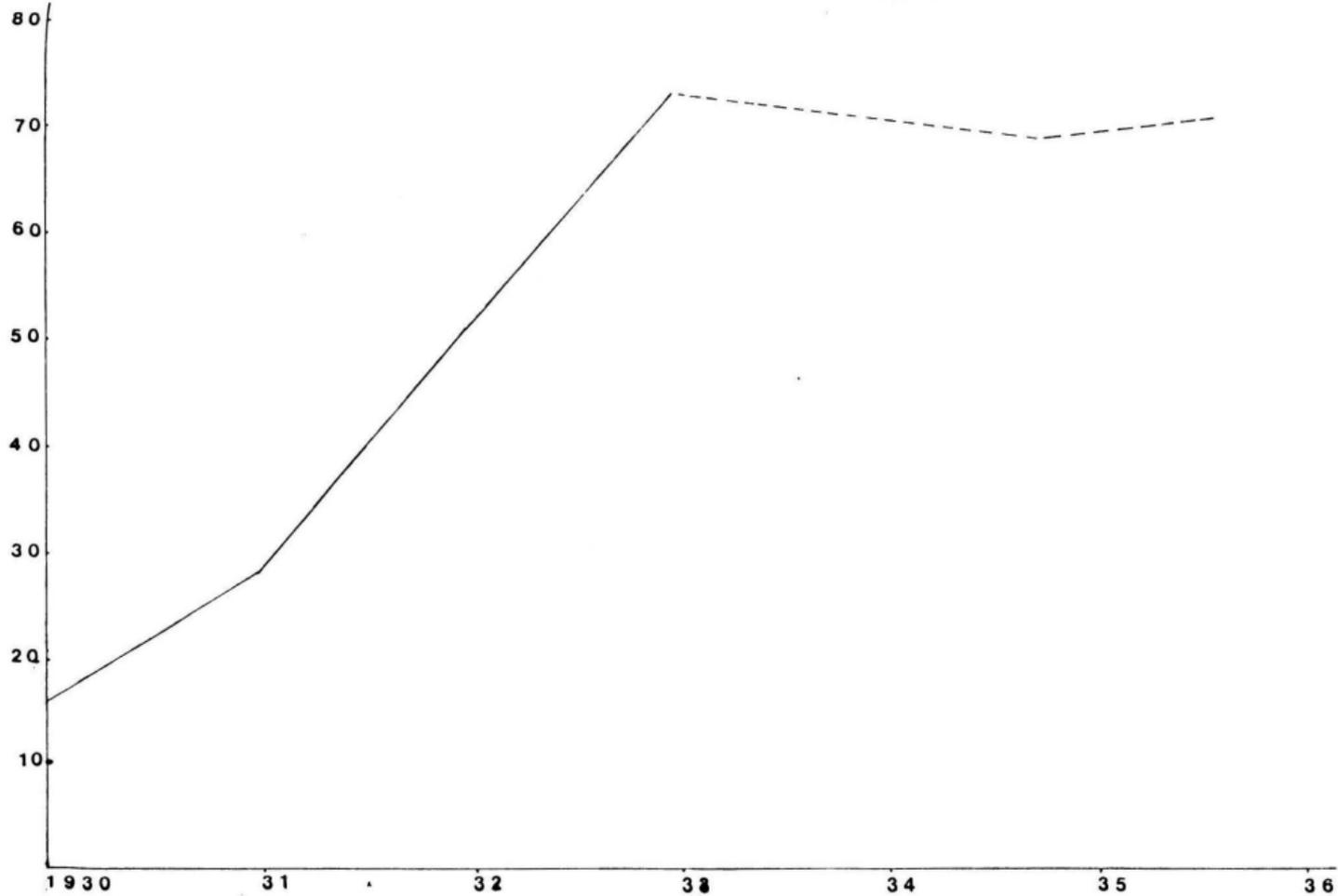
FUENTE: Juntas Provinciales Agrarias. Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria.



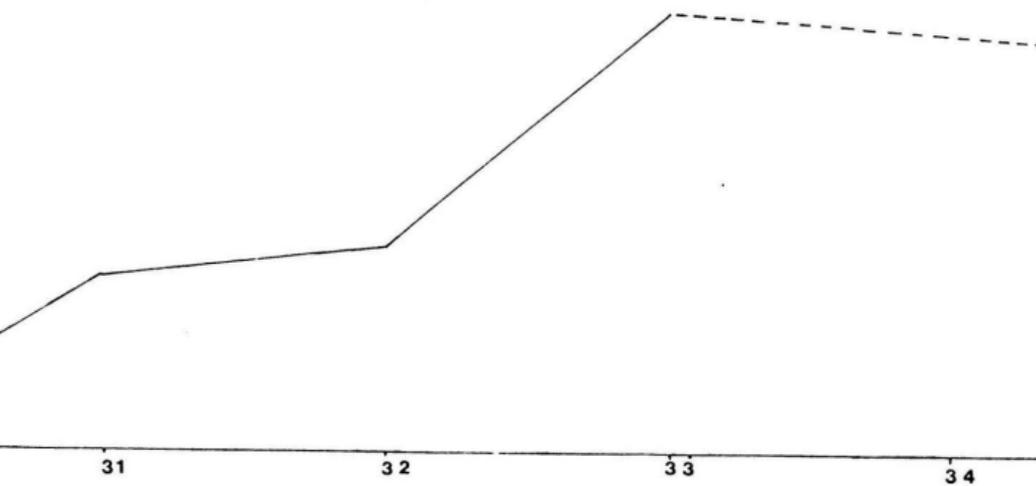
- o Localidades donde existían organizaciones sindicales de trabajadores agrícolas en 1951
- Idem 1951
- o Idem..... 1951
- A Localidades donde existían sindicatos con presencia de anarquistas



- O Localidades donde existían organizaciones sindicales de trabajadores agrícolas, 1931
- Idem.....1931
- O Idem.....1936
- A Localidades donde existían sindicatos con presencia de campesinos

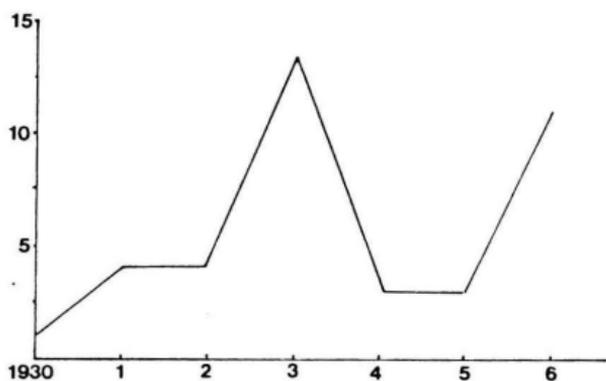


ORGANIZACIONES SINDICALES CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1930-36)



AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1930-1934)

Nº Total



NUMERO DE MUELGAS EN LA PROVINCIA DE LAS LLANAS (1930-36)

NUMERO DE HUELGAS POR SECTORES DE PRODUCCION (1930-1936)

Nº Total

Ag.=Agricultura

Pe.=Pesca

Pt.=Puerto

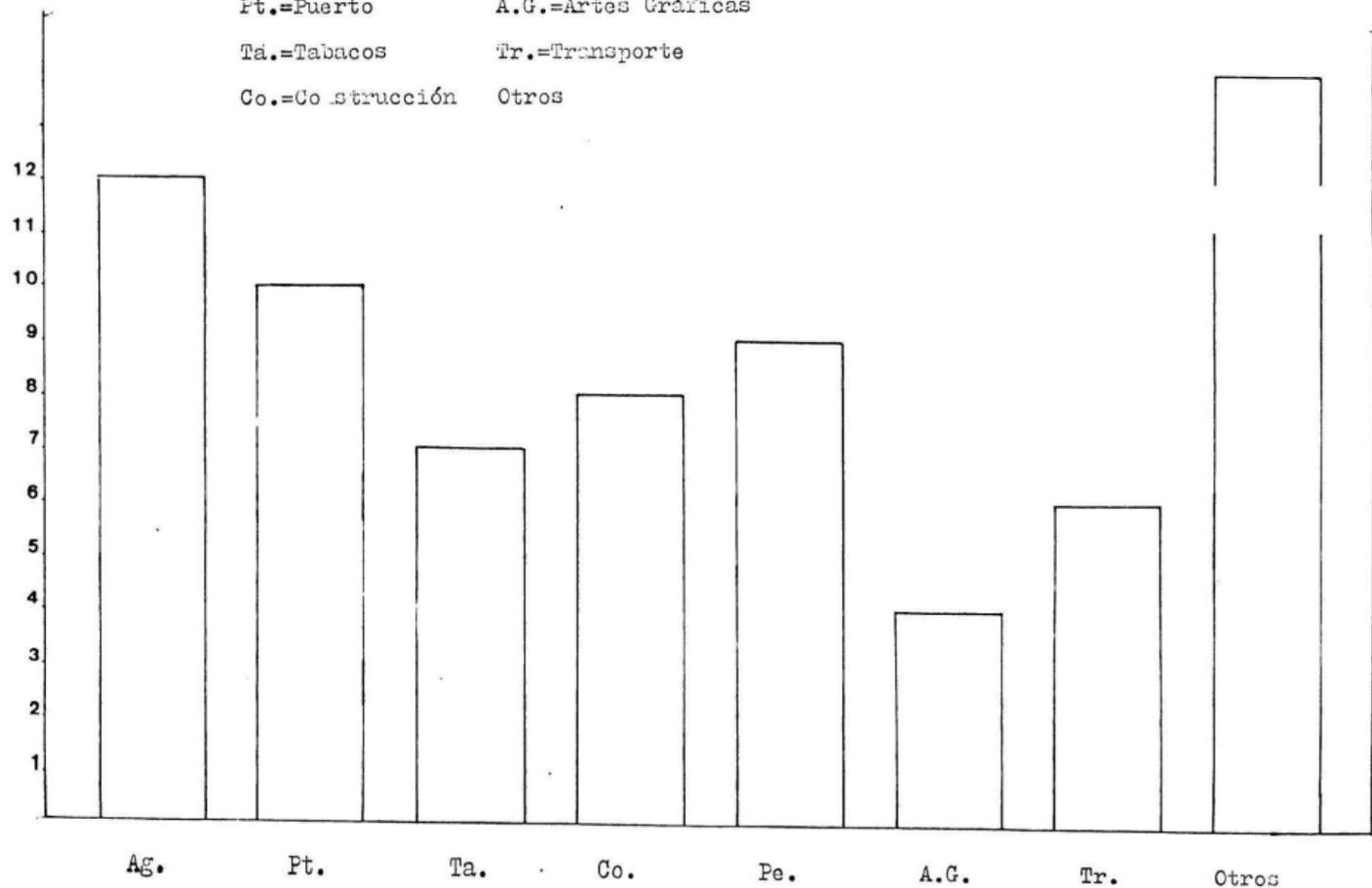
A.G.=Artes Gráficas

Ta.=Tabacos

Tr.=Transporte

Co.=Co. strucción

Otros



SIGLAS EMPLEADAS

F.O.	: Federación Obrera
F.P.	: Federación Patronal
F.P.I.	: Frente Popular de Izquierdas
F.U.R.	: Frente Unico Revolucionario
P.R.R.	: Partido Republicano Radical
PSOE	: Partido Socialista Obrero Español
PCE	: Partido Comunista de España
PRF	: Partido Republicano Federal
CNT	: Confederación Nacional del Trabajo
UGT	: Unión General de Trabajadores
SIM	: Sindicato de Industrias Marítimas
M.C.	: Museo Canario
A.H.P.L.P.	: Archivo Histórico Provincial de - Las Palmas.
D.L.P.	: Diario de Las Palmas
E.T.	: El Tribuno
L.P.	: La Provincia
L.V.O.	: La Voz Obrera

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

En la relación bibliográfica he optado por referirme exclusivamente a las obras que tratan directamente del tema estudiado en lo que respecta a Canarias. Lo contrario sería una repetición mecánica de títulos ya citados en el texto, en las notas, o en obras que pueden encontrarse en cualquiera de los innumerables libros que han aparecido - sobre la II República y el movimiento obrero en particu-- lar.

Figura una relación detallada de obras que tratan sobre Canarias, sin la pretensión de ser exhaustiva.

A.- ARCHIVOS

- Archivo de la Asociación Patronal de Consignatarios de Las Palmas.
- Archivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y - Navegación de Las Palmas.
- Archivo de la Delegación del Gobierno de Lanzarote.
- Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Archivo del Museo Canario.
- Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.
- Archivos de varios Ayuntamientos de la Provincia de Las Palmas.

B.- PRENSA

- Acción (1935-1937), ccntinuador de El Defensor de Cana-- rias. Organo de expresión de las fuerzas políticas liga-- das a la Iglesia Católica y a la derecha agraria.

- La Crónica (1917-1933). Independiente. En 1933 se constituyó en plataforma del Partido Republicano Radical Socialista.
- El Defensor de Canarias (1932-1935), órgano de expresión de las fuerzas sociales y políticas ligadas al Obispado.
- Diario de Las Palmas (1911-1939). Mesista.
- España Nueva (1934). Semanario tradicionalista.
- El Federal (1931-1933). Semanario. Organó de expresión de las Juventudes Republicano-Federales.
- Hoy (1933-1939). Organó de expresión de los Agrarios Autónomos (Mesistas).
- El Industrial (1932). Organó de expresión de la Federación Patronal.
- La Isla. (1936)
- El Liberal (1921-31)
- La Opinión (1934)
- Las Noticias (1931)
- La Provincia. Independiente de derechas.
- La República (1932). Semanario. Organó de expresión del Partido Republicano Radical Socialista.
- El Tiempo (1931-1936)
- El Tribuno (1903-1936). Organó de expresión del Partido Republicano Federal.
- El País (1928-1932). Independiente progresista.
- El Socialista (1920-1932). Organó de expresión de la Agrupación Socialista de Las Palmas.
- La Voz Obrera (1930-1936). Organó de expresión de la Federación Obrera.
- La Voz del Norte (1931). Semanario local, publicado en -
Guía.
- Las Vegas (1932). Semanario local, publicado en San Mateo.

- Avance (1932-1936). Órgano de expresión de la Agrupación Socialista de Las Palmas, sustituye al Socialista.
- Tiempos Nuevos (1931-1932). Órgano de expresión de los -trabajadores en general. Editado por la Agrupación So-
cialista de Arrecife de Lanzarote.
- Boletín del Centro de Dependientes de la Industria y del Comercio (1930-1933).
- I.C.A. (Industria. Comercio. Agricultura). (1932-1933). Órgano de expresión de la Federación Patronal.

C.- OBRAS QUE TRATAN SOBRE CANARIAS

- BERNAL, A.M.: Canarias Ante el Cambio. Santa Cruz de Tenerife, 1981. En esta obra colectiva hay varias aportaciones de análisis sobre la economía del Archipiélago:
 - MACIAS, A.: El Papel Histórico de La Agricultura en Canarias, pp. 101-113.
 - GALVAN TUDELA, J y NELLO E SOUSA, A.D.: Economía y Sociedad en Canarias, pp. 87-101.
 - SANCHEZ PADRON, M.: Observaciones Metodológicas para una Línea Alternativa de Interpretación Sobre la Economía en Canarias: de la Economía a la Política, pp. 295-315.
- BERNAL, A.M. Y OTROS: Las Islas Canarias. Espasa y Calpe. Madrid, 1982.
- BRITO GONZALEZ, O.: Dinámica de la Economía Canaria, en Historia de Canarias de Viera y Clavijo, T. III. Editorial Planeta, pp. 37-66.
 - La Industria Tabaguera. Rev. Rumbos, número 3,4 y 5.
- MACIAS, A.: Algunas Consideraciones sobre la Economía - Canaria, en Canarias siglo XX. Edirca. Las Palmas 1983

pp. 276-304

- GONZALEZ VIETEZ, A. y BERGASA PERDOMO, O.: Desarrollo y Subdesarrollo de la Economía Canaria. Guadiana de Publicaciones. S.A. Madrid, 1953.
- RODRIGUEZ QUIÑONES, M.: Síntesis de Historia Económica de Canarias, en Anuario de la UNED. 1976, num. 2, Las Palmas.
- RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Formación de la Economía Canaria (1908-1936). Ediciones del Banco Occidental Madrid. 1981.
- SANS, J.A.: La Crisis de la Agricultura en Canarias. - Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas 1977
- VILLALBA MORENO, E.: Estudios del Cultivo del Tomate en Tenerife y Gran Canarias. Sta. Cruz de Tenerife, 1978.
- MORALES LEZCANO, V.: Capitalismo Industrial e Inversiones Extranjeras en Canarias (1850-1945). Separata. Anuario UNED, núm. 5. Las Palmas 1979.
- ALVAREZ, M.: Estructura Social de Canarias. SIES, Las Palmas, 1980.
- BURRIEL DE ORUETA, E.: Canarias: Población y Agricultura en una Sociedad Dependiente. Oikos-taus. Barcelona - 1981.
- . Evolución Moderna de la Población Canaria. Aula de - Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1976.
- . Estudios demográficos de la Ciudad de Las Palmas. III Coloquio de Historia Canario-Americano (1978). Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980.
- . El Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria. Boletín del Centro de Investigación Económicas y Sociales, núm. 18. pp. 62. Las Palmas 1974.

- MARTIN GALAN, F.: La Formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Sta. Cruz, 1984.
- MARTIN RUIZ, J.F.: Dinámica y Estructura de la Población de las Canarias Orientales (siglos XIX-XX). Madrid. 1985.
- HERRERA PIQUE, A.: La Ciudad de Las Palmas. Las Palmas 1978.
- ROSELLO VERGEL. V.: Dinámica de la Población en las Canarias Orientales. Separata de "aportación española al XXI Congreso Geográfico Internacional". Madrid 1969.
- ANDRES-GALLEGO, J.: Los Comienzos del Asociacionismo Obrero en Gran Canaria (1871-1890). Anuario de Estudios Atlántico, núm. 27. pp. 261-307. Las Palmas 1981
- BRITO GONZALEZ, O.: Historia del Movimiento Obrero Canario. Editorial Popular. Madrid 1980.
 - . Síntesis Histórica del Movimiento Obrero Canario. Revista Campus, núm. 0 y 1.
- VARIOS: Historia General de Las Islas Canarias de Millares Torres. Algunas aportaciones hacen referencia al tema estudiado:
 - . BETHENCOURT MASSIEU, A. y MACIAS A.: Expansión del Cultivo y Conflictos Sociales en Gran Canaria en el Tránsito del antiguo al Nuevo Régimen: Una Aproximación Histórica. Tomo IV pp. 237-250.
 - . SANTANA GODOY, J.R.: Crisis Económica y Conflictos Sociales en Canarias (1960-1740). Tomo IV. pp. 194-211.
 - . NOREÑA SALTO, T.: La Clase Política Canaria. Tomo V - pp. 231-240.
 - . MILLARES CANTERO, A.: Sobre la Gran Propiedad en las

Canarias Orientales. Tomo V. pp. 257-290.

- . MORALES LEZCANO, V.: Esbozo de Canarias en la Edad Contemporánea, (1850-1936). Tomo V pp. 292-299
- MILLARES CANTERO, A.: Aproximación a una Fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria. SIES, -
núm. 19. Las Palmas 1975.
 - . Sobre el Papel de las Compañías Imperialistas en Gran Canaria. Rev. Aguayro números 98,99,100 y 101.
 - . La II República y las Elecciones en la Provincia de Las Palmas. Colec. La Guagua, Las Palmas, 1982.
 - . La Política en Canarias durante el Siglo XX (Anotaciones para su Estudio), en Canarias Siglo XX. Edirca, 1983.
 - . Introducción al Estudio del PRF. Memoria de Licenciatura Inédita.
- MILLARES CANTERO, A.: El Partido Republicano Radical en Las Canarias Orientales. Rev. Aguayro números 159-161.
- NOREÑA SALTO, T.: Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1977.
 - . Sociedad y Política, en Historia de Canarias de Viera y Clavijo, tomo III, pp. 66-86. Planeta. Madrid 1981.

D.- REGLAMENTOS

- Reglamento de La Previsora de Trabajadores. Las Palmas 1923. Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria (A.C.I.G.C.).
- Reglamento del Círculo Católico de Obreros de la Ciudad de Las Palmas. Imp. Ibérica. Madrid. 1914.

(A.C.I.G.C.).

- Reglamento del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria de Las Palmas. Tip. Diario, 1927.
- Reglamento de la Asociación de Chauffeurs y Aspirantes. Tip. Diario. 1929. (A.C.I.G.C.).
- Reglamento de la Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Similares. Tip. Hospital. Las Palmas. 1920. (A.C.I.G.C.).
- Reglamento de la Sociedad de Obreros Cargadores del Carbón del Puerto de La Luz. Pip-S. Zusto. Las Palmas. - 1913. (A.C.I.G.C.).
- Reglamento del Centro Obrero de la ciudad de Telde. Mecanografiado.

E.- TRABAJOS DE INTERES PUBLICADOS EN LA PRENSA RECIENTE

- MARRERO LEMES, D.: La Federación Provincial de Sindicatos Obreros. La Provincia, 26 de Junio y 4 de Julio de 1976.
- MILLARES CANTERO, A.: La Federación Obrera Canaria. Suplemento Dominical de La Provincia..
- ALEMAN, J.: Resucita la Federación Obrera de Las Palmas Diario de Las Palmas, 2 Junio de 1976.
 - Hablan los veteranos del Movimiento Obrero. Diario de Las Palmas, 24 de Junio de 1976.
 - Domingo Marrero Lemes. Un veterano de la Federación Obrera. Diario de Las Palmas, 30 de Octubre de 1.976.

INDICE DE DOCUMENTOS

- I. Sobre la participación de la FO en las elecciones de 1933
- II. Bases de constitución del Frente Unico Revolucionario
- III Caracter unitario de la FO
- IV. Ordenamiento del desarrollo de los Congresos
- V. Anticlericales de la dirección de la FO.
- VI. Anteproyecto de Reglamento de la FO
- VII Anteproyecto de Reglamento de la Unión Obrera Regional Ca-
maria.
- VIII. Preocupación socialista por la pérdida de influencia den-
tro de la FO
- IX. Memoria presentada al III Congreso de la FO.
- X. Recurso (VIII) presentado por la FO. contra la constitu-
ción de monopolios en el Puerto
- XI. Postura de la parte patronal y obrera en el conflicto de
la COPPA.
- XII. Gestiones de préstamos para continuar las obras en la --
COPPA. Contra las maniobras de R. Guerra del Río
- XIII. Reflejo en la prensa nacional de la preocupación por las
maniobras de las consignatarias.
- XIV. Beneficios obtenidos por las consignatarias.
- XV. Manifiesto de la FO ante el conflicto del Ayuntamiento y
la policía municipal
- XVI. Bases económicas acordadas para el municipio de Guía
- XVII. Laudo por el que resuelve el conflicto agrícola de 1935

SOBRE LA PARTICIPACION DE LA FO. EN LAS ELECCIONES
DE 1933

FEDERACION PROVINCIAL

SINDICATO OBREROS

LAS PALMAS

TRAFUERO, 2°

TELÉFONO 311

SECRETARÍA GENERAL

JS./JLL.

Estimado Compañeros:-

En reunión extraordinaria celebrada ayer noche por el Pleno Provincial, después de amplia discusión y movido debate, se tomaron acuerdos que por su gran trascendencia para la futura actuación de nuestra Federación conviene se estudien cuidadosamente por las distintas Secciones.-

antes de concretar los mismos, nos vemos en la precisión de anticiparos las circunstancias que concurren, para mejor estudio y más razonada determinación por parte de vuestro Sindicato y de todos en general.-

Las consultas y reiteradas consultas e insinuaciones que han venido haciéndose a este Ejecutivo con respecto a la posibilidad de participar en las elecciones en las distintas Secciones, han sido siempre de carácter estrictamente informativo y este Comité a estudiar el asunto desde un plano meramente subjetivo.

Y a mayor abundamiento la Sección de Metalúrgicos del Puerto nos remitió un oficio en el que se nos pedía se le diese lectura en el Pleno en cuyo oficio se mantenía el criterio de que la Federación presenta candidatos no solo para las próximas elecciones, sino también para las próximas.- Puestos en este Pleno, el Ejecutivo no podía renunciar la discusión ni mucho menos escamotear el tal ~~xxxxxxx~~ escrito.-

Esacomo esta explicación por que se ha pretendido oscurecer la actitud del Comité, basándose en que este asunto electoral no debemos presentarlo al Pleno.-

Y puestos ya en este plano objetivo, vamos a estudiar las circunstancias que concurren antes de tomar ninguna determinación.-

Inaudablemente, la clase capitalista se apresta a daros la batalla en todo el frente.- Y llevamos practicamente a la realidad el eslogan "La unión hace la fuerza", va reconcentrando en un solo cuerno las fuerzas dispersas, desde la ultra derecha de los señorios y acción popular, hasta los pseudos radicales letrados, sin olvidar a los resistas.-

¿Cuál es el nexo que como engano une a todos heterogeneos elementos?

El Nombre, el pretexto, variará en apariencia, de unas a otras localidades, en la península acepta el dandismo social marxista, aquí, aun no se ha definido y no sabemos cual será la causa con que se cubran, pero la realidad, aquí, allí y en todas partes es que el frente burgués que se está armando no es ni más ni menos que una coalición de tipo dis-fascista.

Y ante esto, compañeros, nosotros no podemos permanecer impasibles, - Recordaréis, que en nuestro último Congreso se acordó por aclamación la consigna "CONTRA EL FASCISMO TODO".

Por añadidura, en el inciso e) del artículo 1º de nuestros estatutos se nos señalan normas de marcada tendencia política al estatuirse: " Como medio para llegar al logro de los postulados anteriores, esta organización admitiendo la autodeterminación de todas las nacionalidades oprimidas luchará en su día por la descentralización e inclusive por la independencia del pueblo canario, en caso de que la marcha de la política de la Metrópoli retroceda con tendencias reaccionaristas o fascistas.

Si esto dice nuestro Reglamento y siendo muy cierto que todos los elementos reaccionarios y burgueses pretenden ir a un asalto del poder para preparar el advenimiento del fascio ¿podemos nosotros permanecer impasibles ante la gravedad del momento?

Si nos dicen los Estatutos de la Declaración de principios que se empleará "la táctica que las circunstancias aconsejen" en la lucha que se nos aproxima ¿cual es la táctica que aconsejan las circunstancias actuales?

¿Encerrarnos en una hostilidad suicida para dejar el campo libre a los elementos fascitizantes?

¿O por el contrario salir al paso de las maniobras patronales y oponer todo el peso de la organización para destruirlos?

Así lo estipuló el Pleno ayer noche y en principio se acordó cooperar con toda actividad a la formación de un bloque de partidos y sindicatos de carácter antifascista, lucha en la próxima contienda.

Este acuerdo debe ser ratificado por las asambleas que han de dar el mandato a sus Delegados en el Pleno el cual se reunirá el próximo jueves día 26 a las 8.30 de la noche.

Además habéis de someter a consulta de vuestra asamblea la siguiente pregunta.

¿Se acuerda que en caso alguno antifascista figure un candidato de la federación?

La respuesta debe ser SI o NO.

En caso afirmativo, y si por mayoría lo acordase así el Pleno, el siguiente domingo día 29 se celebrará una antevotación o plebiscito en el que podrán tomar parte los federados para designar el nombre del compañero que ostente la representación de los trabajadores en la indicada candidatura.

El criterio ya establecido, es que este compañero no se halla supeditado a los mandatos de un partido sino que ha de ser el representante de los trabajadores en la federación para tener en cuenta cuantos temas estén en juego en los diversos Ministerios.

QUE SE: A unido de acuerdo. Legajo Sociedad de Oficios

Varios de A. neta

1. Bases presentadas por el PCE y aceptadas por el resto

LA VOZ OBRERA

El frente único revolucionario

BASES QUE PRESENTA EL PARTIDO Y JUVENTUDES COMUNISTAS DE LAS PALMAS PARA LA CONSTITUCION DEL FRENTE UNICO

Los momentos decisivos por que atraviesa la revolución española, la ola de terror desencadenada por los gobiernos de la república de «trabajadores», desde los asesinatos en masa y las deportaciones hasta la quema de los obreros y campesinos vivos, sin excluir el encarcelamiento de cerca de 15 mil revolucionarios, el peligro de una nueva guerra de rapiña y bandidaje en Marruecos o contra cualquier potencia imperialista a la que pretende arrastrarnos el imperialismo español, en colaboración con el francés, para intentar a costa de la sangre y el hambre y la miseria de las masas trabajadoras resolver la crisis económica cada día más agudizada, que ha sacado los elementos más firmes de su bestial régimen capitalista, y la creciente amenaza del fascismo, que se organiza bajo la paternal benevolencia del gobierno monárquico republicano de Lerroix Gil Robles la instauración de cuya dictadura fascista será el arma que la gran burguesía y los terratenientes utilicen para ahogar en sangre la protesta de las masas y poder arrastrarlas a la guerra, demuestran con claridad meridiana la necesidad inaplazable de llegar a formar un sólido bloque que se oponga a tales designios y luche revolucionariamente por la conquista de las necesidades diarias de las masas oprimidas y explotadas, como medio de reforzar la unidad de los trabajadores a través de cuyas batallas serán movilizadas las capas más atrasadas de la clase obrera y los campesinos, quitando así la base en que aspira a apoyarse el fascismo para implantar su dictadura criminal, y prepararemos a la clase obrera y el campesinado para las batallas finales, por el derrumbamiento violento del régimen capitalista y la instauración de la dictadura revolucionaria de los obreros y los campesinos, único poder que colmará las aspiraciones de los trabajadores y aplastará a la burguesía como clase dominante, destruirá hasta las raíces de su aparato estatal y sólo fundese en las Concejías (Soviets) de delegados Obreros, Campesinos y Soldados impulsará la revolución.

Por todo lo expuesto, y partiendo de la necesidad inmediata del Frente Único Revolucionario, se procederá rápidamente en todas las fábricas, empresas, talleres, corti-

jos, fincas, etc., así como en las barriadas por los parados, a la elección democrática, por todos los trabajadores de Comités de Frente Único para organizar la autodefensa de los obreros y campesinos por la vía de acciones deter-

minadas: manifestaciones, huelgas y agitación, con vistas a la preparación y organización de la huelga general.

Las tareas de estos comités es la de emprender inmediatamente la lucha por las reivindicaciones siguientes:

Primera. — Contra toda clase de despidos. Por el aumento general de los salarios en un 25 por ciento. Por el subsidio a los parados del 75 por ciento de su jornal con un mínimo de 3 ptas. diarias pagadas por los patronos, el estado y los municipios, excepción del pago del alquiler, luz y agua. Pago del salario semanal íntegro a los parados parciales. Por la jornada de 7 horas y 40 semanales sin rebaja de salarios. Por ocho horas de servicio y tres pesetas de haber para los soldados e igualdad de derechos políticos y de asociación que los paisanos.

* Segunda. — Abolición absoluta de toda clase de deudas e impuestos que pesen sobre los obreros industriales y agrícolas, campesinos pobres, arrendatarios, medianeros, pequeños industriales y pequeños comerciantes. Confiscación de los víveres de los grandes almacenes y distribución entre los necesitados. Expropiación sin indemnización de la tierra de los señorios, latifundios, campesinos ricos y la Iglesia y su distribución inmediata entre los obreros agrícolas y campesinos pobres.

Tercera. — Por el desarme y disolución de la Guardia Civil y de Asalto y la creación de las Milicias Obreras y Campesinas. Por el desarme y disolución de todas las organizaciones monárquicas y fascistas. Por la expulsión de los jesuitas y la confiscación de todos sus bienes y los de la Iglesia en favor de los parados.

Cuarta. — Por la liberación de los 14 mil presos revolucionarios, por una amplia amnistía de clase. Por la liberación de Canarias de la opresión del imperialismo español y el derecho a la autodeterminación hasta su constitución en estado independiente si tal fuese su voluntad. Por la transformación de la guerra imperialista en guerra civil si a pesar de nuestros esfuerzos llegase a estallar. Por la anulación de la Ley de Orden Público, Vagos y demás leyes represivas y por una amplia libertad de prensa, asociación, reunión, manifestación y huelga.

En señal de aprobación y haciéndonos responsables ante todos los trabajadores y la revolución, firmamos e presente en Las Palmas a 6 de Febrero de 1934.

Fuente: LVO. 10 de Febrero de 1934

2. Postura de la PC. expresada en La Voz Obrera

PROPOSITOS SERIOS**EL FRENTE UNICO**

LA VÓZ OBRERA se congratula del llamamiento que en «El Soviet» de hoy se hace a los obreros de Canarias para constituir el frente único proletario. Muy bien, camaradas; eso es lo que deseamos. Siempre nos hemos mostrado partidarios de la unión, para una acción común, de todos los trabajadores. Y queremos, deseamos sinceramente, que ese frente único se lleve a efecto, de una vez, definitivamente y de forma seria.

¿Qué cosa más fácil y sencilla que constituir el frente único proletario? Nosotros siempre hemos creído que para que esto sea una realidad, sólo bastó un poco, ¡un poco nada más!, de voluntad, de buena fé, de rectitud, de deseo sincero de acabar con las luchas intestinas que nos han distanciado en el terreno táctico, ya que no en el ideológico, a los trabajadores.

Es preciso, es necesario, acometer urgentemente la constitución del frente único. Ahora más que nunca, que el régimen burgués en el mundo entero, se desmorona pedazo a pedazo, es preciso.

De ejemplo debe servirnos a todos ese grandioso acto que, aún en contra de las disposiciones del ministro de la Gobernación, se efectuó días pasados en Madrid con motivo del entierro de Joaquín de Grado, un trabajador asesinado por las hordas criminales fascistas, en que más de setenta mil obreros, de todas las ideologías, se manifestaron para demostrar a la burguesía que el fascismo no hará en España lo que en Austria, Italia y Alemania.

Queremos el frente único. Lo quieren, lo desearán todos los trabajadores. ¿Por qué no constituirlo de una vez? Seamos transigentes entre nosotros; seamos comprensivos. Pongamos toda nuestra voluntad en conseguirlo. Pongamos voluntad y honradez, porque en realidad lo que precisa para ello es un buen propósito, un honrado propósito.

Olvidemos las injurias lanzadas mutuamente, que nos han distanciado a todos los trabajadores y divertido a la burguesía. Rectifiquemos nuestros errores. Olvidemos las rencillas.

¡Qué nuestros pasos para la constitución definitiva del frente único, los gué ese honrado propósito, camaradas!

Fuente: LVO. Editorial. 8 de Septiembre de 1934

FEDERACION OBRERA
DE
GRAN CANARIA

TRAVIESO, 27

LAS PALMAS (GRAN CANARIA)

TELÉFONO, NÚM. 511

Queridos Compañeros :-

Con el fin de aportar una ayuda económica a los familiares de los encartados en el proceso de *Núm.* Herólicas, os recomendamos hagáis una suscripción entre vuestros asociados, encabezándola con alguna cantidad de Caja, si así lo estimáis.- Se ha de tener en cuenta, que por causa de las numerosas lecciones motivadas por este proceso, un centenar de mujeres y niños se hallan sin el apoyo de los suyos y dado el alto sentido de solidaridad que impera entre la clase trabajadora de Gran Canaria, esperamos que a la mayor brevedad nos realicéis el aporte de la recaudación para que sirva de estímulo a nuestros compañeros gozaron.-

La fecha del Congreso se aproxima y como hay diversas Secciones que se hallan en descubierto con los recibos federales y liquidaciones de saldos se lo recordamos a los interesados con la debida insistencia para que oportunamente se pongan al corriente, si no quieren verse en el momento oportuno ante alguna dificultad que llegue incluso a privarles de su representación en el congreso orgánico federal, si así se acordara en la sesión inaugural.-

Según informo en Secretaría la Comisión de reforma de los Estatutos de la Federación, en breve estará terminado el proyecto del cual se remitirán las correspondientes copias a las Secciones para su estudio.-

Excusamos decir que el examen de dicho proyecto de Reglamento ha de hacerse con todo esmero y cariño, presentándose la enmienda a la Ponencia con tiempo suficiente para su acoplamiento a fin de que la labor en el Congreso no se prolongue excesivamente. Para ello, nada mejor que despran-

dearse de todo apasionamiento, pensando que la actuación de nuestra Federación ha de ir encaminada a la superación del presente, pero sin olvidar que las características de la organización en esta Isla son completamente distintas de las de otras provincias, pues tenemos el timbre de orgullo de ser la única que apasura de la diversidad de ideologías existentes en el campo proletario, en el aspecto sindical tiene una vitalidad exacta de la feracidad, y la unión de un bloque único es lo que la hace indestructible.- A que perdure esta inquebrantable unión de todo el proletariado de la provincia de Las Palmas, deben encaminarse todos nuestros esfuerzos y cuidados que si algún Jefe salvajemente pretendiera quebrar la discordia, la voz de la razón lepondrá la guisa, que coordina la táctica y procedimientos de conjunto que evite la dispersión de fuerzas, llevándonos de nuevo a la serie inintermitente de triunfos que hasta la fecha se ha apuntado nuestra organización.-

Fraternalmente saludado

Las Palmas, 4 de Julio de 1933.

El Secretario General.



Compañero Presidente

J. V. de Agarte

FEDERACIÓN OBRERA
DE
GRAN CANARIA

LAS PALMAS
Teléfono 37.-Teléfono 311

Estimados Compañeros:-

Núm.

Con carácter informativo y de orientación, por indicación de la Comisión de reforma del Reglamento os dirigimos esta Circular.

En primer lugar debe hacerse constar que la línea señalada en el proyecto marca la siguiente orientación:

1º.- La autoridad máxima de la Federación son los Congresos. Estos señalan la norma general y nombran los cargos o cargos del Ejecutivo.

2º.- Después de los Congresos las Asambleas nombran sus delegados que constituyen el Pleno Provincial. Se reúne cada tres meses para fiscalizar y dar normas para el futuro. Los Plenos nombran al resto del G. Ejecutivo y el Comité provincial o Junta de Gobierno.

3º.- El Comité provincial lo forman los seis Secretariados y Juntas asesoras y el Comité Ejecutivo. En total son cuarenta y seis y celebran reunión mensual con carácter de orientador del Ejecutivo. Se considera como la Junta provincial de Gobierno.

4º.- Los Secretariados los nombra el Pleno y se componen de siete miembros, cada uno, siendo los Secretarios de ellos los seis componentes del Ejecutivo designados por el Pleno. Celebran reunión mensual. Actuarán con carácter de asesor del Ejecutivo.

5º.- El Comité Ejecutivo lo componerán los tres designados por el Congreso, los seis elegidos por el Pleno y el Secretario general nombrado por concurso entre los afiliados.

Actuará como ejecutor de los acuerdos y tendrá facultad de proceder en los casos imprevistos dando cuenta de su gestión al Comité provincial y al Pleno.

Esta es, en líneas generales, la forma en que se describe, en el proyecto, la administración y gobernación del organismo provincial de los trabajadores.

En el capítulo X se ha copiado íntegramente el reglamento de régimen interior por el que se venía regiendo la Federación y los Capítulos de Huelgas y de Disposiciones transitorias; se han mencionado atendiendo a las necesidades que ha ido marcando la experiencia.

Finalmente, recordareis que el pasado año formulé una ponencia un proyecto de Reglamento de "Caja de Solidaridad" del cual se remitieron las copias a las Secciones, y que en un Pleno de aquellas fechas se acordó que este fuera presentado al primer Congreso que se celebrara.

Por lo tanto, y como edición al Reglamento de la Federaci

se tratará de la aprobación del de "SOLIDARIDAD"

Finalmente, el próximo martes se extenderá el orden de las propuestas que hacen las Secciones, cuyo plazo de admisión finalizará el lunes por la noche, por lo que es volvemos a repetir que si tenéis alguna proposición la presentéis por escrito.

Hasta ahora hay las siguientes:

CARPINTEROS DE RIBERA: Su crisis y el Verdadero colectivo.

"QOPPA" . que los Plenos sean públicos y creación de un Boletín o un periódico de la Federación.-

GALLETEROS: Porqué no ha sido admitido su ingreso en la Federación.

CARPINTEROS EBANISTAS: Fago del Retiro, Obrera por medio de Bonos; descuentos en los pasajes de la Transmediterránea durante las vacaciones y celebración de fiestas para recaudar fondos para la edificación.

Antes del Congreso como os decimos, se os presentarán las propuestas que se reciban.

~~Fraternalmente os saludamos.~~

Las Palmas 21 de Julio de 1933.-

El Secretario general



Compañero Presidente de *Oficio Varios de Ayacete.*

FEDERACIÓN OBRERA
DE
GRAN CANARIA

Estimados Compañeros :-

TRAVIESO, 17

LAS PALMAS (GRAN CANARIA)

TELÉFONO, NÚM. 511

Aprobadas por el Pleno Insular celebrado el día 21 del corriente mes, varias medidas tendentes a combatir el clericalismo en todas sus formas, y *Núm.* figurando entre dichas medidas la prohibición de disparar voladores, costumbres arraigadas entre nosotros para celebrar todos los festejos populares, este Comité Ejecutivo estima conveniente dirigirse a las Directivas de todas las Secciones, haciéndolas ver la utilidad de dar charlas en sus Asambleas Generales recomendando a sus afiliados la necesidad de secundar con todo entusiasmo este acuerdo, llevando al ánimo de todos la convicción de que el clericalismo es el obstáculo más serio que se opondrá siempre al logro de nuestras reivindicaciones, siendo la costumbre de lanzar voladores la forma más ruidosa de festejar las fiestas religiosas sean los mismos obreros quienes impongan el deber de abandonar ese hábito, reservándose vergonzoso de una época de incultura y de ignorancia.

Lo que recomendamos a los Compañeros para la mayor eficacia de nuestros propósitos.

Además os recordamos que todas las Sociedades se hallan en la obligación de presentar ante el Delegado Provincial de Trabajo las liquidaciones semestrales de las cuentas, exponiéndose a ser multados los que no cumplan este requisito.

También se acordó en el Pleno con respecto a la propaganda, establecer las siguientes normas:

- 1°.- que las Secciones hagan la mayor propaganda sindical que les sea posible.
- 2°.- que las Secciones se abstengan en absoluto de hacer o aparar propagandas políticas.

Objeto

Artículo 1.º—Esta Federación se denominará Federación Obrera de Gran Canaria, y tiene por objeto:

a) Reunir en su seno a todas las Sociedades y Sindicatos obreros de la Isla, constituidos o que puedan constituirse, que aceptando la lucha de clases persiga el mejoramiento moral y material de sus asociados de acuerdo con su cultura y procedimientos de lucha que la Unión General de Trabajadores de España en sus Congresos, de cuyo organismo forma parte esta Federación.

b) Creará organizaciones o ayudará a crearlas en aquellas localidades en las que la Isla juzgue conveniente y haya elementos suficientes para hacerlo.

c) Practicará la solidaridad entre todos los trabajadores de acuerdo con lo que dispone los presentes Estatutos y las disposiciones que se adopten en sus Congresos.

d) Preparará entre la clase trabajadora todas las industrias en su amplio principio de solidaridad proletaria para que con el resto de los trabajadores Nacionales y Extranjeros, formen poderosos organismos, cuya acción fuerte y de conjunto les permitan poseerlosarse de los instrumentos de trabajo, organizar e intensificar la producción y crear un régimen en todos sus aspectos, por el cual se confía el estudio de todos los problemas que afecten especialmente a los trabajadores y a la labor de propaganda que personalmente realizará cuando lo estime conveniente, el Comité Insular o el Ejecutivo. Será obligación de este comitarse redactar la memoria que en el Comité Insular o en el Ejecutivo le encomienden.

TITULO SEGUNDO

Art. 2.º—Solo podrán pertenecer a esta Federación las Sociedades y Sindicatos de obreros de las diferentes industrias, compuestos por diez o más afiliados que acepten y prometan cumplir estos estatutos y los acuerdos de los Congresos.

Art. 3.º—Para solicitar el ingreso de una Sección o Sindicato en la Federación deberá remitirse al Comité Ejecutivo una solicitud firmada por el Presidente y Secretario con el sello oficial acompañado de dos ejemplares del Reglamento.

Art. 4.º—Todas las secciones de la Federación están obligadas a notificar al Comité cuantas modificaciones introduzcan en sus Reglamentos.

Art. 5.º—No se considerará admitida en esta Federación a ninguna Sección o Sindicato mientras no hayan abonado su cuota correspondiente a un trimestre y será dada de baja la que sin motivo justificado deje de abonar sus cuotas ordinarias y extraordinarias durante un trimestre. Las Secciones que hubieran sido bajas abonarán al reintegrarse en la Federación el débito que tengan en la misma excepto las que lo hubieran sido por desorganización, considerándose en este caso como de nuevo ingreso.

Art. 6.º—La Federación no reconocerá más que una Sociedad de Industrias en cada localidad. Si por causas anormales una Sección se escinde y ambas partes desearan continuar en la Federación, el Comité procurará la armonía. Si no lo lograse llevará el asunto para su decisión definitiva al primer congreso que se celebre el cual dará su informe oportuno al caso.

TITULO TERCERO

Del Comité Insular y del Ejecutivo

Art. 7.º—La Federación estará representada por un Comité Insular que residirá donde lo acuerden los Congresos.

Art. 8.º—El Comité Insular lo compondrá: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador, Bibliotecario y cuatro Vocales, y un representante

por cada Sección. Los once primeros constituirán el Comité Insular, que tendrá los destinos que la Federación inspirende en los acuerdos del pleno y de los Congresos.

Art. 9.º—El Comité Ejecutivo se compondrá de Presidente y Secretario elegido en los Congresos, más dos representantes por cada Sección, entre los cuales serán designados para los diferentes cargos administrativos, teniendo presente que uno por Sección será el ejecutivo y los dos representantes del pleno del Comité Insular serán nombrados por las comisiones secretarías para la buena marcha de la Federación.

Art. 10.—El Congreso podrá designar a los federales que deseen desempeñar los cargos de Comité Insular, con sujeción a la organización de elecciones generales.

Art. 11.—El Presidente dirigirá las sesiones y autorizará con su firma cuantos documentos emanen de la Federación, considerándose firmados por él en todas las Secciones, en caso de necesidad. El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones en ausencia, enfermedad o dimisión del primero.

Art. 12.—El Secretario autorizará con su firma y el sello de la Federación cuantos documentos emanen de la misma, consagrándose especialmente a realizar funciones de dirección y orientación de la Federación en todos sus aspectos, por lo cual se le confía el estudio de todos los problemas que afecten especialmente a los trabajadores y a la labor de propaganda que personalmente realizará cuando lo estime conveniente, el Comité Insular o el Ejecutivo. Será obligación de este comitarse redactar la memoria que en el Comité Insular o en el Ejecutivo le encomienden.

Art. 13.—El Vice secretario desempeñará las funciones del Secretario en ausencia de él, secundará los trabajos de Secretaría de acuerdo con la orientación que de él Secretario cuando las necesidades así lo reclamen.

Art. 14.—El Tesorero recibirá del Contador las cantidades que éste le entregue de las que será depositario, previa su firma en el carguero correspondiente; pagará los libramientos que se expidan por el Secretario, motivo razón del Contador y recibo o factura del interesado.

Art. 15.—El Contador llevará toda la contabilidad Social en un libro igual al del Tesorero, el cual anotará al detalle cuantos ingresos y gastos ocurran por todos conceptos, y extenderá los cargueros que firmará el Tesorero. Hará el estado de cuentas mensuales y dará la aprobación del Comité Ejecutivo, publicándolo y fijándolo en la tablilla del local social.

Art. 16.—El Bibliotecario llevará un libro Registro y un índice alfabético, donde consten todas las obras a su cargo en la Biblioteca por inventario.

Art. 17.—Los vocales desempeñarán las vacantes que hayan y las que se produzcan por ausencia de las anteriores con las mismas atribuciones que a cada cargo competen y tendrán voz y voto en todos los asuntos como los demás compañeros.

Art. 18.—Cuando el trabajo de Secretaría lo exija, el Comité Insular a propuesta del Secretario, podrá designar el personal auxiliar que precisa, el cual será remunerado equitativamente.

Art. 19.—El Comité Ejecutivo se reunirá por lo menos una vez por semana y todas aquellas que las necesidades lo exijan. Al miembro que falte a tres sesiones consecutivas sin causa justificada se le considerará ausente. Las vacantes que resulten serán cubiertas internamente por elección de las Secciones de la localidad donde residía el Comité Insular

y el Ejecutivo, previa petición de este último.

Art. 20.—El Comité Insular se reunirá por lo menos una vez por trimestre y siempre antes de la celebración de todo Congreso. Extraordinariamente se reunirá cuando el Comité Ejecutivo le convoque o lo solicite alguna de las Secciones.

Art. 21.—La duración del Comité Ejecutivo será de Congreso a Congreso. Ninguno de sus componentes podrá ser destituido más que por faltas graves a juicio del Comité Insular, o por acuerdo de un Congreso extraordinario que se celebre en todos o parte de ellos.

TITULO CUARTO

De los Congresos

Art. 22.—Los Congresos ordinarios se celebrarán cada dos años en la fecha y sitio que la mayoría de los miembros del Comité Insular acuerden mediante resolución verificada en el mes de Enero del año que correspondan, invitando a las Secciones a que presenten proposiciones para el orden del día del mismo.

Estos Congresos examinarán y juzgarán la conducta del Comité Insular y Ejecutivo, resolviendo sobre cuantas proposiciones presenten las secciones y señalará el sitio donde haya de residir el Comité Insular. Salvo casos urgentes y a juicio del Congreso no se tratarán mas asuntos que los que se figuren en el orden del día de la convocatoria.

Art. 23.—Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando a petición de una Sección del Comité Insular o Ejecutivo o lo acuerden así la mayoría de los miembros. En estos Congresos no serán tratados otros asuntos que los que figuren en el orden del día.

Art. 24.—Cada Sección podrá estar representada por uno o más delegados. Estos han previstos de la correspondiente credencial donde constará el número de federados que representan. Todo delegado deberá formar parte necesariamente de Sección federada. La Sección que no pueda enviar delegado directo podrá ser representada por el de otra Sección. Los compañeros que forman parte del Comité Ejecutivo no podrán representar a ninguna Sección.

Art. 25.—El Comité Insular estará representado en los Congresos por lo menos por los representantes de su seno. No tendrán voto, pero sí voz en todas las cuestiones. Los delegados podrán formar parte de la mesa ni de la comisión revisora de cuentas.

Art. 26.—Constituirá la comisión revisora de credenciales los tres primeros delegados que se presenten en el local donde el Congreso se celebre.

Art. 27.—Los Congresos podrán constituirse sea cual fuere el número de representantes.

Art. 28.—Los gastos de representación los abonarán las Secciones respectivas. Lo demás del Congreso, así como la representación del Comité serán abonados en la caja del mismo y en los fondos de contingencias se hará un prorrateo entre todos los federados.

TITULO QUINTO

De las huelgas

Art. 29.—La Federación atenderá a las Secciones en huelga según permita su situación económica y procurará que las Secciones se presten entre sí la debida solidaridad.

Art. 30.—Antes de declararse en huelga y en el transcurso de ella, si no hay causa de fuerza mayor que lo impida, la Sección afectada deberá informar con toda amplitud al Comité Ejecutivo, y al darse por terminada notificará la situación en que se haya resuelto y cuantos elementos de juicio sean interesantes; además podrá pedir la intervención del Comité si lo creliere necesario.

Art. 31.—Los federados que por consecuencia de un movimiento huelguístico queden sin trabajo, sufran prisión, persecución o perjuicios graves, serán socorridos por sus respectivas Secciones y a éstas se encuentran faltas de recursos, el Comité Ejecutivo acudir a su socorro en la medida de sus fuerzas.

TITULO SEXTO

Sistema de cotización y cuantía de las cuotas

Art. 32.—Para cubrir las atenciones de la Federación el Ejecutivo abonará la cantidad de una peseta veinticinco céntimos anualmente repartidas en trimestres, por afiliado, siendo indistintamente de las Secciones el cobrarlo o no a sus afiliados. Además las Secciones que tengan su domicilio en el local de la Federación, abonarán lo que les corresponda por prorrateo, para sufragar los gastos del local y conserye y su conservación.

Art. 33.—Podrá aumentarse la cuota federal con carácter de extraordinario cuando las exigencias de la Federación así lo demande previe acuerdo del Congreso o del Comité Insular, en casos urgentes, sometiendo este último al referendun de los federados. En este último caso el Comité Ejecutivo informará a las Secciones y federados de las causas que motivan esta determinación circunstancial que no podrá ser mayor al tiempo y motivo que le aconseje.

Art. 34.—Quedará dispensada del pago de cuotas tanto ordinarias como extraordinarias, la Sección que mantenga huelgas cuya duración exceda de un mes y alcancen a más del 30 por 100 de sus afiliados. Si las extraordinarias fueran acordadas a beneficio de ellas se considerará exculdas de su pago, las ordinarias las irá abonando paulatinamente y según concierte con el Comité Ejecutivo.

Art. 35.—Esta Federación no se disolverá en tanto hayan tres Secciones en esta localidad que deseen seguir perteneciendo a ella.

Art. 36.—En caso de disolución, los fondos y bienes pasarán en depósito a la Unión General de Trabajadores de España, durante un período de dos años. Si en tanto este plazo no se constituye nuevamente la Federación, dichos intereses quedarán definitivamente en poder de la Unión General.

Art. 37.—A cada compañero federado se le entregará un ejemplar de este Reglamento.

Art. 38.—La Federación Obrera de Gran Canaria tiene su actual local social en la calle de Alcalá Zamora núm. 27.

Anteproyecto de Reglamento de la Unión Obrera Regional Canaria

Artículo 1.º En el Archipiélago Canario se constituye una Federación de entidades obreras que se denominará «Unión Obrera Regional Canaria», cuyos fines se estipulan en este Reglamento.

Art. 2.º Son fines de la U. O. R. C.:

a) Establecer relaciones de mutua defensa y apoyo entre todos los organismos afectos a la misma.

b) Procurar por todos los medios que estén a su alcance, que todos los obreros de un mismo oficio trabajen en idénticas condiciones en toda la Región.

c) Estudiar las necesidades de todo orden de la clase trabajadora de la Región y buscarle solución inmediata.

d) Mantenerse dentro de las ne-

cesidades de la lucha de clases hasta llegar a la completa emancipación del proletariado.

Art. 3.º Para la consecución de estos fines empleará los siguientes medios:

a) La debida solidaridad cuando se trate de luchas ofensivas contra el capital, en las que se pretenda el logro de mejoras que afecten por igual a todos los trabajadores de la Región. En todas aquellas cuestiones, justas en su origen, de neto carácter económico, que afecten a sectores parciales del proletariado canario y que requieran para su solución en beneficio de los trabajadores interesados, el concurso moral y material de alguna o de todas las organizaciones obreras de la Región.

b) La ayuda económica, mediante subsidios de duración y cuantía debidamente proporcionados a cada caso.

c) El boicot a los elementos patronales promotores de ataques a la clase trabajadora.

d) La huelga de las entidades obreras similares a la afectada por la cuestión social.

e) La huelga general regional.

Art. 4.º La Federación Obrera Provincial que precise de la ayuda o solidaridad que se determina en todos o en algunos de los apartados del artículo tercero, dirigirá su petición claramente formulada y debidamente acompañada de pruebas justificativas y de sus antecedentes al Comité de la Unión el cual a su vez, trasladará la demanda y el acuerdo inicial al Comité de la otra Federación Provincial para su estudio y aprobación o reparos, comunicando su acuerdo al Comité de la Unión dentro de un plazo improrrogable de tres días.

Art. 5.º Recibida por el Comité Regional la contestación a que hace referencia el artículo anterior, estudiará el caso con todos sus detalles y acordará en definitiva la conducta a seguir, que será obligatoria para todos los afiliados, comunicando seguidamente a ambas Federaciones Provinciales para su conocimiento y ejecución.

Art. 6.º Si el acuerdo que recayera fuese de huelga general en toda la Región se hará cargo del movimiento el Comité Regional, manteniendo un contacto constante con los Comités Provinciales para la mayor eficacia del mismo.

Art. 7.º Habrá un Comité Regional que se denominará «Comité Regional de la Unión Obrera Regional

Canaria», compuesto por tantos miembros como resulte de su elección por el procedimiento que sigue:

Art. 8.º Cada representación ostentará tantos votos en el Comité como afiliados represente.

Art. 9.º De entre estos delegados y por los mismos se nombrará un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Vice-secretario, un Tesorero y un Contador, cuya misión será la que sus cargos indican.

Se procurará siempre que las personas que ostenten los cargos de Presidente y Secretario sean de las que tienen su residencia en la misma localidad del Comité.

Art. 10. El punto de residencia del Comité será alterno por años entre Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, comenzando en la localidad que determine el próximo Congreso de Abril.

Art. 11. Para cubrir sus necesidades, el Comité cobrará una cuota mensual de dos y medio céntimos por afiliado que esté representado en el mismo.

Esta cuota satisfarán las Federaciones o Asociaciones independientes directamente al Comité.

Art. 12. El Comité Regional celebrará una sesión ordinaria cada trimestre y cuantas extraordinarias considere pertinentes.

Art. 13. Celebrará, además, un Congreso anual, que se reunirá en una de las localidades de cada Región en que no corresponda la residencia del Comité, previa consulta a las Sociedades adheridas y en la fecha en que corresponda la renovación de dicho Comité.

Art. 14. En dicho Congreso se discutirá la conducta del Comité saliente, en el que éste está obligado a dar cuenta de su gestión mediante la correspondiente memoria, y se trazará el programa para el siguiente año.

Además, este mismo Congreso estudiará los informes que cada organización adherida debe presentar dando cuenta de sus movimientos particulares respectivos, para en su consecuencia señalar asimismo las normas de lucha que se crean convenientes.

Art. 15. Los gastos de viaje de los delegados, tanto al Congreso anual como a las reuniones del Comité Regional, serán sufragados por los organismos a quienes los mismos representen.

Agrupación Socialista

Importante acuerdo

La Asamblea, en sesión del día 23, acordó por aclamación la siguiente

PROPOSICION:

«Es obligatoria la asistencia de todos los afiliados a esta AGRUPACION a los PLENOS de la F. P. S. O. siempre que ostenten cargos en la misma.

Igualmente es obligatoria la asistencia de los afiliados a las Asambleas y Comités de sus respectivos Sindicatos.

También es obligatoria a los afiliados la celebración de una reunión previa preparatoria de ASAMBLEAS, PLENOS Y COMITES.

La dejación, la negligencia, el desánimo y abandono de la lucha sindical por parte de nuestros afiliados ha hecho posible que, teniendo, por lo general, mayoría de simpatizantes y afiliados en casi todos los SINDICATOS, vayamos siendo barridos de los comités, preparándose el momento en que desaparezcamos por completo de la dirección de las organizaciones obreras.

Como esto sería, a más de una cobardía, una traición a nuestros ideales, excitamos vuestro amor a los mismos, para que sin tardanza y en todo momento acudáis a cumplir vuestros deberes sindicales.

A luchar, camaradas, por la causa socialista.

Las Palmas, 24 de Abril de 1934.

MEMORIA

del Ejercicio bianual comprendido desde Agosto de 1931 hasta Julio de 1933

Establece el artículo primero de nuestros Estatutos Federales, que al celebrarse un Congreso de la Federación Obrera, la Secretaría ha de dar cuenta en una Memoria del desarrollo del movimiento sindical durante el intervalo transcurrido desde el Congreso precedente.

Asimismo, el artículo 8 dice que el Secretario será elegido por el Congreso, y sus funciones durará hasta el comicio siguiente según el artículo 21.

Todos sabéis que en Junio de 1932, tuvo lugar un Congreso ante el cual presentó su dimisión mi antecesor, y que en consecuencia, por tanto, al frente de la Secretaría, se ha reducido la mitad del plazo reglamentario.

Cierto es, que durante tres meses, antes de conferírsele el para mí alto honor de desempeñar este cargo, actué como Vice-secretario por designación del Pleno, desde septiembre de 1931, ocupé mi escaño como representante de Metalurgia en el Pleno Insular.

Lo digo como justificación de que al iniciar una época en la que no actuaba como Secretario, era por lo menos, una parte integrante del todo, una pieza, siquiera fuera secundaria, de la máquina cuyo rendimiento de eficiencia vamos a exponer, y vosotros habéis de juzgar con la serenidad, alteza de miras y la nobleza que debe caracterizar a todo Jurado en el que concurran, como hoy en vosotros, la circunstancia de tener que juzgar, no sólo los hechos en sí, sino también y quizás con más rigor — los motivos que los provocaron, la penuria de medios en que nuestro organismo federal ha estado desenvolviéndose y las posibilidades con que se podía contar para ver escalarlo más altas cumbres que las que llegaron a alcanzar.

Hecha esta aclaración a modo de exordio, vamos al fondo de la cuestión que nos ocupa, solicitando ante vuestra benevolencia, si lo árido del tema, unido a lo poco ameno de un trabajo de hoy, os resulta algo molesto y fatigoso.

Mientras el movimiento ascendente del núcleo de la Federación Obrera de Gran Canaria, ha ido progresando en proporciones geométricas, convirtiendo el número de ocho Se-

pondrán a las necesidades actuales, creando un organismo en que se centralicen los trabajos de coordinación entre los Sindicatos, para que en un momento dado sus titulares ni dilaciones perjudiciales se den normas circunstanciales, que resultan las consultas, se prevean y eviten los posibles fracasos y se corrijan las probables desorientaciones.

La Secretaría de la Federación Obrera, ha de montarse en un plan de organización moderna; ha de estar asentada en un procedimiento sistemático que no sustente solamente en la buena voluntad, o fiándolo todo a la memoria o a la imaginación de unos compañeros, ¡no!

—Hay que metodizarlo todo, racionalizándolo a base de ficheros, estadística, archivos y memorándums, que nos hagan ganar en tiempo y eficacia el ciento por uno de lo que la preparación nos cuesta.

Prender continuar en las actuales condiciones, es caminar al futuro suicidio de la organización, condenar a un desgaste prematuro y abusivo a los hombres que se colocan al frente del movimiento sindical.

—“RENOVARSE O MORIR”, que dijo el poeta.

Y para vosotros, creo que la elección no puede ni debe ser dudosa.

La Secretaría debe ser el eje central sobre el que gire toda la complejada maquinaria de la Federación, y no se deben omitir los gastos y sacrificios, hasta convertirla, no en un organismo burocrático más, sino en un centro de eficacia tal, que su actuación produzca el máximo rendimiento, en el mínimo plazo.

No olvidemos que vivimos en el siglo de la velocidad, y que la burguesía se debate desprecipitadamente por salir del estrecho cerrojo que la rodea. Hemos de renovar nuestros procedimientos, y así como hoy nos limitamos a defendernos contra sus arremetidas, nos hemos de disponer a cambiar la táctica defensiva por la de ataque a fondo.

No nos debe bastar el que el capitalismo se halle en período de muerte y esperar a que perezca.

Hemos de atacarlo sin piedad, hasta destruirlo, no sea que sobreviva a la crisis comatosa y tras su agonía surja una reacción, que vacunada con el virus fascista, nos lleve a un período de persecuciones inquisitoriales como las que padecen en Italia, Cuba, Alemania, etc.

Examinemos ahora la actuación durante el bienio

Celebróse el 23 de septiembre de 1931 el primer Pleno Insular de este período, con los nuevos delegados, concurriendo las representaciones de trece Secciones, bajo la Presidencia del compañero Felipe Brito, por hallarse ausente en Madrid, el compañero Pérez Pedraza, y previa votación por papeletas, quedó así constituido el Comité Ejecutivo: Presidente, Primitivo Pérez Pedraza; Secretario, Manuel Suárez Martín, y Tesorero, Andrés Brito Concepción que fueron designados por el Congreso, y Narciso Mendoza Benítez Vice-presidente, Segundo Garetta Martín, Vice-secretario, David Suárez Trujillo, Contador, Pedro Pérez Florido, Bibliotecario, y Vocales, José Rodríguez y Rodríguez, Domingo Alvarado Caballero, Domingo Vera Socorro, y Antonio Márquez Díaz.

Como veis, de aquel Ejecutivo cuya actuación se encomendaba para dos años, conforme al artículo 21, no queda más que uno en su puesto: el Contador.

De los restantes, unos por renuncia, otros por aplicación del artículo 20 y otros por cambio, ninguno se halla en su puesto: sin embargo, y por si el Congreso estimara que alguno de ellos debe responder en un caso concreto, han sido citados en comparecencia para la sesión de hoy, aquéllos cuya presencia no es incompatible en este lugar. Me refiero a Do-

mingo Alvarado y Antonio Márquez que adquirieron la característica de ser patronos.

Desde esa fecha hasta la actualidad, se han celebrado sesenta y dos reuniones del Ejecutivo y otras tantas del Pleno Insular, y veinte Asambleas y reuniones de Juntas directivas, lo que hace un promedio, durante 22 meses, de seis reuniones y media por mes.

Estadísticas de correspondencias, es imposible exceptuar, por los procedimientos arcaicos que ha venido empleando la Federación.

Las huelgas generales habidas han sido dos, y ambas este año. Una, la que tuvo lugar con motivo de las Bases de Trabajo de Arucas, y los contratos de los pescadores, iniciándose escalonadamente el 27 de Abril, para declararse la huelga general fulminante al amanecer del día 29, terminando en la mañana del día 1 de Mayo. Otra, de 24 horas, como protesta contra la Arrendataria, que fué el día 20 de Junio en todo el Archipiélago.

El mayor triunfo que a nuestro juicio pudiera apimtarle la Federación, con motivo de la huelga de Abril, es el de recoger y estudiar todas las deficiencias que en ella hubieron, para corregirlas y evitar que en un caso análogo se repitan. La virtud de su plan de campaña sino en subsanarlos para evitar caer en las propias faltas en futuras acciones.

Lo que si debemos ocultar y nos lo callamos, son los medios con que podemos contar para intensificar las probabilidades de triunfo.

Uno de los capitalísticos defectos que en ella se apreciaron, fué la candidez paradisiaca con que procedimos, prestándonos como campo abonado al espionaje de la Patronal y de su aliado de entonces, el Gobernador civil.

Pero esto ya lo decimos: no hay que lamentarlo, sino corregirlo. En este aspecto, hagamos punto final, que por la boca muere el pez.

Las huelgas parciales habidas han sido: dos de Metalúrgicos; dos de Mossistas; una de Tabaqueros; dos de Agricultores (Arucas); una de Tipógrafos; tres de Camareros; una de Panaderos; dos de Carpinteros; una de Pescadores; una de Cerveceros; una de Aguas; una de Banca.

Conflictos que no se pueden señalar como huelgas sino como “lock-out” y despidos en masa, han tenido: tres Carpinteros y dos el Sindicato de la Coppa; el último de estos nos llevó hasta la misma puerta de la huelga general, que se habla anunciado para el día 6 de Febrero (lunes), y al alardear del sábado se pactó el arreglo.

Los boicots fueron numerosos y ha sido ésta el arma que con menos sacrificios los ha prestado mayores triunfos.

Vuelvo a repetir, que la rutinaria organización de nuestra Secretaría, y su penuria de medios, no permiten facilitar detalles concretos que puedan servir de meditación para el futuro, sacando las saludables consecuencias de su estudio y resultados produjo. Todo lo fiamos a la memoria y este procedimiento se ha de rechazar por anticuado.

Los ficheros y las estadísticas, se hacen de todo punto imprescindibles.

Aunque no se hayan comprendidos en el bienio, hemos de referirnos a los primeros Congresos, por las enseñanzas que puedan desprenderse de la cotejación de las cifras iniciales.

Plantas ha habido varios, pero tampoco hallamos datos concretos, así como también carecemos de la estadística de reuniones con los patronos ante el Gobernador civil. De éstas,

CONGRESOS

conservamos como recuerdo imperecedero dos detalles. Uno, nos lo proporcionó el Sindicato de Espectáculos haciéndonos pasar los Carnavales enfrascados en una batalla que no era de Flores precisamente, con los empresarios del Cuyave, mientras en Triana se desataba el vocerío y la fiesta.

El otro, lo recordan con admiración en el Gobierno civil. Venga de la dimisión del Gobernador interino, de la enfermedad del compañero Mendoza, de la destitución del delegado de Trabajo, de la ausencia del Presidente del primer grupo de Jurados Mixtos y de la baja del del segundo grupo, nos hallamos sin Presidente de la Federación, sin gobernador, sin delegado de Trabajo y sin Jurados Mixtos, el compañero Peña, el compañero Cejas, y quien os habla, los tres, en el despacho del Gobierno ante veintinueve patronos almaicentistas.

Comencé la reunión a las diez de la mañana, y uno tras otro fuimos desechando a los veintinueve, terminando la sesión a las diez y media de la tarde, y resolviendo favorablemente todos los casos, ante el asombro de Caragué que iba a ir a salir a los patronos, una a una sin poderse explicar que aquello se arreglara sin la intervención de una autoridad. Esta es una lección que puede y debe aprovecharse.

Otra de las facetas que debiera ser motivo de esta Memoria es la estadística de demandas ganadas y perdidas en los Juzgados y Tribunales.

No tenemos por qué repetir lo que ya hemos dejado dicho antes.

Es cuanto a los resultados generales que pueden producirse organizados, recordando la frase de que "cada pueblo que el Gobierno que se merezca", podemos decir que cada Juzgado y Tribunal obtiene los resultados que de la actuación del profesional se pueden esperar.

Mientras no se percaten que en materia de enjuiciamiento obrero, llamémosle así, hay que sentir una jurisprudencia a la hora, se seguirán cometiendo injusticias. Las manifestaciones de haber porja con el artículo 51 de la Ley, que aún sabemos condenada al patrono a la readmisión, les faculta a este para obligar el despido, con entablamiento, previo el pago de unos miserables pesetas, a pesar de recomer que el despido injusto, que sigue a un padre de familia en el pantano del paro forzoso.

Pero como este no es el objeto de nuestro trabajo, dejémoslo de lado, estos dolerosos comentarios, y sigamos en nuestro camino. Puesto que incidentalmente hemos tocado el paro forzoso, vamos a examinarlo.

Hace más de un año que provocamos una reunión de autoridades en el Ayuntamiento de Las Palmas, y de ella, como ya que se celebró hace tres meses, hemos sacado lo que el mundo del sermón.

Pero no debemos echar toda la culpa a las autoridades, la culpa la tenemos los trabajadores, y muy especialmente a propios parados. Ya están en vías de organización estas cosas, y tienen su Comité Ejecutivo, pero mientras los para no se muevan, su problema no merecerá la atención de las autoridades.

Para que éstas recurran a medidas heroicas y hacer que se tomen procedimientos que puedan salirse de la rutina presentaria, ha de suscitarse el problema con caracteres nuevos. Y el movimiento se demuestra andando. Al buen entendido...

Con respecto a mítines, conferencias, y actos de propaganda en los campos, los hallamos en el mismo caso de carencia de elementos de juicio.

Pudieran, si, hallar datos leyendo los 436 folios, que se ha escrito en las 144 letras levantadas en estos dos años, o pasando el millar de cartas y oficios que hay archivados, las Secciones, pero no hemos dispuesto de tiempo para desahogar a esa paciente labor. Bastos saber, que en el primer año que se celebró con el nuevo Ejecutivo, después del segundo Congreso, se acordó aquella memorable campaña profusa de la Ley Agraria, y que en el último Pleno ordinario de este ejercicio, en vísperas del III Congreso, se dejó bien clara la necesidad de intensificar la propaganda en los campos.

Mucho se ha hecho en este aspecto, pero no es nada para que se precisa hacer.

Esa es una labor para la que se necesita mucha voluntad, no menos voluntarios.

Creemos no sea preciso insistir sobre el particular, pues el ánimo de todo está que la propaganda es la base fundamental de la organización en los campos.

Cuatro han sido, en los que esta Federación ha tomado parte activa.

Dos ordinarios, y uno extraordinario, de Gran Canaria, uno regional.

Por la importancia que tuvo y el franco resultado favorable conseguido, merece especial mención el boicot declarado a "La Unión" de castas inglasas, que en su soberbia se consideraba hasta aquel entonces invulnerable y se obligó a ceder ante la imposición unánime de los trabajadores.

El primero de Gran Canaria tuvo lugar los días 25, 26, 27 y 29 de Abril de 1931; en él tomaron parte ocho Secciones federadas que eran: Metalúrgicos, Carpinteros, Artes Gráficas, Albañiles, Panaderos, Camareros, Sección Varía y Tabaqueros, con un total de 696 afiliados distribuidos así: Albañiles 208; Panaderos, 142; Mozos y Cocineros, 80; Artes Gráficas 65; Carpinteros Ebanistas, 65; Metalúrgicos, 61; Sección Varía 50 y Tabaqueros, 25.

Además, concourieron dos entidades no federadas: la de Cargadores de Carbón, y la Agrupación Socialista.

Los días 14, 15, 16 y 23 de Agosto de 1931, se celebró el II Congreso de nuestra Federación, en el cual se reformó el Reglamento anterior, aprobándose los Estatutos por los que nos hemos estado rigiendo hasta hoy.

Dieciocho eran las organizaciones federadas que concourrieron: Artes Gráficas, Telé, Tranviarios, Camareros, Coccia, Carpinteros de Ribera, Carpinteros Ebanistas, Tabaqueros, Carga Blanca, San Mateo, Pintores, Metalúrgicos, Sección Varía, Albañiles, Chóferes, Zapateros, Panaderos, Fogoneros y Marineros con un total de 6.383 asociados.

Con voz, pero sin voto, por no ser aún federadas, concourrieron las Secciones de Arucas, Abastecimiento de Aguas, Electricidad y Gas, y Centro de Dependientes.

Es memorable la enorme batalla que se desarrolló durante la discusión del artículo 1.º de los Estatutos. Desatadas las pasiones partidistas de los distintos sectores ideológico, con sectarismo rayano en la inconsciencia, hubo un momento en que se creyó inminente la ruptura y la división de la clase trabajadora de Gran Canaria.

La tragedia flotaba en el ambiente.

Afortunadamente para todos nosotros, la razón se impuso, estableciéndose formulariamente la unidad sindical que hoy pona a esta Federación a la cabeza de todas las organizaciones obreras del Estado español, como modelo de unidad y de sincronización de actividades sindicales, lo que nos ha permitido la enorme satisfacción de no registrar en un periodo de dos años consecutivos, en nuestro Debe, ni una sola derrota en las luchas entabladas contra nuestro enemigo común, el capital.

En Diciembre de 1931, por iniciativa de la Federación Obrera de Santa Cruz de Tenerife, tuvo lugar el primer Congreso Regional canario, celebrándose en el Parque Doramas, durante los días 12, 13 y 14.

Cinco fueron las sesiones celebradas, contando con la de clausura, que se verificó en el salón de nuestra Federación.

Como punto primordial a tratar en aquel Congreso, se puso sobre el tapete la propuesta de creación de un FRENTE ÚNICO del proletariado de Canarias.

Admirable idea, a la que no se hizo oposición por parte de ninguno de los representantes de las 74 organizaciones que concourrieron de las siete islas.

En la tercera sesión correspondiente al día 13, en medio del indudable entusiasmo de los congresistas puestos en pie, fue aprobada por aclamación unánime la propuesta que se redactó en Ponencia, quedando de hecho sellado el FRENTE ÚNICO de los trabajadores del Archipiélago. No restaba más que elaborar las formas de derecho, y para ello, se acordó celebrar un segundo Congreso Regional que tendría lugar en Santa Cruz de Tenerife el día 20 de Abril de 1932.

El Comité de Relaciones de Tenerife, fue el encargado de confeccionar el anteproyecto de Estatutos de la Federación Regional. A su vez, la Federación Obrera de Gran Canaria, se hizo cargo de redactar el proyecto de regimien interior del Congreso futuro.

La constatación y tenaz labor que han desarrollado hasta hoy el Pleno Insular, las Juntas Directivas, y el Comité Ejecutivo saliente, han roturado las tierras eriales del proletariado de Gran Canaria y al cesar nosotros en la dirección, dejamos como herencia a nuestros sucesores, en punto de fila, la primera etapa del camino de la obra revolucionaria: la organización.

Centrándonos en esta base firme e inconvertible, se ha de edificar la obra magna, a la que se ha de dar imprescindible orientación.

Esta, creemos nosotros ha de ser la enseñanza del próximo período de la organización obrera: Orientación.

No pretendemos asegurar con nuestras anteriores palabras, que cuanto a organización se halla ya todo hecho. No. Falta aun, extender e intensificarla, tanto en lo capital como en los pueblos de las tres islas. Lo que queremos decir es, que sin descuidar el perfeccionamiento y mejora de la organización, se ha de hacer una gran campaña de orientación de la conciencia proletaria, para arrancar de la misma los atavismos y prejuicios que como vena trepanadora, cubren las inteligencias de nuestros hermanos trabajadores.

No nos basta, no nos puede bastar, que los explotadores tengan a nuestro seno, simplemente para defenderse de sus explotadores, consiguiendo unas pequeñas mejoras o buscando ayuda solidaria cuando se produce un atropello, o un desprecio. Lo mismo que pudieran afiliarse o suscribirse a una asociación de socorros mutuos que por una cuota de unos reales al mes pusiera a su disposición los servicios de un abogado defensor.

Este criterio es tan erróneo y peligroso para la obra revolucionaria, que de no llegar a asumir para la misma la conciencia de la clase productora toda nuestra labor sería una entelequia, y la formidable organización de hoy caería como la estatua babilónica de los pies de barro, al primer embate de las persecuciones gubernativas, y el proletariado encontraría otra organización que les proporcionara mayores ventajas de carácter inmediato.

Por lo tanto, verificada la captación o atracción a nuestro seno, de la clase asalariada, organizándola, hay que acometer de lleno el segundo ciclo de la obra, orientándola.

¿Cómo?

Salvo mejor opinión de los que nos han de suceder en el comando de la nave, a nuestro juicio se ha de desarrollar un intenso programa de instrucción y cultura de las masas por medio de asiduas conferencias, charlas, cursos, lecturas comentadas, y controversias de temas sindicales, económicos, profesionales, de divulgación socialista, etc., etc., dentro de todas y cada una de las Secciones, estableciendo un intercambio entre los miembros de la misma.

Para esta labor, se ha de llevar por lema la consigna: UNION, UNION Y UNION.

Dentro de las organizaciones apartándonos de todo sectarismo, hemos de fomentar la más estrecha unión de todos, entendase bien, de todos los trabajadores sin excepción, para combatir a nuestro enemigo común el capital.

Al margen de las organizaciones obreras y campesinas, los partidos políticos tienen un amplio campo de acción y no los consideraremos enemigos nuestros, sino aliados, en tanto cuanto no se limitasen, produciendo y fomentando el confusionalismo, y las divisiones de los falanges proletarias.

Los partidos revolucionarios, se distinguen de los elementos organizados, bien es cierto, en que pretenda implantar su hegemonía, quebrantando nuestra unión sagrada, merecerá en justicia la maldición y repulsa de la clase por su labor traicionera y obstructivista de la verdadera revolución: la desaparición del capital; la supresión de la esclavitud del salario y la anulación total de la explotación del hombre por el hombre.

He ahí, la aspiración máxima cuya consecución se aproxima, mas que por nuestros esfuerzos, por el fracaso de la propia burguesía.

Si nuestros cuadros se capacitan por una acertada orientación, será próximo el día que la autora de la liberación shine en playas, valles y montañas, proclamándose la emancipadora igualdad de todos los productores.

Y después de abordar en aquel primer Congreso Regional el eterno problema del tabaco, transcurrido el tiempo, pasó la fecha señalada para el nuevo Congreso, y el Frente Único que comenzó con tan halagüeños auspicios, quedó sin adquirir el carácter de:

El Comité organizador entusiasta de los congresistas políticos que se reunió en aquella ocasión, se desmoronó, la propaganda no se desarrolló en Ponceña, quedando por hecho sellado el FRENTE ÚNICO de los trabajadores del Archipiélago. No restaba más que coordinar las normas de derecho, y para ello, se acordó celebrar un segundo Congreso Regional que tendría lugar en Santa Cruz de Tenerife el día 20 de Abril de 1932.

El Comité de Relaciones de Tenerife, fue el encargado de confeccionar el anti-proyecto de Estatutos de la Federación Regional. A su vez, la Federación Obrera de Gran Canaria, se hizo cargo de redactar el proyecto de reglamento interior del Congreso futuro.

Y después de abordar en aquel primer Congreso Regional el eterno problema del tabaco, transcurrido el tiempo, pasó la fecha señalada para el nuevo Congreso, y el Frente Único que comenzó con tan halagüeños auspicios, quedó sin adquirir corporeidad.

Aun estamos esperando los trabajadores de las tres islas, la ocasión propicia para dar estado legal anexo que nos una en una acción de conjunto.

Pero, corramos un velo sobre este hecho que algún día me muy lejano ha de suceder, y continuamente haciendo la relación de los Congresos relatando por orden cronológico el último de los celebrados: el Congreso extraordinario o Congreso de 1932.

Verifíquese este en los días 16 y 17 de Julio, por conveniencia de la dimisión presentada por el Presidente, Secretario y Tesorero, designados por el segundo Congreso. Atendiendo a las razones expuestas por los interesados, se aceptaron las dimisiones haciendo constar las satisfacciones por la actuación sindical de los salientes, y eligiéndose nuevo Comité.

Tomaron parte en este Congreso, los veinticinco sindicatos siguientes: Tranviarios, Electricos, Pintores, Marineros y Fogoneros, Cappa, Camareros y Cocineros, Artes Alimenticias, Metalurgicos, Albañiles, Galdar, Tabaqueros, Espectaculos, Artes Gráficas, Arucas, Limpieza, Carga Blanca, Zapateros, Panaderos, intérpretes, Carpinteros, Ebanistas, Chóferos, Sección Varía, Empaquetadores, Carpinteros de B. Pera y Telde, con un total de 8.199 cotizantes.

Por diversas circunstancias, dejaron de concurrir las Secciones de Abastecimiento de Aguas, el Centro de Dependientes, el Sindicato Musical y la Sociedad de Oficios Varios de Agaña, con un total de 1.136 cotizantes, siendo elegidos para sustituir a los dimisionarios, Narciso Mendoza Benítez, que pasó de la Vice a la Presidencia; Rafael Pérez Guerra para el puesto de Tesorero, y quien os habla, que pasó de la Vice a la Secretaría.

Por razón de su ingreso en una profesión no sindicada, en aquel entonces, a los pocos meses presentó su baja el Tesorero, siendo elegido por el Pleno Insular para sustituirle, el Compañero Miguel Padrón Casañas.

Hoy este Ejecutivo, se presenta ante vosotros a responder y aclarar de su actuación, de su gestión al frente de este Organismo.

Pero antes, permitiros que nos tomemos la libertad de señalar unas

Normas para el futuro

Al dejar esta herencia a nuestro sucesores, sujetos amente señalamos una orientación por si se estima aceptable.

No cabe la menor duda, Camaradas y Amigos, que el porvenir es nuestro. La clase española, despierta al grito de rebeldía y liberación, y pone sus anhelos al servicio de su propia emancipación.

Las masas productoras de Canarias, presentan todas las características de un terreno virgen y fértil; abonadas para una siembra y cultivos de sus inteligencias, listos y muy ansiosos de una cosecha de saberos y frutos que son una promesa del porvenir.

Por eso, en el aspecto inmediato, se ha de dedicar el máximo impulso a la construcción de nuestra Casa Social, donde hallen los trabajadores un atrayente y acogedor regazo que les induzca al estudio y a la lucha, para curtir su espíritu combalivo; se ha de acoger con el mayor cariño la propagación de la ACTUALIDAD MÉDICA, que en unión de una intensa campaña contra el alcoholismo, salven a la raza de la depauperación física que amenaza destruirla; y los Talleres Colectivos y las Cooperativas de Suministros y Consumos, hon de merecer la atención y el estudio por nuestra parte.

Otro tanto decimos para la Biblioteca, el Arte y la Cultura en general de todos los sectores federados. Recordar el aforismo "no solo de pan vive el hombre" y cultivando el espíritu de los trabajadores preparamos la victoria en el porvenir, nos aseguramos en ella, y evitamos el tropezar con la incapacidad y la imprevisión.

Y ahora, para terminar, dediquemos un breve espacio a la proyectada reforma de los Estatutos de la Federación.

Como habréis podido observar se ha introducido una radical variación de forma y la práctica se encargará de hacerla de fondo, pues sería infantil suponer que estas reformas no afecten más que a la letra. Hay que llevar al espíritu de todos los trabajadores la impresión y el convencimiento, como antes os decíamos, de que las organizaciones no son simples sociedades de seguros de defensa, sino que han de convertirse en Escuelas de lucha y capacitación para predisponer al proletariado para que en un futuro próximo, vayan las masas laboriosas a la conquista de los medios de producción y de cambio y al asalto del poder.

Pero, sería suicida en alto grado, fomentar una labor de destrucción, sin antes tener la seguridad de hallarnos en condiciones de capacidad para iniciar y llevar a cabo una eficaz labor de reconstrucción de todo lo careomido y una seria tarea de construcción de la nueva humanidad, que será la base y el fundamento del verdadero gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, hasta una nueva etapa que convierta al hombre en una individualidad libre.

En ese aspecto cultural, todos los dirigentes, desde el último Vocal del más modesto Sindicato, hasta el Presidente de la Federación, hemos de aceptar la responsabilidad, con todas sus consecuencias.

O preparamos a las masas canalizando las energías revolucionarias hacia un fin de capacitación preconcebido, avanzando a ritmo con el momento histórico que vivimos, o las masas desbordadas avanzarán pasando sobre los que no caminen a su paso, arrollándolos.

No es hora de entretenerse mirando hacia atrás. Con la vista al futuro, avanzando con paso firme, preparémonos para la lucha que se avecina, saliendo de los viejos moldes ya caducos.

O renovarse o morir; no hay otro dilema

Esta facultad, la tenemos en nuestras propias manos. Ya lo dijo Carlos Marx "LA REDENCIÓN DE LOS TRABAJADORES HA DE SER OBRA DE LOS TRABAJADORES MISMOS".

Y si nosotros queremos, lo lograremos a pesar de cuantos obstáculos oponga el capital a nuestro paso; a pesar de la guerra mundial que se avecina; a pesar de la represión fascista que nos amenaza, si conseguimos en un supremo y heroico esfuerzo de conjunto, despertar el atetargado espíritu de la base, de las masas, el capitalismo, el fascismo, y la guerra, en lugar de destruirnos nos servirán de plataforma para programar la revolución universal y alcanzar la ansiada liberación de los eternamente oprimidos, que es lo que todos deseamos.

Las Palmas, 27 de Julio de 1933.

(CONTINUARA)

Fuente: Avance, 29 de Julio de 1933, pags. 3, 5 y 7

RECURSOS PRESENTADOS POR LA FOLCORA A LA CONSTITUCION DE
MONOPOLIOS EN EL PUERTO

**EXCMO. SR. MINISTRO ; DE
OBRAS PUBLICAS**

Don Narciso Mendoza Benitez, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en concepto de Presidente de la Federación Obrera de Gran Canaria, ante V. E. comparezco y DIGO: Que me opongo en la representación que ostento a la legalización solicitada por Don Gerardo Miller Parry, Socio Gerente de la Sociedad "MILLER Y COMPASIA" según manifiesta pues no acredita su expresada representación, de las concesiones señaladas con los números 24 y 25 de la Relación número 1 inserta a continuación de la R. O. de 3 de Enero de 1929 y cuya legalización interesa accogiéndose al apartado 7.º (uso y fines distintos) de la mencionada R. O.

Los motivos en que apoyo mi oposición son los siguientes:

1.º Que la citada R. O. de 3 de enero de 1929 carece de valor y eficacia por estar dictada contra lo que dispone la Ley de Puertos y su Reglamento, ya que por ellas basta de abrirse una puerta a los que contravinieron las condiciones de las respectivas concesiones y aún preceptos de incluíble cumplimiento de las expresadas Ley y Reglamento de Puertos quisieran legalizar sus situaciones, cosa que no puede admitirse, ni siquiera por vía de gracia, por significar la derogación de una Ley por una simple real orden.

2.º Que de todas maneras la petición de legalización se halla fuera del plazo de un mes concedido en la R. O. de 3 de enero de 1929, por cuanto publicada esta en la Gaceta de Madrid del día 21 de los propios mes y año, no presentó su instancia Don Gerardo Miller hasta el día 3 de Abril de 1929.

3.º Que el señor Miller no acredita la representación que dice ostentar de Socio Gerente de "Miller y C.º"

4.º Que al acceder a la solicitud de cambio de uso y fines de la concesión sería el premiar una infracción legal y manifiestas contravenciones de las condiciones de la concesión, lo que no debe consentirse por engendrar irritantes desigualdades, ya que los que respetuosamente han aceptado la Ley se dan cuenta de la ventaja que con su proceder han sacado los contraven-

res. 5.º Que las transgresiones cometidas son de consideración toda vez que habiéndose otorgado las concesiones a Don Manuel Gallardo, primitivo concesionario, para almacenes, para depósito de mercancías y muelle de servicio, lo han utilizado "Miller y C.º", solo en una pequeña parte como depósito de mercancías, pues en otra parte la utiliza como depósito de carbón mineral, al servicio del cual tiene también el muelle de servicio, y en sus propias oficinas, y en un pequeño garage, teniendo el resto arrendado a Yeoward y a don Francisco Bautista para oficinas y venta de tabacos respectivamente.

6.º Que los motivos invocados como justificación de su proceder, pudieron servir en su día de fundamento para obtener la autorización correspondiente para dedicar en parte lo que había sido objeto de la concesión a usos y fines distintos de los de esta, pero nunca para ceder a terceros mediante arrendamiento, o por otro concepto cualquiera, lo que había sido concedido para uso determinado, pues los bienes de dominio nacional y uso público se conceden para la explotación por el concesionario con la industria o fines para que le fueron otorgados y mientras los necesite, pero nunca para obtener un lucro mediante la cesión a terceros porque esto es facultad reservada al Estado, y si el particular que obtiene una concesión no la necesita debe renunciar a ella, pero nunca arrendarla.

7.º Que, además han desaparecido ya los motivos alegados pues el tráfico de vapores en el puerto está disminuido; y la proximidad al Puerto para la consignación de barcos es cosa que beneficiará particularmente a la Sociedad Miller y C.º pero no al Puerto, y la prueba está en que existen otros consignatarios que tienen sus oficinas en otros sitios alejados del muelle de Santa Catalina.

8.º Que, además, la casa Miller y C.º no es actualmente la que explota la concesión sino otra formada por ella la que explota la concesión y por otras inglesas, con vida propia e independiente, constituida por escritura pública hace dos años o tres, e inscrita en el Registro Mercantil, a la que han pasado todas las concesiones y negocios de las respectivas empresas, aun que conservando cada una a su nombre su respectiva concesión en sus relaciones con la administración, a fin de evitar la caducidad por el monopolio que prohíbe la Ley de Puertos y su Reglamento, en casi todos los servicios del Puerto, y sobre todo por que la transferencia o traspaso no podría hacerse sin la autorización de la Superioridad, esta tendría que denegarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 de aquella Ley y el 72 de su Reglamento, malogrando los fines que se propusieron al fusionarse de evitarse toda competencia, no solo entre sí sino hasta extraña, puesto que no existiendo sitio alguno en el Puerto susceptible de nueva concesión no podría ninguna otra empresa o particular nacional ni extranjero venir a establecerse en el mismo con su industria.

concesión no podría ninguna otra empresa o particular nacional ni extranjero venir a establecerse en el mismo con su industria.

EL CONFLICTO DE LA "COPPA"

Las reuniones de ayer en el Gobierno Civil

Comunicado de la Federación Patronal

Con motivo del conflicto surgido en las obras de ampliación del Puerto que realiza la Sociedad Metropolitana de Construcción S. A. (COPPA), en cierto sector de prensa así como en un manifiesto circulado hace dos o tres días, se ha venido aludiendo a esta Federación Patronal tachandola de imponer determinadas actitudes que imposibilitaban la solución del conflicto. De propio intento no se quiso entonces ni se quiere hoy descender a un terreno de discusión para rebatir punto por punto cuantos absurdos se han venido diciendo contra esta entidad. Pero llegadas las cosas al estado en que se encuentran, prolongar el silencio, pudiera ser interpretado por la opinión como asentimiento a toda esa serie de acusaciones gratuitas dirigidas contra la Federación y a toda esa serie de turbios propósitos que se le atribuyen, por quienes no tienen otra preocupación que la de clase y por lo visto no conciben que las Asociaciones puedan tener y tengan en linas al mal y más noble que el de la simple lucha de interés.

Por ello la Federación Patronal hace pública a su repulsa contra tales acusaciones y pone en conocimiento de todos que tanto en este conflicto, como en otro recientemente surgido y por fortuna solucionado, como en cuantos otros puedan presentarse, no le anima otro deseo que el de la solución armónica de todas las diferencias, dentro siempre del marco constitucional respectivo a la Ley, y de acatamiento al principio de autoridad, y no pierde el tiempo en tratar de demostrar lo falso de la acusación que se le dirige respecto a propósitos perlocutores, porque para comprenderlo basta simplemente la consideración de que las distintas Asociaciones que la forman están integradas por personas de todas las ideologías.

Circunstancias que no dependen de la Federación, ni de su Comité Directivo ni de su Presidente, y de las que en modo alguno se le puede achacar la responsabilidad han impedido que el conflicto al principio mencionado tenga ya la solución adecuada. Por eso este es el momento que la opinión concibe el punto de vista de la Federación y la norma que ha inspirado su conducta desde la iniciación del conflicto.

La Federación Patronal suscribe íntegramente la información publicada por los Directores de la COPPA en el diario "La Provincia" del día de hoy, y hace constar que desde el primer momento ha venido reclamando que el asunto se sometiese al fallo del Jurado Mixto como Organismo creado para entender y

resolver en esa clase de cuestiones. A tan justa petición se resistió, rompiendo la representación obrera por causas que no sabemos a que atribuir pero por imposición en el sentido de que los Jurados Mixtos correspondientes resolviesen acerca de los despidos de todos los trabajadores con quienes se tomó tal medida, que todos los obreros se reintegrasen al trabajo previo el pago de los jornales devengados en los días en que no lo han hecho, que se estableciesen turnos entre los metalúrgicos, que las partes acatasen los fallos de los Tribunales Mixtos y que los obreros continuarian trabajando en la misma forma que hasta que el conflicto se inició.

Como quiera que esta proposición contenía ya aunque solo en parte base aceptables, después de estudiada detenidamente en unión de los Directores de la Coppa, en la tarde de hoy fue contestada aceptando desde el pago de la sumisión a los Jurados Mixtos para que resolviesen en lo referente a los despidos, aceptando también el reintegro al trabajo de todos salvo los despidos, normalizando los trabajos en la misma forma que antes del conflicto; aceptando el fallo de los Tribunales paritarios y proponiendo la creación de una Comisión arbitral, integrada por un representante obrero, otro patronal y un tercero designado por ambos de común acuerdo, para que resolviese acerca de la responsabilidad en la paralización de las obras y comprometiéndose a acatar el fallo de dicha Comisión, si era adverso a la Coppa pagando el efecto y en

tal caso los jornales de los días de paralización.

Rechazada por la representación obrera la propuesta en lo referente al pago de tales días, que exigían como requisito indispensable, y careciendo de atribuciones para aceptar aquel pago nada más podía hacer la Federación Patronal, que quedar pendiente de la contestación que diese la Dirección de la Compañía en Barcelona a cuyo efecto el señor gobernador civil se dirigió a ella en la forma y por el conducto que estime más oportuno.

Estas son las maniobras de la Federación Patronal que la opinión, serenamente juzgue a cada cual.

Las Palmas, 1 de Febrero de 1933.

POR LA FEDERACION PATRONAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

José Juan Mulet
Presidente
Manuel Campos Padrón
Secretario

2.º Para exponer las resoluciones pertinentes, en todo caso, el domingo próximo se celebrará otro mitin en el Campo España, al cual asistirán las representaciones de las Federaciones Obreras de los pueblos de la isla.

3.º Si se llega a la huelga general esta continuará hasta que el Gobierno aplique la Ley de Defensa de la República a la "Coppa", por declaración del lock-out, siempre ilegal, o, de lo contrario, hasta que se depuesta en su cargo la autoridad que no se impone para obtener la reanudación total de los trabajos contratados por la Sociedad Metropolitana de Construcción.

El acto terminó a las siete de la tarde, aproximadamente. (Y poco después la "Selva" apago el alumbrado en media ciudad, para que nos acordáramos, de la Ley de defensa del alumbrado.)

Nota oficiosa de la Federación Obrera de Gran Canaria

Habiendo esta Federación agotado todos los recursos que la mejor buena voluntad ha dictado para llegar a un acuerdo en el actual conflicto de la "Coppa", proponiendo soluciones en número increíble, que fueron rechazadas por la parte patronal y viéndolo en esa actitud de intranquencia una manobra para desorientar a la opinión pública, este comité comunicó al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, en la reunión celebrada en el día de ayer, que no acudiría a ninguna otra entrevista de conciliación con los directivos de la Metropolitana, si no es invitada a dicho acto una representación de la prensa local y otra de las fuerzas vivas del país integrada por el Sr. Alcalde de Las Palmas, Sr. Presidente del Cabildo Insular y Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto.

El Presidente,
Narciso Mendoza.
El Secretario,
José Sanz Irujo.

A las once de la mañana de ayer se reunieron en el Gobierno Civil las representaciones patronal y obrera de la Sociedad Metropolitana de Construcción, para estudiar la forma de solucionar el conflicto planteado entre ambas partes hace días.

Según nuestras noticias esa reunión terminó a la una y media, reanudándose a las tres de la tarde y terminando a las cinco y media.

Nuestros informes dicen que la representación obrera propuso las soluciones siguientes:

Que lo relativo a los obreros metalúrgicos se remitiera a estudio y solución del Jurado mixto de Construcción.

Que los veintiseis obreros despedidos de los trabajos de la instalación Cory, tengan ocupación por turno tres días a la semana.

Que los demás trabajos se reanuden normalmente.

Que se abonen todos los jornales de los obreros de la "Coppa", correspondientes a los días que llevan en paro.

Parece ser que la representación patronal de la "Coppa" aceptó las tres primeras cláusulas propuestas, pero, no la última, alegando que no tenía facultades para ello, y en consecuencia el Gobernador civil interviniera en el día de Barcelona rogándole que transmitiese a la Dirección central de la empresa, allí domiciliada, la situación creada aquí con recomendación de que ordene se acceda al único punto que su dependiente en Las Palmas dice que no puede resolver por sí misma.

El mitin de ayer tarde

A la hora anunciada se celebró en el Campo España el mitin convocado por los obreros de la "Coppa", para dar cuenta de la genesis, desarrollo y estado actual del conflicto.

Al finalizar el acto, que transcurrió en la mayor tranquilidad, y en el cual tomaron parte los oradores que se había dicho, se adoptaron las conclusiones siguientes:

1.º Si el sábado próximo no queda resuelta esta cuestión y los trabajos no se reanuden el lunes, normalmente, como antes del paro y readmitiéndose a todo el personal en la forma propuesta por los obreros, a las doce del lunes, 6 del actual, todos los organismos afectos a la Federación Obrera de Las Palmas declararán la huelga en esta capital con carácter indefinido.

Un comunicado del Sindicato de obreros de la "Coppa"

La proximidad de la contienda electoral trae de cabeza a todos los hombres que aspiran a representar al Pueblo.

Ensayo ante el espejo de sonrisas protectoras, estimulación de los votos afectivos, de aquellas antiguas amistades que sin salir cómo se fueron extinguendo y que —like calamity— no es sensato dejarlas morir del todo, maxime cuando castañera de ellas puede representar algunos votos.

Por cuanto estas preocupaciones llegan al desideratum cuando el que las padece es un hombre público y que para como de males se ve desprestigiado ante aquellos que con sus votos le elevan hasta donde jamás debió llegar. Tal es el caso del gran para-chutista obrero.

Casi toda la prensa local ha publicado el telegrama que el Diputado por Las Palmas, D. Rafael Guerrero del Río, hoy ministro de Obras Públicas, ha dirigido a diferentes personalidades comunicando que de acuerdo con el Ministro de Hacienda acababa de firmar una orden para el Delegado de Gobierno del Crédito Industrial para que sea posible la continuación de las obras del Puerto de la Luz, que como se sabe consisten en el peligro de verse suspendidas por haberse agotado ya las cantidades presupuestadas para ellas.

Este telegrama que a todos nos debería de llenar de regocijo, a nosotros nos llena de indignación y de sacrificio como hombres que dicen sacrificarse por el Pueblo, supeditan mezquinamente el porvenir y el desenvolvimiento de su propio país a los intereses personales de una campaña electoral. Porque, sepan los nuestros lectores, sépanlo todos los obreros conscientes, el telegrama que comentamos y que tan profusamente ha sido divulgado por casi toda la prensa de derecha encubre sólo una burda maniobra política que el elemento obrero de Gran Canaria debe acoger como inerte.

Pero veamos el porqué de nuestra actitud despectiva y el fundamento de nuestras aseveraciones.

—Cuando en el pasado mes de Agosto se anunciaron los despidos de todo el personal de la "Sociedad Metropolitana de Construcción", el Sindicato obrero de la misma Empresa adoptó una postura de especial desconfianza. Su despertar conjunto de clase le hacía sospechar que se le quería hacer partícipe de un juego en el que no estaba claramente definido su papel.

La suspensión de las obras, al decir de la Dirección de la misma, era inminente, pues según las órdenes emanadas de las Casas Centrales de Amsterdam y Barcelona, si el Ministro de Hacienda no firmaba la operación bancaria exigida por la Empresa, ésta no podía en forma alguna proseguir los trabajos.

Se desistieron a Madrid algunas personalidades, entre ellas el conocido José Melián Jiménez y resultado de sus gestiones fué el siguiente telegrama:

—Después de varias conferencias celebradas con el Director General de Puertos, ha quedado concurado satisfactoriamente el conflicto con la Compañía Constructora de Puerto-Saludos. JOSÉ MELIÁN JIMÉNEZ.

Al día siguiente de recibido este telegrama se produjo la crisis del Gobierno Aznárez Largo Caballero, sin que este incidente de insostenibles consecuencias para la vida nacional produjera la alarma que tiene haber llegado al asunto hubiera producido en el Consejo de Administración de la Sociedad Metropolitana de Barcelona.

—¿Que quiere decir esto? — Suplementariamente, que la operación financiera exigida por la Empresa Constructora de Puerto-Saludos.

El Estatuto de las Obras de nuestro Puerto había sido legalizado en forma tal y con tales garantías que los temores de que este quedara inconcluso habían desaparecido, y que si algún detalle resultaba por último, si alguna firma faltaba por poner, debían ser por menores secundarios y sin mayor importancia para la validez de la operación que la validez de la operación como se declararon sin efecto los despidos y las obras continuaron con toda normalidad.

—¿A qué viene ahora lanzar a todos vientos ese telegrama con el que parece que se quiere reclamar unos laureles para el que nada hizo por ganarlos?

Pero el juego está claro. Dentro de algunos días llegará a esta el señor Guerra del Río. Se precisa preparar un recibimiento apoteósico y como el elemento obrero anda un poco rebotoado con S. E. había que mover los palillos y tocar todos los resortes para que los trabajadores olvidaran sus resentimientos y acudieran al Puerto a batir palmas y de ahí idea del telegrama y de ahí mandarlo a varias personalidades para que le dieran publicidad, y de ahí enviarlo, —y esto es lo más grande— ¡al mismo Sindicato de la COPPA! —como si nosotros pudiéramos olvidar que en uno de nuestros pasados conflictos, cuando el hambre y la miseria amenazaba a los hogares de nuestros afiliados, el señor Guerra del Río se ofreció a la Compañía para solucionar a su favor la querrela.

Además, la «conquista» de nuestro Sindicato por el Jefe del Partido radical en Las Palmas era una cosa importante para el éxito de su llegada y de su candidatura.

El Sindicato de la COPPA por sus modalidades especiales pesa mucho en la balanza sindical.

Por sus características de Sindicato de Empresa, está indirectamente vinculado a otros importantes organismos obreros. Sus elementos más destacados o sus causas en el C. P. y en las directivas de otros Gremios, y claro está que aunque todos estos detalles no signifiquen que las demás organizaciones se hallen supeditadas a nuestro Sindicato, demuestran sin embargo la indudable influencia moral que puede tener sobre los trabajadores canarios y que los quinientos ochenta obreros de la Coppá pueden representar muy bien en un momento dado mil quinientos, o dos mil votos.

—¿Comprenden ahora los lectores la razón de habernos honrado con una copia del «oportunist» telegrama?

Pero no suñe el señor Diputado por Las Palmas. No delire el líder del Partido Radical. No se hagan bromas con los «camaleones» que se cobijan bajo su bandera El obrero canario no es ya el obrero de hace dos años y medio.

Entonces, el que en nombre del nuevo régimen le hablaba lograda desmitrar los prejuicios existentes de la libertad, consiguiendo anastriarlo a las más descabelladas empresas. Hoy, visiblemente defraudado en sus aspiraciones por esta República de Trabajadores, anda y analiza los actos de los que se erigieron en sus salvadores y empieza a distinguir y a conocer a los que solo desean sus votos y a los que realmente se preocupan de su liberación y bienestar.

Por eso, a su llegada a esta tierra por la que nada hasta ahora hizo, hallará en el muelle a su brillante estado mayor, a las autoridades letradas, a los viejos militantes de la fenecida Unión Puertista, y también, no lo negamos, a esos «trabajadores de todas clases» a quienes Nature privó de sus caracteres de hombres; a los que traicionaron a sus compañeros en los movimientos reivindicatorios actuando de esquirolas a los que más débiles y más cobardes que las mismas mujeres se doblegan como esclavos bajo el látigo del SEÑOR.

A toda esa podredumbre, a toda esa escoria, también la verá batir palmas y entonando bores a su llegada. Pero el elemento obrero consciente, al pueblo trabajador digno y honrado; al proletariado canario viril y altivo, en cuyo odio están resacas aquel «me las pagas» con que le apostofara un día, a ese no le verá ciertamente el señor Guerra del Río en la narqueña del muelle a su llegada.

—¿Qué nos, Su Excelencia, pues le habíamos sinceramente, acercarse políticamente al señor Leroux se distanció del pueblo que lo eligió para que lo representara y al mostrarse meses después en un acto público y ya como Jefe del Partido Radical rodeado de todos los detritus de la reacción y del caciquismo de esta ciudad, con el Vd. y el elemento obrero un abismo insalvable.

Por lo demás, si su intención es servir fiel y noblemente al pueblo en que nació, si se anhelo es conseguir a su prosperidad y a su bienestar, no debe preocuparse de que un determinado sector social le haga el vacío, antes al contrario, esta hostilidad debe servirle de acicate para demostrar a los demás, a aquellos que aún no han perdido la fé, la rectitud de sus intenciones y... ahí está sin ir más lejos, ese proyecto de la gran avenida marítima que una el Puerto con Las Palmas; obra exigida por la ciudad para expande hacia el mar. Quince millones se precisan para que la capital de Las Palmas adquiera una fisonomía digna del puesto que ocupa.

Ahí están esos riscos y esas montañas luciferas de toda vegetación, que en esos barrancos por los que la poca lluvia que el cielo nos manda se pierde estérilmente en el mar.

Veinte o treinta millones invertidos en una intensa repoblación forestal y en la construcción adecuada de pasas y canales y el clima y el suelo de Gran Canaria se vería en unos años, «radicalmente» transformados.

Un hombre de gobierno que sea amante de su país y quiera trabajar, campo de acción tiene en que emplear sus actividades.

De tantos y tantos millones como en su Estado español emplea en sostener sus guardias civiles y de Asalto; de tantos y tantos millones

que sin provecho para nadie se invierten en sostener «dignamente» de una representación en la Sociedad de las Naciones; de tantos y tantos millones tirados en obras e instituciones de problemática utilidad, como el ya célebre Tribunal de Garantías, (que no ofrece garantías a nadie), logre el señor Guerra del Río que lleguen a esta provincia los que necesita para ponerse a la altura a que por su especial situación en el globo debe estar.

Trabaje, no por lograr el aplauso ni la admiración de sus paisanos, sino para su íntima y propia satisfacción, porque el Estado español vive sus ansias a las necesidades imperiosas de esta isla, en la convicción de que los millones que España emplee en engrandecer a Canarias, en su propio engrandecimiento los invierte.

Y conste, que estas palabras no encierran el precio de una adhesión. Siervens solo para demostrarle que hay muchas cosas que nullis sin necesidad de acostarse en la que otros han hecho. Que no constituya galardón para un abogado de nota y de prestigio sentarse una causa ya fallada y que su telegrama de oportunismo indudable nos lo presenta a los ojos de los trabajadores de la COPPA en la desairada situación del que a falta de galas personales pretende adornarse cándidamente con plumas de pavo real.

La Comisión de Prensa del S. de O. y E. de la Coppá.

9.º Que la Sociedad Miller y C.ª al igual que las demás casas inglesas establecidas en el Puerto, con concesiones a su favor, se han preocupado siempre única y exclusivamente de sus propios y primitivos intereses, sin preocuparse de los de la Isla y del Puerto, aunque con sus actos se haya beneficiado éste, pero sin que este beneficio general sea el que les haya movido a obrar.

10. Que por falta de competencia en los servicios del Puerto, y la desmedida ambición de quienes los explotan, se han encajecido los mismos exageradamente, dando lugar a que los barcos que antes tocaban y hacían sus operaciones aquí prefieran ahora hacerlo en otro sitio originando con ello falta de trabajo y por ende el paro forzoso en una porción de obreros, cada día en mayor número, que son, como siempre ocurre, los que sufren las consecuencias de tan anómalo proceder.

11.—Que debe preocuparse el establecimiento de casas españolas en este Puerto de La Luz, procurándoles sitios o lugares apropiados dentro del mismo; y, aún, fomentar el que gran parte de los servicios que le son comunes se presten por asociaciones obreras que están ya organizadas e integradas por obreros de las respectivas industrias a explotar.

12. Que no debe seguir imperando el régimen de excepción y favoritismo que hasta ahora ha imperado sobre todo cuando en el extranjero no se guarda igual trato y consideración a los españoles, especialmente en Inglaterra.

13. Que de haber renunciado a parte de la concesión, por no serle necesaria, y pedida oportunamente la autorización necesaria para poder utilizar en otros usos y fines distintos de los concedidos los ferrenos y obras objeto de la concesión primitiva, hubiese tenido que venir tributando Miller y C.ª al Erario público con un canon por año y metro cuadrado ocupando con las obras e instalaciones, al igual que le ocurrió a la Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Gran Canaria

por el solo hecho de haber renunciado al muelle de servicio, y estar establecido en el último párrafo del artículo adicional de la Ley de 7 de Julio de 1911, sobre Juntas de Obras de Puertos, y en disposición posterior, para todos aquellos que aprovechen terrenos de la zona marítima y marítimo-terrestre y que disfrutaran de algún beneficio o se aprovecharan de obras, como las de los Puertos, costeadas a subvencionadas por el Estado.

Por lo que al no haberlo hecho ha estado recibiendo un beneficio que le ha dejado indudables pingües ganancias, sin haber contribuido a lo que venía obligado; no pudiendo en su consecuencia, tampoco, por este motivo, premiarse una infracción y transgresión que ha perjudicado al Tesoro Público, por cuanto resultaría un ejemplo desmoralizador ya que prescindía y predispondría a aquellas personas que siempre han acatado la Ley a infringirla en lo sucesivo, al darse cuenta de que mientras ellas habían venido sufriendo todas las cargas y consecuencias de su estricto cumplimiento los infractores, no habían tenido que soportar carga alguna y encima habían sido recompensados.

14. Que otorgándose las concesiones a precario y pudiendo el Estado darlas por caducadas cuando a su supremo interés convenga, no puede la Sociedad Miller y C.ª alegar perjuicio porque en cualquier momento se acuerde la caducidad de la concesión y con mayor motivo si este precisamente se acuerda por haber faltado a las condiciones de la concesión y a los preceptos legales que regulan la materia.

Téngase presente lo dicho anteriormente de que transgresión le ha producido cuantiosos beneficios a la Sociedad Miller y C.ª que eludió además, por ese medio, el pago del canon o retribución, que en otro caso le hubiera sido impuesto.

15. Que aunque la legalización de la concesión se interesa por este expediente, invocando el apartado 7.º de la R. O. citada de 3 de enero de 1929, y en otro acogiéndose al apartado 4.º de la

propia R. O. ambos deben acoplarse y ser resueltos al mismo tiempo, ya que la resolución que se dicte debe tener en cuenta todas, absolutamente todas, las infracciones o contravenciones cometidas.

16. Que el destino para uso de carbón junto al muelle de Santa Catalina encucia ese sobre todo en sus días en que soplan los vientos del Sur y Sureste.

Por todo lo expuesto y considerando más conveniente a los supremos intereses de la Isla y del Puerto y de la clase obrera,

SUPLICO a V. E. que habiendo por presentado dentro de término este escrito de oposición se sirva en su día a denegar lo solicitado por don Gerardo Miller Parry en el concepto en que dice lo hace de Socio Gerente de la Sociedad Miller y C.ª y acordar la caducidad de las concesiones señaladas con los números 24 y 25 de la Relación número 1 inehsta a continuación de la respectiva R. O. de 3 de enero de 1929.

OTROSI: Acompañado el documento que acredita mi carácter de Presidente de la Federación Obrera de Gran Canaria y el acuerdo de ésta para la presente oposición, SUPLICO se sirva tenerlo por presentado.

OTROSI: Para cuantas notificaciones hayan que hacerse a la Federación Obrera de Gran Canaria designo, al Abogado Don Juan Morales y Rodríguez y su domicilio en la calle de General Bravo antes (San Bernardo) Bravo antes (San Francisco) número 24 de esta Ciudad SUPLICO a V. E. se sirva tener por hecha la designación.

Las Palmas, 28 de Diciembre de 1932.

PROBLEMAS URGENTES

EL PUERTO DE LA LUZ

(De «El Sol»).

Insistimos en que el Gobierno debe ejercer respecto del archipiélago unario una política administrativa. Son diversos y trascendentes los problemas que allí esperan resolución. Por lo mismo; así como un espíritu caótico presida las intervenciones administrativas, se impone orden y energía en el plan que el Gobierno trace para impulsar de modo evidente la efervescencia económica de Canarias. Entre estos problemas ya nos hemos referido al de embalses y riegos, al de comunicaciones, al de recolección y exportación de frutos, al de las gratificaciones por residencia a los funcionarios públicos, etc., etcétera, y por último, al conflicto que, como resultado de realidad, plantea al Puerto de la Luz, de Las Palmas, la fusión de diversas entidades consignatarias de buques; en una sola fusión que, como hemos dicho, tras la cesantía de una cesantía, casi general, para los millares de empleados y obreros al servicio de las ciudades entidades.

También apuntábamos que, entre otras razones, tal fusión nace principalmente de la serie de tributos que la Junta de Obras del Puerto impone, con negativo sentido de las circunstancias, a los barcos que cruzan por aquellas latitudes. Más aún: al maremagnum de concesiones, monopolios, etcétera, etc., que un torpe criterio administrativo, ha ejercido respecto del favor. Tributos y monopolios que más que contribuir al esplendor del tráfico económico de Las Palmas, parece como si no hubieran surgido con otra intención que la de acrecer ese tráfico en los puertos franceses

de Dákar y Casablanca, enemigos privilegiados, del de la Luz, en particular, y en general, de todos nuestros puertos camariños y marroquíes. El Gobierno no puede diferir la orden de una inspección al puerto de Las Palmas antes de que surja el conflicto apuntado. Bataoeces sabrá—el Gobierno—cómo se prodigarán las concesiones, los monopolios, y los tributos, e a aquel puerto, durante el Imperio de la Dictadura.

Entre esos monopolios figura uno, creado para determinada entidad particular, sobre desratinaciones y desinfecciones de buques, con un procedimiento, no sólo más costoso que como anteriormente se efectuaba sino que, después de no beneficiar en nada al comercio de la isla, ofrece pocas garantías de eficacia. Este pintoresco monopolio da una idea de la manera caprichosa en que se han llevado a cabo los procedimientos en el puerto de la Luz.

Cuando se subsanen estas protecciones, dictadas para privilegio del favoritismo, y se reduzcan algunas y se supriman otros muchos de los arbitrios que pesan sobre los buques que escalan aquellas aguas seguramente Las Palmas puerto de segura estrategia y cómoda situación, desarrollará la legítima actividad a que aspiran sus capacidades inequívocas.

Todo menos que por una anarquía tributaria y monopolizadora, no sólo pierda el Puerto de la Luz su estado de mínimo rendimiento—a que lo han reducido las circunstancias—, sino que ese estado se agrave con el despido de millares de empleados y obreros, conflicto éste nacido—o a punto de nacer—primeralmente de aquella anarquía tributaria y monopolizadora.

Es hora de que el Gobierno intervenga en este asunto, de vital trascendencia para el pueblo y la economía de Las Palmas.

Conflicto importante

El puerto de la Luz, en Gran Canaria.

En Las Palmas se avizora un grave conflicto de orden social provocado por el despido de una gran parte de los empleados de las Compañías inglesas consignatarias de vapores y suministradoras de carbón en el puerto de la Luz. Del conflicto debe tener ya buena cuenta el ministro del Trabajo y Previsión. Según parece, dicho despido obedece a la fusión de todas esas Compañías en una sola entidad, fusión que tiene por objeto primordial disminuir la cuantía de los pagos por contribuciones, impuestos y demás gravámenes del Estado español, algunos realmente leivos.

Tal medida origina el despido, como decimos, de la mayoría del personal que actualmente presta servicios en dichas Compañías; hasta tal extremo, que probablemente sólo pasará un 10 por 100 a la futura entidad unificadora. Esto es sólo en cuanto al personal de oficinas. No se puede olvidar el que presta servicios en muelles, gabarras, depósitos, talleres, etc. etc.

Se trata de empleados que no pueden improvisar un nuevo medio de vida, después de veinticuatro años y más, hasta cinco, que son los menos, de permanencia en una labor determinada; de tal forma que sus funciones los ha anudado permanentemente a las Empresas, empleadas ya maduras que han dado sus mejores años al servicio constante de jornadas energías, agotadoras y pesadas, como son las del trabajo portuario, con frecuentes actuaciones nocturnas.

El despido se anuncia definitivamente para el presente mes de marzo. Es inminente, pues, el conflicto para Las Palmas, ya de por sí perjudicada, como toda ciudad canaria, por la competencia frutera del Extranjero. Este nuevo golpe sobre su situación económica pide, con la urgencia debida, que el Gobierno acuda en remedio de Las Palmas, facilitándole los medios necesarios para su rehabilitación y prosperidad.

Para conjurar el conflicto de aquel puerto existe una norma taxativa. Todas esas Compañías, gracias a la generosidad del Estado español, que les brinda magníficas zonas portuarias para su establecimiento de depósitos de carbones, mercancías generales, talleres, varaderos, muelles, etcétera, etc.; a la hospitalidad y facilidades de corporaciones insulares, a la lealtad y

eficientes servicios de sus empleados, han podido desarrollar productivos negocios. Ahora, si fustorase todas en una sola, éste pretende anular las diferentes concesiones que cada una disfruta por separado. Tal pretensión significa monopolizar el puerto de la Luz. Otras Compañías que e deseen establecer allí no podrán hacerlo, ya que la totalidad de los terrenos que bordean la bahía de la Luz estarán en poder de las cas a fusionadas, sea en manos de una sola entidad. Entidad que, sin pérdida de las ventajas adquiridas, trata de disminuir aparentemente su negocio en Las Palmas para establecer sucursales en otros puertos competidores de los puertos canarios, tales como Casablanca y Dákar. El remedio, como ya indicamos, consiste, sin perjuicio de ulteriores y más decisivas disposiciones en que se dicte por el Gobierno, o se gestione, el comercio de concesiones, que permanezcan en sus puertos los empleados españoles.

No está de más advertir, justicia obliga, que la fusión referida ha sido precipitada, en parte

principal, por la manera imprudente, arbitraria, merquina, de actuar de algunos funcionarios públicos, que, en vez de convertirse en factores benéficos del puerto de La Luz, se han erigido en obstáculo para las líneas de navegación que cruzan aquellas latitudes.

Todo lo expuesto, hadamernos en que se apoya el Escribido dirigido al ministro de Trabajo por el Centro de Dependientes del Comercio de Gran Canaria en solicitud de auxilio, exige la intervención del Gobierno en el asunto, no sólo para depurar responsabilidades, sino para ejercer, con urgencia y eficacia, el mejor arbitraje en obsequio de millares de familias obreras empujadas de la más evidente ruina.

(De «El Sol».)

LAS PALMAS.—La Prensa local sin excepción reproduce el artículo de «El Sol» que trata del conflicto obrero del puerto de La Luz. Los comentarios son favorables a dicho trabajo periodístico.

La Compañía inglesa Grand Canary Coaling Company ha despedido a 22 carpinteros. La Compañía Blandy Brothers ha anunciado el despido de la totalidad de sus mecánicos.

Han comenzado, pues, las graves consecuencias de la fusión.

El Centro de Dependientes, reflejando la opinión de sus asociados y la de la opinión pública unánime, expresa a EL SOL su vivo agradecimiento por el artículo publicado en sus columnas referente a este problema.—«González Cabrera», presidente del Centro de Dependientes.

Tribuna Libre

El problema obrero en el Puerto

En uno de los últimos números de «El Socialista», leo un artículo encabezado con el mismo título que este.

Tiene razón el articulista al decir que la situación de la clase obrera del Puerto es desesperada.

Es lo que no estamos conformes en las causas, pues, hay trabajo, sino para procurarse una vida reglada, el suficiente para no caer de pie en los bogares.

Lo que ocurre es que las casas consignatarias han descubierto una magnífica forma de hacer pesetas sin necesidad de exponer capital alguno.

Y el crítico con que fabrican estas pesetas es el «Empleado», pobre víctima de la miseria que aceptó el empleo, creyéndose una canongía, sin considerar que a costa de su vida iba a dar una mediana vida a sus suyos.

Voy a demostrar con números esta afirmación que, así, a primera vista, parece un poco fantástica, y a desmenuzar el sueldo que verdaderamente gana uno de estos empleados.

Supongámonos que una casa consignataria reciba o despache diez barcos mensuales.

Supongámonos también que estos barcos trabajen un promedio de un día, una noche y dos horas, dejando por tanto un jornal legal de treinta y cuatro pesetas con treinta céntimos, que multiplicados por los diez barcos dan un total de trescientas cuarenta y tres pesetas.

De los restantes días del mes, vamos a conceder que estén de fiesta seis días, y que los otros catorce se dediquen a entregar o recoger carga, ganando por tanto 156 pesetas más, que sumadas a las anteriores hacen un total, en números redondos, de cuatrocientas noventa y nueve pesetas.

Barcos que se descarguen con la intervención de empleados pueden calcularse, por bajo, en cuarenta mensuales, y empleados fijos con sueldos de 250 a 300 pesetas, serán en el mes uno ciento cincuenta.

Luego si a cada empleado le pagan el promedio de 275 y lo que verdaderamente ganan son cuatrocientas noventa y nueve, dicho está que las casas consignatarias se quedan mensualmente con 33.600 pesetas o sea con 1403.200 pesetas anuales!, que son legítimamente ganadas por el obrero y, por lo tanto, es a él a quien deberían ir a parar y no a las arcas de los patronos.

Existen varias materias, como son el azúcar y el cemento, en cuya descarga tiene el obrero un plus de veinte pesetas, sobre el jornal ordinario.

Las casas consignatarias, como por el plano del barco saben la bodega en que viene la referida carga, ponen en la misma a sus empleados y, naturalmente, no pagan el plus.

Calculado por bajo que cuarenta y ocho barcos anuales traigan la referida carga en tres de sus bodegas, y que en su descarga se empleen 276 hombres, correspondría pagar al obrero en concepto de plus, la cantidad de 54.720 pesetas, que sumadas a las anteriores, componen la bonita cifra de 1457.920! pesetas.

Repartida esta cantidad entre los 1.000 obreros que actualmente trabajan en el muelle, tocarían a 457 pesetas anuales, cantidad con la que, por lo menos, podrían pagar un techo donde cobijarse.

Otro de los factores que influyen en la escasez de trabajo, es la retirada de varias líneas de vapores, habiéndose retirado porque un litramo y orgullo mal entendido de los patriotas que llevan el timón político de la Isla, les sugirió pedir y conseguir declarar nuestro puerto de primer orden.

Esto trajo consigo el aumento en los derechos de practicafe, fondo E, en general, de toda clase de tarifas.

No se nos ocurrió aumentar también el jornal del obrero, pues, a eso aduce que la vida aquí es más barata que en Barcelona, y por tanto no debe ganar el obrero de aquí lo que él de allá.

Suponiendo que efectivamente sea la vida más barata, claro es que lo mismo será para el obrero que para el Práctico. ¿Por qué esa desigualdad?

Si los exportadores tuvieran un poco de carita a su terruño y un poco de consideración a los que les ganan las pesetas, es vez de contentar que en un vapor embarquen 30 o 40.000 bultos de frutos, los repartirían en cuantos barcos pasasen por el Puerto de la Isla, y crean que si a todos los días se 4 o 5.000 bultos, se aumentarían quizás en un 40 %, los atraques y fondos en nuestro puerto.

Conate que todo lo que sucede es fruto de mis observaciones, hechas durante un año en el muelle, en donde he ganado escasamente el pan a fuerza de sufrir bajezas y humillaciones, y en donde quizás no pueda ganarlo más por el delito de decir la verdad.

Y así me quedan varias en el cuerpo, que hoy por hoy no creo oportuno decir: pero, quizás no tarde mucho en darlas a la publicidad.

Ricardo Ferrada.

El problema obrero en el Puerto

La Federación Obrera de Gran Canaria, no la casara la reproducción de la siguiente «Carta abierta», publicada en «La Voz Obrera» el sábado último, y dirigida al señor gobernador civil.

Excelentísimo señor: Creemos un deber, y al mismo tiempo una obligación, el dirigirme una vez más a V. E., para poner en su conocimiento las quejas tan justificadas que han y otras vez en nuestras visitas hemos tenido el honor de denunciarse. Asimismo esgrimo a V. E. un derecho para que sancione la medida que pudiere crear que nosotros mismos obreros de ligero y que no hemos tenido la seguridad suficiente para evitar el mal que se está cometiendo en el Puerto de V. E. no lo impide. Si está vez somos más afortunados que en otras y llega a la opinión pública el grito de desesperación que unos millares de seres humanos y la censura nos deja que públicamente extorciéndonos nuestro malestar, hebreiros conculgado en parte un gran deseo que sentimos en lo más íntimo de nuestro ser.

El hombre en el Puerto de la Luz está ya en una situación de desesperación y como nosotros creemos que uno de los deberes más importantes de toda autoridad, es el proporcionar el bienestar a sus conciudadanos, hoy como siempre, pedimos a V. E. que intervenga y que de una vez y para siempre termine estos abusos.

Hablabámonos antes de mirarle y creemos que ésta la deberemos justificar. Como muy bien sabe V. E., los obreros que efectúan la carga y descarga del Puerto, en todos los de Raposa y aquí hasta hace poco en el trabajo libre pero la desesperada avería de esas casas consignatarias, por el de una mala gestión, se ha convertido en un trabajo libre que siempre ha sido gratuito. Estos trabajadores son explotados directamente, hasta el grado de pagar borrasco y trabajar de día y de noche y a veces de día y de noche que por humanidad (aunque no redundante en perjuicio de los demás), estamos en la obligación de evitarlo.

Los obreros que trabajan tienen que estar en la caleta esperando a que los prisen de un barco o las necesidades de una casa consignataria les hagan necesario y entonces por un turno van a ganar un jornal de 100 pesetas. En el día de doce o catorce días y que con once pesetas veinte céntimos que ganan en ese día (si no los toca trabajar medio, con lo cual queda reducido a cinco pesetas), tienen que mantener durante ellos a sus familias. Así nuestro pluma se resiste a poner comentarios y se niega a poner calificativos a los culpables de todas estas crímenes injusticias.

Con motivo de esas mal llamadas salidas de las casas inglesas que han creado uno de los más terribles monopolios en el Puerto de la Luz, a base de explotar sus conexiones que el criminal Estado español, estas, sin mirar para nada al bien de nuestra isla y el de sus hijos, arrastrando el puerto que se convierte en una mina de oro inagotable para ellos y en un desierto completamente estéril para los que de él viven, a saber las familias que el Gobierno español, para que llevasen a efecto esta unión con la condición de respetar a todos sus empleados e indemnizar con un mes

por cada año de servicio que liegare en las casas inglesas, pero que no ha sido cumplida, pues periódicamente vienen despidiendo a empleados que luego reclaman sus derechos como obreros. Hoy, ya sin reparo de ningún rasgo, han bajado a las caletas, el castro obrero que venían prestando sus servicios como obreros y marcharon en estas casas. Esto se ha hecho, no con el fin de limpiar las embarcaciones, sino porque estas señores desean que estos empleados hagan otros trabajos, para los cuales no fueron contratados, como es el ir a los almacenes y otras clases de ocupaciones que les mandan y a la cual se niegan.

Se nos dirá esta vez como otras muchas, que hoy tenemos el Comité Paritario, pero nosotros lo decimos que no. ¿Qué confianza se nos puede merecer un Comité Paritario en el cual los obreros que pertenecemos a la carga blanca de tenemos representación? ¿Qué puede hacer un Comité Paritario en un momento que nosotros que controlamos el agua y el agua y el agua de poco le desahuciará el dueño de la casa en donde está instalada? ¿Un Comité que no consigue que las casas consignatarias cumplan lo que es de común acuerdo pactaron obreros y patronos, ningún acuerdo que allí se tome es cumplido ni respetado por los patronos aunque al pie de el figuran la firma de los mismos, con algunos casos como el de la casa Barrieta y Martiño, que se compró metió a no admitir más empleados que los que en el censo de la casa existían, qué gran treinta y dos, y sin embargo se le redujo a quince hasta el número de diecinueve y ocho o seiscientos, que en la actualidad tiene. No seguimos denunciando hechos porque hayamos esta carta interminable y un desahucio de molestias a la gestión de V. E. con hechos que con toda seguridad conoce tan bien como nosotros.

Por todo esto, es por lo que hoy nos dirigimos a V. E. para que se sirva intervenir en lo que creemos es una obligación del Estado.

El viernes veinte y nueve termina el plazo de los veinte días que marca la Ley, para que se ponga en vigor los acuerdos del Comité de Acciones al respecto un trabajador en el Puerto la jornada legal de ocho horas, y ya tenemos la certeza de que van a volver quedando por tanto aún cumpliendo una Ley que hoy hace doce años fue promulgada por el Gobierno español.

También pedimos que se lo referencie a las casas inglesas intervenga V. E., para que estos obreros no sean desahuciados, y si lo es una obligación del Estado. Creemos que la unión de esas casas, de un monopolio completamente insoportable, y como tenemos la seguridad de que está a espaldas de la Ley, pedimos su desecho. El Estado sólo ha conseguido una porción de compañías, al fundarse la unión en su sola, deben devolver al Estado las otras cinco compañías, con lo cual se establecerá en nuestro puerto, otra con todas las condiciones, una por cada una de las compañías. A las compañías, sus conexiones.

Por todo lo expuesto es por lo que pedimos a V. E. que mande al bien y la justicia de suelta de muchas de las cosas que se han hecho y respecto a las compañías, sus conexiones, y sus conexiones.

Digo guarde a V. E. muchos años.

El Presidente, Primitivo Pérez Pedraza.

que así se le ordenó el Ministro de la Gobernación.

La Guardia Municipal no es un cuerpo de élites, sino que al extremo, como ya he previsto, se le encarga el uso de armas en el trimestre pasado, pues ni sus señas, y nos reservamos las palabras que el Juez señor Bombal pronunció aclarando lo que pudiera suceder a estos compañeros ante una denuncia por disparar.

A mayor abundamiento, diremos que es legal la sindicación de estos agentes urbanos, según el Subsecretario de Gobernación, señor Espá, según el Secretario de la Nacional de Dependientes Municipales, compañero Sepietem; según todos los Gobernadores de las distintas provincias de España, en las que están constituidos los Sindicatos y finalmente, según la Constitución de la República, en sus artículos 30 y 41.

Por lo tanto, recomendamos a los foros que están atronando los espacios con el sostenido de la legalidad, que depongan sus empujones protestas.

HERODES Y PILATOS.

Legalidad, indisciplina y desobediencia.

Del resultado de la asamblea de estas tres palabras, han salido un cocktail con el que se han intoxicado los dos brazos de esta epopeya.

Y como consecuencia de este empujamiento, las coacciones ejercidas contra este Sindicato han sido tantas y de tal categoría, que han provocado la indignación de los aliados.

Para que no se pueda recomendar Directiva, se les han comburedo los turnos, haciendo que no coincidan los desahucios. En el Camarillo se han colocado latigazos para que se les ahundan las espaldas cuando se dan de baja en la Secretaría.

Las clases han sido preguntadas a uno por uno, "si se hablan y se da de baja". Ante su frac-

so, se ha lanzado esta amenaza: "Si por las buenas no se borran, será por las malas. De un momento se disuelve toda la Guardia Municipal y se nombran otros".

Y así, a este tenor, un día o otro día, hasta que la Federación, con fecha 27 de junio pasado se dirigió a la Alcaldía solicitando la apertura de un expediente aclaratorio, y si de él resultaba cierta la denuncia, que se procediera a depurar de su puesto al Inspector-Jefe, (ya que el Ayuntamiento no lo hace por ocupar varios cargos), este Pilatos que se llama Herodes, mayor conocido por el nombre de Herodes, que es el que mandó la degollación del Sindicato y de cuantos elementos pertenecían a sus planes de omnipotencia.

A su debido tiempo, pedimos que el Inspector abandonara ese puesto, quedando, no suspendido como han quedado los otros agentes, sino ocupando como empleado administrativo uno de los varios puestos que usufructúa, pues para él no hay lo de la duplicidad, puesto que sigue que calificarlo de multiplicidad de empleos.

Y el paro formado...

GESTIONES AMISTOSAS.

Habiendo llegado a nuestros oídos, que se iba a proceder de manera abusiva, celebramos unas entrevistas con el Alcalde, de las que saquemos la impresión de que se había lido la manta a la cabeza y iba a embestir de frente "pase lo que pase".

Una petición de malos mayores, celebramos una reunión con varios componentes de las minorías socialista y federal, exponiéndoles la gravedad que sufrían tener ciertas determinaciones. Se intervención fue efectiva, de suspensión, pero solo un palatino, pues no se atizó el mal en un solo día, ya ahora brota la erupción con caracteres purulenta.

Por sus quitamos allá esas pajas, como Herodes el estivo y sentamos a los cuatro bomberos y

al Presidente del Sindicato. Si eso no es un reto, a juicio de él, que nuestro es una bofetada en el plago rostro, y como no estamos dispuestos a consentirlo, solicitamos la readmisión de estos cinco compañeros, sin fijarnos en la categoría del patrono.

Como van a hallarse conformes las organizaciones con el despido de estos compañeros, siendo por consecuencia de la huelga general?

De ninguna manera. Has de reintegrar en el Municipio y nosotros volveremos porque esto se consiga, aunque para ello tengamos que llegar a mayor sacrificio y a la máxima demostración de solidaridad que entre los trabajadores existe: la huelga general.

Se dice que está en perjuicio para el país, para la economía, etc. pero la solución no la apunta nadie.

Y al alguien hay que considere que pueda haber otra solución que no sea el reintegro de estos compañeros, o nos permitimos creer que no puede este ser un trabajador, y muchísimo menos un buen federado.

En una reivindicación de tipo y de carácter sindical, en la que no podemos ceder.

UNOS INCIDIOS.

El Alcalde tiene que recordar que en la huelga de abril el formato parte de la Comisión que obligó a la Patronal a firmar el Pacto en el que se hacía constar que no habrían represalias.

Porque si las viene ahora como resultas de la huelga de junio.

Además, se nos ocurre preguntar: si no se le reconocen personalidad al Sindicato, ¿por qué se le espulsa al compañero Trejo con el carácter de presidente?

Todas estas inconsecuencias, también acciones manojos que obsequiamos, tal como la depuración de un Reglamentado y algunos documentos, de cierta dependencia oficial, nos dan la medida moral de ciertas gestas.

Esperamos con la conciencia tranquila el estallido que maquina veladamente se prepara.

Y a todos los trabajadores, los recomendamos que en estos momentos que cuando nos debemos demostrar nuestra escuadría. Hemos de proceder todos con una serenidad y una altura de miras, que sean la antítesis de la conducta de algunas autoridades.

A la falta de pudor de algunos, oponeremos nuestra honradez.

A los desmanes de ellos, contestaremos con nuestra ferocidad. Y a sus buhos alardes de autoridad, responderemos con ironía, o desdeñados, propugnando la igualdad de por el foro, o por las candelas.

¡Calma y alma!

Son los dictados del cerebro los que nos han de guiar, y no los impulsos del corazón.

LA BOMBA FINAL.

Sabíamos que el señor Fajardo hacía días que estaba más loco que una cabra, saltando de barro en barro con comentarios poco belagógicos.

Lo que jamás hubiéramos supuesto, aunque siempre hemos dudado de su democracia, y hasta de su republicanismo—es que sus insanas llegaran al extremo insolente de abandonar el Pueblo de Las Palmas en el grado que el sábado día 19 lo hizo.

Dos días antes, se celebró un mitin en el Campo Canario, y entre otras noticias, se dijo que la noche del sábado se daría cuenta en el Ayuntamiento del resultado del experimento.

Nada más. Ni hubo incitaciones, ni cosa que se le pareciera.

Estamos obligados a agradecer esta noticia, por la razón sencilla: de que en dicho acto se daban cuenta de los ameros resultados en el Congreso, y uno de ellos, nos mostramos la Federación parte y hacer nuestra la causa de estos trabajadores.

Sabemos que no se agita el Alcalde de la culpa de lo ocurrido. Nos decimos antes, que Fajardo ha tenido la habilidad de apresar

entre sus mallas a otros municipios. Pero el único responsable de lo ocurrido, por ahora, es él, y no el señor Fajardo, como se le atribuye.

Con excepción de la caballería, todas las demás fuerzas gubernativas se recomendaron en el Ayuntamiento.

La Guardia Civil, la de Seguridad y la Secreta, tomaron por asalto la Casa de la Ciudad. Al entrar al Consejo, todos los ciudadanos eran cachetados como forajidos.

¿Cualquier punto sería la hora de recomendarlos? ¿Que se declinara cualquier autoridad se han mandado al Juzgado por denuncia de armas?

¿Era mudo o un sordo, o es que ya se ha perdido la capacidad de los electores?

Cuando ya se tiene la evidencia de waqueta y, por el contrario, se tiene una noción de lo que representa la dignidad de un cargo público, la determinación que se debe tomar es la de abandonar el puesto y no quedarse en los fueles de la Guardia Civil, exponiendo al pueblo a un nuevo 15 de Noviembre.

Si se cree que así se defiende el principio de autoridad, se equivocon. Es el fin de una autoridad, lo que nos preocupa.

En representación de la clase trabajadora de Las Palmas, le pedimos que dimita.

La ofensa, recibida, demuestra el divorcio existente entre el pueblo y su alcalde.

¡Váyanse empujando, antes de que convierta a todo el pueblo en una losera.

Y si les crece que no es este el sentir del pueblo de Las Palmas, proponemos una elección que le hará reivindicar su nombre.

Que se celebre un plebiscito y habrá a que almorzar.

Por nuestra parte proponemos el resultado.

Las Palmas, 26 de agosto de 1935.
Por el Comité Ejecutivo,
El Secretario general,
JOSE BARRI ERAOLA.

Bases de trabajo de los obreros agrícolas de Guaymas

1. REGIMEN DE TRABAJO

1. Los obreros agrícolas tendrán un turno de ocho horas, no pudiendo ser aumentada por ningún concepto mientras existan obreros parados en el término municipal, con las excepciones siguientes: pastores, regadores y encargados de fincas, a quienes se les aplicará el artículo 2.º.

2. No se podrán emplear por ningún concepto, conforme a la legislación obrera, menores de la edad reglamentaria, castigados por los patronos en caso de faltar a la partida de nacimiento.

3. Se considerarán horas extraordinarias aquellas que excedan de la jornada legal establecida, las cuales serán abonadas con un cincuenta por ciento de aumento sobre el jornal.

REGIMEN ECONOMICO

4. El jornal mínimo para los obreros cultivadores de platanes será de seis pesetas.

5. Para las obreras se establecerá el jornal de tres pesetas.

6. Para los obreros empleados en labores o restauraciones de terrenos regirá igualmente el mismo jornal de seis pesetas.

7. Los obreros empleados en cultivos llamados, comunmente, ordinarios devengarán el jornal de seis pesetas.

8. Los obreros comprendidos en las condiciones de este pacto son aquellos que cuentan diez y seis años de edad.

9. En aquellas fincas que se dediquen exclusivamente a la producción de frutos ordinarios, excepción hecha de los tomates, los trabajadores percibirán el jornal de seis pesetas con carácter eventual, comprometiéndose ambas partes contratantes a estudiar durante el plazo de tres meses la revisión de este jornal, atemperándose a las posibilidades de estos cultivos, quedando fuera de esta revisión los propietarios que, además de los cultivos ordinarios tuvieran platanes. Si dentro de este plazo de tres meses no fuera denunciada esta cláusula por ninguna de las entidades que pactan, quedará establecida con carácter efectivo. Después de denunciada por una de las partes, el plazo se correrá al llamamiento del señor Delegado del Trabajo a fin para ello no le pasteren de acuerdo, convocará al señor Delegado de la Comisión arbitral compuesta por dos representantes de la Federación Obrera y otros dos de la Federación Patronal y el señor Delegado del Trabajo.

TRANSICIONALES

1. Cuando existan obreros de la agricultura parados en esta ciudad el patrono no podrá hacer trabajos, horas extraordinarias, etc., sino que solicitará el mayor personal que necesite de la lista de

parados de aquella clase de la oficina municipal de Guaymas, o bien mientras esta oficina no funcione, tomarlo del registro de obreros parados que se forme en la lista que facilite la oficina obrera correspondiente, certificada y controlada por la Asociación Patronal y de aquellos que la Alcaldía inscriba libremente por no ser admitidos en la Asociación profesional de su ramo.

Si por exceso de personal, por reducción de las labores, por quebranto en su explotación agrícola, o por cualquier otra causa justificada, el patrono necesitare reducir el personal viene obligado a establecer, entre sus trabajadores, de modo que reduciendo el número de horas o días de trabajo, no queden aquellos totalmente parados y pueda reducir el gasto, no pudiendo la jornada de cada uno, geminalmente, ser inferior a treinta y dos horas de trabajo.

En caso de establecer el turno a que se refiere el párrafo anterior, quedarán exceptuados por su condición especial los pastores, regadores, y encargados de fincas, estableciéndose que estos últimos en el caso de reducción de jornada, no podrán dedicarse a otras labores que aquellas que constituyen su especialización.

Los obreros que estén contratados o lo sean en el futuro para trabajos determinados, como por ejemplo, sorribar estercoladas, cavada y toda clase de labores carentes de esta o de analogía indole, se considerarán despedidos tan pronto termine el plazo para el cual fueron contratados, o, en su defecto, a la terminación de dichos trabajos sin necesidad de previo aviso, salvo que no habiéndose estipulado plazo la obra o labor durare más de ocho días en cuyo caso, se requerirá ese aviso previo con la anticipación de ocho días.

Todos los casos que no estén previstos en este contrato serán resueltos conforme a la legislación vigente.

Estas Bases empezarán a regir del lunes veinte y siete del actual y durará su vigencia hasta que el Jurado Mixto del Trabajo rural establezca y ponga en vigor bases generales de trabajo. Ciudad de Guaymas, 22 de Marzo de 1933.

Por la representación obrera, Narciso Mendoza, José Sans Irujo, F. González Mondón, L. Rivera, Luciano y Pedro N. Suárez. — Todos rubricados. — Por la representación de la patronal, Manuel Bastián, Emiliano Ayth, Pedro Aguilar. — Todos rubricados. — Hay un sello que dice Alcaldía de Guaymas, El Delegado del Trabajo, Rubi Saavedra. — Rubricado.

El laudo dictado por el gobernador en el asunto de los agricultores

En la ciudad de Las Palmas a seis de julio de mil novecientos treinta y seis, habiendo terminado sus deliberaciones las representaciones de la Asociación de Agricultores Propietarios de Gran Canaria, presidida por don Juan Mulet, como Gestor de la Federación Patronal de la Provincia, y las representaciones de las Federaciones Obreras de Telde y Arucas, a su vez presididas por don Agustín Cabrera, como presidente de la Federación de Sindicatos Obreros de Las Palmas, Comisión que tenía como principio esencial de su funcionamiento el estudio de unas Bases de trabajo, que afectara única y exclusivamente a la Agricultura de la Isla; Comisión que constituida el día dieciocho del pasado mes de junio a pesar de los buenos deseos de ambas partes, de lo que es fiel reflejo las Actas de las Sesiones, por dicha Comisión celebradas y la forma cortés y correcta en que los representantes se han producido; no ha habido la fortuna de llegar a un acuerdo.

Por todo ello, el que suscribe este laudo, dada su condición de Gobernador civil de la Provincia, teniendo en cuenta todos los factores que de un modo más o menos directo influyen en el normal desenvolvimiento de la Agricultura, dicta esta resolución amparado por la necesidad imperiosa en evitación de dejar este problema latente, e inspirándose en normas incontrovertibles de hechos y de derechos.

Son las primeras constituidas en el día de hoy en los cultivos específicamente característicos de la agricultura del país debiendo con tal motivo hacer una división de la isla en dos zonas: Una Norte que comprende los términos municipales de Las Palmas, San Lorenzo, Arucas, Firgas, Moya, Guía, Gáldar y Agaete y otra Sur, que comprende el término municipal de Telde.

En ambas zonas y especialmente en la Norte es un hecho cierto el que en la ac-

tualidad están trabajando dos obreros por fanegada; proporción que no puede adoptarse como medida general, pues debe estar supeeditada al número de fanegadas que posea cada propietario. Por ello entiende el que suscribe, y supeeditándose en consecuencia al número de fanegadas que cada patrono posea, que debe hacerse en la siguiente forma:

EN LA ZONA NORTE

1.—Todo Patrono que posea en el término municipal donde resida hasta una fanegada de tierra dedicada al cultivo del plátano o del tomate, y se la trabaje él, está exento de tomar obrero alguno.

2.—El que posea hasta dos fanegadas de dicho cultivo, tomará una obrera.

3.—El que pasando de dos no llegue a tres, tomará una obrera y un obrero.

4.—El que pasando de tres no exceda de cinco, tomará obrero y medio por fanegada de tres y hasta tres tomará como se indica en el párrafo anterior.

5.—Y el que posea de cinco fanegadas en adelante dos obreros por cada una de las que pasen.

EN LA ZONA SUR

6.—En lo que afecta en la zona Sur, deben variar el número de obreros por fanegada en la proporción siguiente:

7.—Todo propietario que posea hasta dos fanegadas y se la trabaje él, está exento de la obligación de tomar obrero alguno.

8.—El que posea más de dos y no exceda de cinco, tomará un obrero por fanegada.

9.—Y de cinco en adelante tomará obrero y medio por fanegada.

10.—En el interior de la isla se actuará en las mismas condiciones que en la zona Sur.

11.—En los cultivos menores se tomará cuando exceda de tres fanegadas y

sean trabajadas por sus propietarios, un obrero por cada fanegada.

12.—Se estará, por tanto, sujeto a esta escala gradual. En el supuesto de que hubiese fracción de fanegada se computará, si es mayor de medio, como entera y si es menor no se computará.

JORNALES

13.—MOTIVO.

Es un hecho por todos conocidos y en principio admitido por el elemento Patronal, el Laudo dictado por el que fué Gobernador civil de esta Provincia señor Guive-londo, que fijaba el jornal en la cantidad de seis pesetas diarias, hecho éste que fué confirmado por la Comisión Arbitral formada en esta ciudad y que entendió en la reclamación formulada por un grupo de obreros contra el Patrono don Felipe Massieu de la Rocha al dictar una resolución en virtud de la cual, se fijaba como jornal a percibir por los obreros el de seis pesetas diarias.

Hay por tanto un precedente de carácter legal, nacido de una resolución emanada de un organismo oficial, fijando un tipo de salario que es lícito y legítimo el sostener, sacando de ello la conclusión de que adoptado este tipo de jornal en una parte de la isla, no sería justo el que se cobrara en el resto, jornal inferior.

Por todo ello, el que suscribe, tomando en estimación normas dictadas por órganos, cuyas resoluciones tienen un carácter estrictamente oficial, procede fijar como salario de los obreros del campo para toda la isla la cantidad de seis pesetas dia-

rias para los hombres mayores de dieciocho años, excepción hecha, claro está, de los obreros especializados; cuatro pesetas cincuenta céntimos, para los mayores de catorce años y menores de dieciocho y tres cincuenta para las mujeres, haciendo la salvedad de que éstas no realicen las mismas faenas que los hombres.

14.—Fijadas las dcs cuestiones esenciales que motivaron la reunión de la Comisión a que se hace referencia en el encabezamiento de este laudo, las demás en lo que afecta al jornal del trabajo, utensilios del mismo, etc., se estará a lo dispuesto en las Leyes vigentes, y aquellos que estas no proveen, será según la costumbre del lugar.

15.—En cada municipalidad, se constituirá una Comisión compuesta de dos patronos y dos obreros que presidida por el Alcalde, resolverá cuantos incidentes surgieran en la aplicación de este laudo.

16.—Cualquiera de las partes a quienes esta resolución afecte, podrá, en cualquier momento formular la iniciación ante el organismo competente del estudio de unas bases de carácter Provincial. Hechas estas Bases, sustituirán a este laudo que estará en vigor hasta aquel momento.

17.—A los efectos del cómputo, se estima que el trabajo de dos mujeres equivale al de un hombre.

18.—Estas Bases entrarán en vigor el día quince del mes en curso.

EL GOBERNADOR CIVIL

(Rubricado).—Hay un sello en el que se lee "Gobierno civil—Las Palmas".